



**ESTUDIO SITUACIÓN DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS
CONTRA LAS MUJERES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS,
ESPECÍFICAMENTE LAS ISLAS DE SANTA CRUZ E ISABELA.
LINEAMIENTOS DE ACCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA¹**

Febrero, 2020

¹ Documento de consulta interna, hasta definición institucional de proceso de socialización.

DOCUMENTO FINAL
ESTUDIO SITUACIÓN DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS
CONTRA LAS MUJERES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS,
ESPECÍFICAMENTE LAS ISLAS DE SANTA CRUZ E ISABELA
Y LINEAMIENTOS DE ACCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
3. MARCO CONCEPTUAL	4
4. MARCO CONTEXTUAL	9
5. MARCO METODOLÓGICO	12
6. ANALISIS DE RESULTADOS	19
• VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR	19
• VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	30
• VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL	38
• VIOLENCIA EN EL ÁMBITO SALUD	49
• VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESPACIO PÚBLICO/COMUNITARIO	59
• VIOLENCIA ESTATAL	72
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	79
8. REFERENCIAS	83
8. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	87

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2018 se expidió la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual establece los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres a lo largo de su vida y establece los principales ámbitos donde ésta se expresa. En el marco de aprobación de esta Ley, se establecen competencias y responsabilidades para los gobiernos autónomos descentralizados y diferentes instancias que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, bajo un Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, aprobado en el 2015.

El estudio respecto al estado de situación del derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres en el archipiélago de Galápagos surge de una iniciativa del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y ONU Mujeres para identificar, en el marco de la nueva Ley, la situación de las mujeres en relación a esta problemática en el contexto específico de las Islas Galápagos (Santa Cruz e Isabela).

A la fecha, esta provincia no cuenta con información pormenorizada que permita entrever las condiciones de manifestación de este fenómeno en sus diferentes tipos y ámbitos de expresión. La presente investigación entrega resultados descriptivos y exploratorios que permitan caracterizar esta problemática, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas particulares del Régimen Especial en la provincia de Galápagos. A la vez, plantea un análisis sobre los efectos de la violencia y las limitaciones al empoderamiento y autonomía física, económica y política de las mujeres, el cuidado de la vida, en el contexto de conservación de las islas Galápagos y el rol de las mujeres en la protección del medio ambiente.

Este estudio tomó en consideración el ciclo de vida de las mujeres, en particular las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas mayores que constan como grupos de atención prioritaria para el Estado Ecuatoriano, desde un enfoque ecológico, que permitió entender cómo la violencia se manifiesta desde el nivel personal, familiar, comunitario, hasta arribar a las construcciones que sostienen y avalan la violencia desde lo social y cultural. El levantamiento de información se nutrió con testimonios directos de mujeres diversas, quienes participaron como informantes clave en la entrega de relatos y experiencias que permiten visibilizar sus percepciones, limitaciones y situación de respuesta frente a la violencia, así como de información técnica proveniente de autoridades y funcionarios/as de las diferentes instancias encargadas de abordar este fenómeno desde los ejes de prevención, protección, atención y acceso a justicia.

Como resultado, se entregan lineamientos de acción a la política pública, a ser considerados como parte de un plan de acción local en respuesta a la violencia contra las mujeres.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL

- Describir el estado de situación sobre del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres en el archipiélago de Galápagos (islas de Santa Cruz e Isabela)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr una caracterización del fenómeno de la violencia particularizado al contexto del archipiélago de Galápagos, desde un enfoque interseccional y de autonomía de las mujeres
- Definición de los lineamientos de acción para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el Archipiélago de Galápagos y definición del presupuesto requerido para implementar los lineamientos de acción.

3. MARCO CONCEPTUAL

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El marco teórico que sustentó la investigación planteada se basa en los principales conceptos sobre la violencia contra las mujeres, la cual según la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer adoptada por la Asamblea General de la ONU la define como: “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (CEDAW, 1994).

En el contexto del abordaje de esta problemática en nuestro país, se define a la violencia de género contra las mujeres como “cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no daño y/o sufrimiento físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.” (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, art. 4, 2018).

A su vez, “la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer” (Naciones Unidas, 1993).

Es justamente a través del enfoque de género que se puede identificar las construcciones sociales (roles, atribuciones, prejuicios, estereotipos de género) que fundamentan estas desigualdades y brechas sociales, a partir de la cuales ocurren hechos de vulneración de sus derechos, como lo es la violencia contra las mujeres (a través de distintas tipologías y ámbitos de manifestación) o, en su versión más radical, el femicidio. Sobre este último, el Código Orgánico Integral Penal en Ecuador define a este fenómeno como “el resultado de la violencia que provoca la muerte de la mujer por el hecho de serlo o por su condición de género”. (COIP, art.141).

La violencia de género contra las mujeres constituye una limitación al ejercicio pleno de sus derechos, al bienestar e integridad en diferentes esferas de la vida de las mujeres y sus familias. En este sentido, el fenómeno reviste serias y variadas consecuencias biopsicosociales, efectos socioculturales y altísimos costos económicos, sociales y políticos, afectando gravemente las dinámicas de relacionamiento comunitario y social, así como el ejercicio de la democracia.

La comprensión del fenómeno de violencia desde la perspectiva de género permite reconocerla como una problemática multicausal, ya que un hecho de violencia se origina en un conjunto de circunstancias que pueden ser consideradas desde diferentes categorías y grados de análisis. En este sentido, ésta no puede atribuirse o remitirse exclusivamente a quien lleva a cabo el acto de violencia, dejando de lado el resto de factores individuales, económicos y culturales que la determinan, cuyo entramado en la estructura social permite dimensionar su gran complejidad.

TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El estudio consideró las **7 las tipologías de violencia** que señala la Ley, de tal forma que se garantice una construcción global de indicadores que permitan visibilizar cómo las diferentes manifestaciones de violencia aparecen en diferentes contextos de análisis:

Tabla. Tipos de violencia a ser considerados en el estudio

REF	TIPOS DE VIOLENCIA	DESCRIPCIÓN
1	FISICA	Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación.
2	PSICOLÓGICA	Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional. La violencia psicológica incluye la manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar a la mujer, independientemente de su edad o condición y que pueda afectar su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica; o, que puedan tener repercusiones negativas respecto de su empleo, en la continuación de estudios escolares o universitarios, en promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él. Incluye también las amenazas, el anuncio verbal o con actos, que deriven en un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial, con el fin de intimidar al sujeto de protección de esta Ley.

3	SEXUAL	Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas. También es violencia sexual la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellas, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza que lo une a la niña o adolescente, por su ubicación de autoridad o poder; el embarazo temprano en niñas y adolescentes, el matrimonio en edad temprana, la mutilación genital femenina y la utilización de la imagen de las niñas y adolescentes en pornografía.
4	ECONÓMICA /PATRIMONIAL	Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho, a través de: <ol style="list-style-type: none"> 1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes muebles o inmuebles; 2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; 3. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o la privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; 4. La limitación o control de sus ingresos; y, 5. Percibir un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.
5	GINECO-OBSTETRICA	Se considera a toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos. Se expresa a través del maltrato, de la imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas o la violación del secreto profesional, el abuso de medicalización, y la no establecida en protocolos, guías o normas; las acciones que consideren los procesos naturales de embarazo, parto y posparto como patologías, la esterilización forzada, la pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y su sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida y salud sexual y reproductiva de mujeres en toda su diversidad y a lo largo de su vida, cuando esta se realiza con prácticas invasivas o maltrato físico o psicológico.
6	POLITICA	Es aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su

		cargo, o para inducirla u obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
7	SIMBÓLICA	Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

Fuente: Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018)

ÁMBITOS DONDE SE DESARROLLA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

De los 10 ámbitos en donde se manifiesta la violencia que plantea la Ley se han priorizado **6 ámbitos** en donde ésta se da lugar²:

Tabla. Ambitos donde se desarrolla la violencia a ser considerados en el estudio

REF	TIPOS DE VIOLENCIA	DESCRIPCIÓN
	A. INTRAFAMILIAR	Contexto en el que la violencia es ejercida en el núcleo familiar.
	B. CONTEXTO EDUCATIVO	Contexto de enseñanza y aprendizaje. Comunidad educativa.
	C. CONTEXTO LABORAL	Comprende el contexto laboral, donde se desarrollan las actividades productivas.
	D. CONTEXTO SALUD	Comprende el contexto de los centros de salud pública y privada.
	E. ESPACIO PÚBLICO / COMUNITARIO	Comprende el contexto del espacio público, de convivencia barrial o comunitaria; transporte público y otros de uso común tanto rural como urbano.
	F. ESTATAL / INSTITUCIONAL	Comprende el contexto en el que la violencia es ejecutada en el ejercicio de la potestad estatal, de manera expresa o tácita y que se traduce en acciones u omisiones, provenientes del Estado.

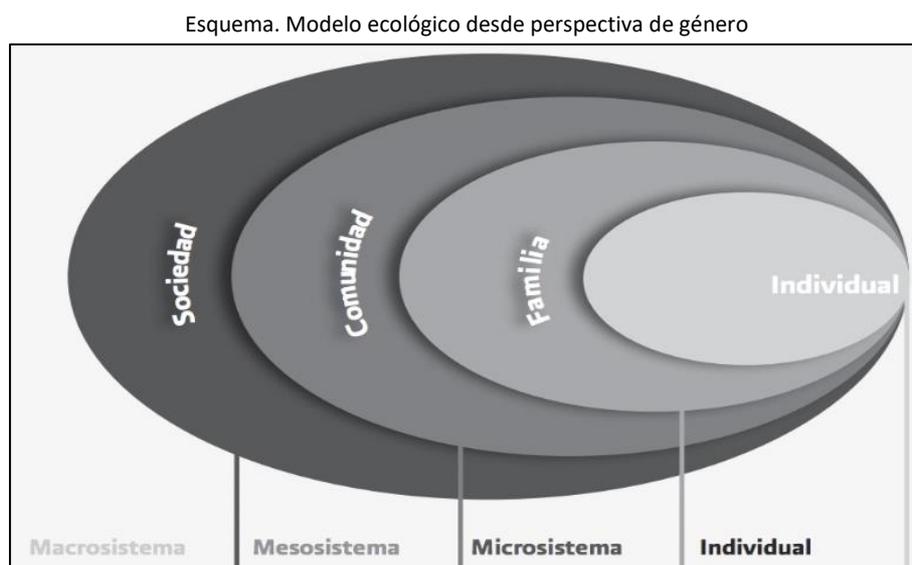
Fuente: PLURAL CONSULTORA

MODELO ECOLÓGICO

La inclusión teórica del enfoque ecológico al presente estudio va del lado de la adaptación conceptual que proponen los estudios de género al modelo clásico provisto por Bronfenbrenner (1979). La comprensión ecológica del fenómeno de la violencia contra las mujeres define un sistema ambiental y social en donde la violencia se expresa en diferentes niveles. Este planteamiento, proveniente de los aportes de autoras como

² Se han excluido los ámbitos mediático, deportivo, centros de privación de libertad y situaciones emergencia/humanitarias, dado que obedecen a una análisis desde la escala país/nacional o no cuentan con suficientes fuentes para levantamiento de información en el contexto del Archipiélago de Galápagos.

Heise (asumido por la OMS en 2003), permite revisar la multiplicidad de formas de relación -individual, familiar, comunitaria, institucional y cultural donde se expresa la violencia de género, sus factores de riesgo y sus consecuencias en las esferas del desarrollo cognitivo, moral y social del sujeto mujer.



Fuente: Olivares, E. Incháustegui, T. (2011). Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. México: SEGOB.

NIVELES DE AUTONOMÍA

La autonomía es entendida como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011). Por tanto, constituye un componente fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en un contexto pleno de igualdad.

Es así que, en término del análisis de las brechas y desigualdades que experimentan las mujeres como producto de la vivencia de hechos de violencia, se considerarán los 3 niveles de autonomía que, para estos efectos propone CEPAL (2011): autonomía física, autonomía económica y autonomía política:

Tabla. Tipos de autonomía

CATEGORÍAS DE AUTONOMÍA	DESCRIPTORES
FÍSICA	Considera la capacidad de control sobre el cuerpo de las mujeres en el marco del derecho a una vida sin violencia de género y derechos sexuales y derechos reproductivos.
ECONÓMICA	Considera la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios acceso a la riqueza, incidencia de la pobreza entre las mujeres.
POLÍTICA	Considera los niveles de participación y representatividad de las mujeres en relación a los poderes del estado para la toma de decisiones personales, comunitarias o sociales.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de información proporcionada por los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer.

4. MARCO CONTEXTUAL

Galápagos es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, también denominada como Región Insular. Corresponde a la Zona de Planificación 5 del país, que incluye a Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar. Debido a su biodiversidad única en el mundo, fueron declaradas como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1978 y como Reserva de la Biósfera en 1985, lo cual las distingue como un lugar de atractivo turístico nacional e internacional.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIODEMOGRÁFICAS

Es un archipiélago ubicado en el océano Pacífico, a 1.000 km de la costa oeste del continente, conformado por 19 islas, además de islotes y rocas, con una superficie total de aproximadamente 8.010 km² (PDOT, Plan Galápagos, 2015, 23). De la superficie terrestre total (788.200 ha), el 96.7% es Parque Nacional (Patrimonio Natural de la Humanidad) y el 3.3% es zona poblada, formada por áreas urbanas y rurales (agrícola y pecuaria) (PDOT, Plan Galápagos, 2015, 23). La mayoría de personas habitan en las áreas urbanas.

Su población total, acorde al censo del 2015, es de aproximadamente 25.000 personas residentes habituales, aunque en la actualidad se estima que son aproximadamente 30.000 habitantes. En la composición de la población predomina la población joven, sobre todo en el rango etario de 25-19 años. Existe una alta población flotante dentro de las Islas con un porcentaje de 8% (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2012). Según su cultura y costumbres, el 85.5% se considera mestiza, seguida por un 9.4% de indígenas; en porcentajes menores se declaran afroecuatorianos/as, blancos/as, y montubios/as. El estado civil o conyugal más frecuente es de casado/a, con un 40%, seguido por solteros con un 32.1% y unidos con un 16.8%; el resto de las personas están separadas, divorciadas o viudas. El censo identificó a 525 personas con algún tipo de discapacidad para realizar actividades de la vida cotidiana.

Las Islas Galápagos, desde su descubrimiento, han sido un escenario de elevada inmigración poblacional, sobretodo en décadas pasadas. Acorde al censo de población de 2015, del total de residentes habituales de las Islas alrededor del 37% han nacido en Galápagos, seguido por flujos inmigratorios que provienen de las provincias de Guayas, Tungurahua, Manabí, Pichincha y Loja. La población que emigra fuera de Galápagos corresponde mayoritariamente al rango etario de 14-25 años (edad en la que se cursan estudios superiores o inician la búsqueda de trabajo), tanto hombres como mujeres, principalmente hacia las provincias de Guayas, Pichincha y Tungurahua (INEC, Censo de Población y Vivienda Galápagos, 2015).

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

En lo que respecta a las actividades económicas que se desarrollan en las Islas, la mayoría de éstas se basan en la explotación de sus recursos naturales: turismo, pesca, agricultura y comercio. La población económicamente activa (15 años o más de edad) es del 73.8%, con un nivel de desocupación del 2.9%. El salario básico unificado es de USD 694, el doble que en el resto del país (Ministerio de Trabajo, 2018)

La provisión de mano de obra en las islas privilegia el talento humano local, pero recluta personal desde continente, lo cual incrementa el costo general de bienes y servicios. El abastecimiento de víveres y productos de consumo llega principalmente por vía marítima, cada 15 días. Por estos motivos el costo de la vida en

Galápagos es mucho mayor que en el Ecuador continental, con un costo promedio de canasta familiar básica (CFB) estimado en USD 1.030, al año 2014.

En materia servicios básicos, casi el 100% de la población tiene abastecimiento de luz eléctrica y el 98.1% eliminan la basura mediante el carro recolector (INEC, Censo de Población y Vivienda Galápagos, 2015). Existe una infraestructura todavía deficiente en lo que respecta a saneamiento ambiental, con dificultades de acceso a agua para consumo humano y alcantarillado. En Galápagos, la cobertura de la red pública de agua ha incrementado considerablemente a un 89.9% de las viviendas (INEC, Censo de Población y Vivienda Galápagos, 2015); no obstante, el alcantarillado llega únicamente al 27% de las viviendas (PDOT, Plan Galápagos, 2015, 78). En Santa Cruz e Isabela se cuenta con un sistema de aguas tratadas que llegan a la ciudadanía a través de la red pública (agua salobre) pero de baja calidad del suministro. El área rural es la más afectada respecto a la provisión de agua y de alcantarillado (PDOT, Plan Galápagos, 2015, 78).

En materia de infraestructura, servicios básicos, acceso a servicios educativos, de salud y sociales y adquisición de bienes de consumo, Galápagos se encuentra en un estado de dependencia con el estado Continental. Más aún, Isabela presenta un estado de dependencia adicional respecto al cantón Santa Cruz en lo que refiere al abastecimiento de bienes así como de acceso a servicios provistos por las instituciones públicas e instituciones financieras. (PDOT, Plan Galápagos, 2015, 67)

En lo que respecta a la situación de habitabilidad en Galápagos, se tiene que, según el tipo de vivienda, la mayoría de las personas vive en casas y departamentos con un promedio de ocupación de 3 personas por hogar. Un 48.4% de las viviendas son propias mientras que el 38.3% lo alquila. Según el censo 2015, en la provincia de Galápagos las viviendas particulares ocupadas con personas presentes con 1 y 2 cuartos representaron el 42% del total, en tanto que las viviendas con 3 cuartos significaron el 32%, las de cuatro cuartos el 19% y con cinco y más cuartos el 7% (INEC, Censo de Población y Vivienda Galápagos, 2015);

La composición de la población según sus características educacionales. El 78.4% de la población de 5 a 24 años de edad asiste a algún tipo de establecimiento de enseñanza regular. El analfabetismo ha ido decreciendo hasta ubicarse en un 1.3%, con mayor tasa en mujeres que hombres. (INEC, Censo de Población y Vivienda Galápagos, 2015).

RÉGIMEN JURÍDICO LEGAL EN GALÁPAGOS

La provincia de Galápagos, en razón de sus particularidades territoriales, ambientales y sociales, funciona bajo un Gobierno de Régimen Especial, cuyas competencias están regidas bajo la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG), del año 2015.

Su administración está a cargo del Consejo de Gobierno, una entidad de derecho público y autónoma, encargada de la planificación, manejo de los recursos, organización de actividades que se realicen en su territorio y coordinación interinstitucional con las instituciones del Estado. Acorde a la Ley, entre sus varias competencias, figura la promoción de los derechos de participación de la ciudadanía, así como la vigilancia del cumplimiento de la prestación de los servicios públicos y de los derechos de las personas en razón de la situación geográfica. Así también, la Ley indica que las políticas, planes, normativas y demás acciones que ejecute el Consejo de Gobierno se regirán, entre otros, por la participación ciudadana, bajo principios de interculturalidad, plurinacionalidad, equidad de género e intergeneracionalidad (LOREG, 2015).

La planificación y desarrollo de la política pública para Galápagos está contenida en el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos –conocido también como Plan Galápagos-, contemplado para los años 2015- 2020.

El estatus de ingreso, salida o permanencia de las personas nacionales o extranjeras en las Islas opera a partir de un Régimen de Migración y Residencia en la provincia de Galápagos. En este, se delimitan 4 categorías de estancia en las Islas: residente permanente, residente temporal, transeúnte y turista.

LAS LOCALIDADES DEL ESTUDIO

La investigación se realizó en las localidades de Santa Cruz e Isabela, que son 2 de los 3 cantones que conforman la totalidad de la división político administrativa de la provincia. Un tercer cantón, San Cristóbal, no fue incluido en el presente estudio:

Imagen. Mapa de locaciones del estudio



Fuente: © 2009 Dirección del Parque Nacional Galápagos

Santa Cruz está ubicada al centro del archipiélago, con una superficie de 986 km². Su organización política reúne la parroquia urbana de Puerto Ayora y dos parroquias rurales: Bellavista y Santa Rosa. Su cabecera cantonal, Puerto Ayora, se ubica como el punto económico y turístico más dinámico de la región. Acorde al Censo de Población y Vivienda del 2015, cuenta con 15.701 habitantes (INEC, Censo de Población y Vivienda Galápagos, 2015), aunque actualmente se habla de 18.000 habitantes. Es el cantón con la mayor población del archipiélago, con índices de densidad poblacional altos (61.9 personas/km²). También es la isla con la mayor cantidad de servicios públicos y privados de la región. Las principales actividades económicas son el turismo y el comercio

Isabela es la isla más grande del archipiélago, con 4.588 km². Alberga la parroquia urbana Puerto Villamil y la parroquia rural Tomás de Berlanga. Acorde al último registro oficial, tiene una población de 2.344 personas (INEC, Censo de Población y Vivienda Galápagos, 2015), aunque actualmente se estima que en ella habitan 3.000 personas. Es el cantón menos poblado de la provincia, con índices de densidad poblacional bajos (16.6 personas /km²) y la menor presencia de servicios públicos y privados. Las principales actividades económicas son el turismo y la pesca.

5. MARCO METODOLÓGICO

A continuación, se plantean los lineamientos metodológicos que fueron considerados para el desarrollo del presente estudio:

5.1. TIPO DE ESTUDIO

Se desarrolló una investigación de corte cualitativo-inductivo y descriptivo, enfocada en la caracterización del fenómeno de la violencia contra las mujeres ajustada al contexto específico de Galápagos y desde una mirada exploratoria sobre su manifestación en variados ámbitos (intrafamiliar, educativo, laboral, salud, comunitario, estatal, etc.).

En este sentido, un estudio cualitativo presenta la ventaja de contar con mecanismos de levantamiento de información variados y flexibles, que pudieron irse adaptando al abordaje de una temática sensible como es la violencia de género, a las circunstancias cambiantes propias de la investigación de campo, al surgimiento de fuentes de información nuevas o inesperadas y cualquier otra circunstancia emergente en el proceso de investigación.

5.2. ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO

Considerando el objeto de interés de la presente investigación y desde un paradigma constructivista y de género, el enfoque teórico-metodológico más factible para este estudio fue el discursivo, que otorga importancia al papel que juega el lenguaje en la comprensión de las realidades sociales y en el manejo “discursivo” por medio del cual los sujetos construyen y expresan sus vivencias personales y sociales.

Este enfoque permitió, a través de la voz y discurso de las niñas y mujeres, conocer qué significados y concepciones se identifican alrededor de la problemática de la violencia contra las mujeres, desde múltiples entradas discursivas (testimonios, dibujos, anécdotas, experiencias, opiniones) que permitieron reconocer las condiciones y circunstancias a partir de las cuales ésta se expresa, con el propósito de arribar a un estado de situación sobre el fenómeno.

5.3. ESTRATEGIA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

El estudio se alimentó tanto de información proveniente de **fuentes primarias** (levantamiento de información en terreno por parte del equipo consultor) como de **fuentes secundarias** (estudios, investigación, censos o demás datos levantados anteriormente y disponibles para su análisis), de tal forma que la articulación de ambas permita arribar a un estado de situación actualizado sobre el objeto de investigación.

5.3.1. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Se realizó un barrido de fuentes bibliográficas secundarias (estudios, informes, encuestas y demás documentos oficiales) relacionados con la violencia de género que hayan sido elaborados anteriormente y que estén disponibles para el análisis y posterior articulación con el levantamiento de información primaria, con el objetivo de establecer un contexto sociohistórico de la manifestación de la problemática de la violencia contra las mujeres en el contexto específico de Galápagos.

Adicionalmente, se solicitó, a través del Consejo de Gobierno de Galápagos, la entrega de información específica de registros administrativos para cada ámbito donde se desarrolla la violencia contra las mujeres a las direcciones distritales de Educación, salud, trabajo, así como Juntas de Protección de Derechos y Judicatura, que puedan servir como línea de base y ser articulada con el levantamiento de información primaria.

5.3.2. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA

El estudio se valió del empleo de dos tipos de herramientas de levantamiento de información:

GRUPOS FOCALES. Se realizó un total de 11 entrevistas grupales a niñas y mujeres residentes en las Islas de Santa Cruz (8 grupos focales) e Isabela (3 grupos focales), con una duración de 2 horas aproximadas cada uno. Por una parte, se consideró realizar grupos focales a mujeres diversas, a partir del criterio interseccional de edad (niñas, adolescentes, mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores), de tal forma que se pueda contar con experiencias y vivencias diferenciadas correspondiente a cada etapa del ciclo de vida³. Adicionalmente, realizaron grupos focales que reúnan a funcionarios que atiendan casos de violencia desde instancias comunes (por ejemplo, desde salud o que trabajen en el sistema de justicia, etc.), además de personas de colectivos sociales que trabajen temas de género (DDHH, empoderamiento mujeres, activistas/feministas, asociaciones trabajadoras), así como a representantes de diversidades étnicas:

Tabla. Grupos focales realizados en Santa Cruz

	GRUPO FOCAL	NÚMERO DE PARTICIPANTES
AUTORIDADES, FUNCIONARIOS/AS Y/O ORGANIZACIONES SOCIALES	Prestadoras de Salud (Cruz Roja, Hospital de Santa Cruz)	4 mujeres (Directora Hospital, Gineco-obstetrix, Psicóloga y Directora de Cruz Roja)
	Prestadoras de servicios judiciales (JCPD, teniente política,)	8 participantes
	Organización de apoyo a mujeres "Flores de Galápagos"	4 mujeres
	Organizaciones sociales diversidades étnicas	7 personas
MUJERES DIVERSAS	GRUPO FOCAL	NÚMERO DE PARTICIPANTES
	Adultas Mayores	6 mujeres
	Adultas	3 mujeres
	Niñas de 8 a 12 años	10 niñas
	Adolescentes mujeres de 13 a 17 años	10 adolescentes mujeres

Tabla. Grupos focales realizados en Isabela

	GRUPO FOCAL	NUMERO DE PARTICIPANTES
MUJERES DIVERSAS	Niñas de 8 a 12 años	10 niñas
	Adolescentes mujeres de 13 a 17 años	10 adolescentes mujeres
	Adultas mayores	4 adultas mayores

³ Se apuntó a que las participantes de la muestra seleccionada (mujeres diversas de grupos focales) no hayan pasado por procesos previos de sensibilización en género o tengan relación previa con organizaciones o proyectos de empoderamiento de las mujeres; de esta manera se buscó disminuir sesgo en la información que se pueda sistematizar y analizar respecto a la realidad general de las mujeres frente a la violencia contra las mujeres.

ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD. Se realizó un total de 34 entrevistas a profundidad, semiestructuradas, con una duración de 1-2 horas aproximadamente cada una, con el propósito de levantar información específica sobre el fenómeno aplicado a contextos variados (intrafamiliar, educación, salud, laboral, comunitario/espacio público, estatal). Se incluyeron entrevistas a funcionarios/as y autoridades relacionadas con el abordaje de hechos de violencia contra las mujeres, así como con mujeres diversas (diversidad etaria, étnica, funcional, sexual), que permitan contar con información específica sobre eventuales experiencias de violencia desde una perspectiva intersectorial:

Tabla. Entrevistas realizadas en Santa Cruz

	OCUPACIÓN/ CARGO/CARACTERÍSTICA INTERSECCIONAL
AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS/AS	Funcionaria MIES
	Funcionaria DECE
	Inspectoría Trabajo
	Comisaría Santa Cruz
	Secretaría DDHH Santa Cruz (Psicóloga atiende casos JCPD)
	Concejala Santa Cruz
	Mujeres Científicas
	Ex Funcionaria DECE
	Mujeres de las ciencias (funcionaria ambientóloga Estación Charles Darwin)
	Representante Consejo Cantonal Protección Derechos
	Policía ECU 911
	Directora de Turismo
	Representantes Consejo de Gobierno
MUJERES DIVERSAS	OCUPACIÓN/ CARGO/CARACTERÍSTICA INTERSECCIONAL
	Comerciante de mariscos
	Comerciante de mercado
	Mujeres Asociación Proresidencia
	Mujer indígena (Saraguros)
	Trabajadoras sexuales
	Diversidades sexuales (lesbiana)
	Diversidades sexuales (trans)
Mujer adulta Mayor	
TOTAL	21 ENTREVISTAS

Tabla. Entrevistas realizadas en Isabela

	OCUPACIÓN/ CARGO/CARACTERÍSTICA INTERSECCIONAL
AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS/AS	Rector IE
	Funcionaria MIES
	Funcionaria Centro de Salud
	Concejala Isabela
	Concejal Isabela
	Comisaria Isabela
	Autoridades en territorio (teniente político y jefe político)
	OCUPACIÓN/ CARGO/CARACTERÍSTICA INTERSECCIONAL
MUJERES DIVERSAS	Representante Fundación Emma Darwin
	Presidenta Asociación Hoteleros

	Representante Uniendo Fuerzas Formamos Futuro
	Mujer representante mercado municipal
	Mujer víctima violencia intrafamiliar
	Mujer víctima explotación laboral
TOTAL	13 ENTREVISTAS

BITÁCORAS DE CAMPO

Para el registro de la observación del proceso de grupos focales y entrevistas, las investigadoras llevaron consigo una bitácora de campo, la misma que fue considerada como parte de los documentos fuente de levantamiento de información primaria.

4.4. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

A partir de los criterios técnicos y las variables descritas en el marco conceptual del estudio, se arribó a una propuesta preliminar de indicadores que permita cruzar las tipologías de violencia con los ámbitos donde ésta se expresa, permitiendo al equipo levantar información variada que pueda desembocar en otras categorías de análisis del objeto de investigación:

Tabla. Indicadores del estudio

AMBITO VIOLENCIA	REF	TIPO DE VIOLENCIA	INDICADORES CUALITATIVOS	
		Tipología/s de violencia predominantes (para efectos de levantamiento de información):		
A. EDUCATIVO		Violencia FÍSICA	1. Violencia de carácter físico basada en género producidas por funcionarios de la IE contra NNA	2. Violencia de carácter físico basada en género producidas entre pares
		Violencia PSICOLÓGICA	3. Violencia de carácter psicológico basada en género producidas por funcionarios de la IE contra NNA	4. Violencia de carácter psicológico basada en género producidas entre pares
		Violencia SEXUAL	5. Hechos de acoso sexual en el ámbito educativo 6. Hechos de abuso sexual en el ámbito educativo 7. Violación en el ámbito educativo producida por funcionarios de la IE	8. Acoso sexual en el ámbito educativo 9. Abuso sexual en el ámbito educativo 10. Violación en el ámbito educativo producidas entre pares
		Violencia SIMBÓLICA	11. Patrones socio culturales respecto a la VCM en el ámbito educativo; Cultura de denuncia	
		POLÍTICA	12. INDICADOR COMPUESTO: Consecuencias/efectos de la violencia ámbito educativo 13. INDICADOR COMPUESTO Respuesta de la IE frente a la VCM (rutas y protocolos);	
		SALUD	14. INDICADOR CRUZADO Participación de mujeres (consejos estudiantiles) 15. INDICADOR CRUZADO Embarazo adolescente, educación sexual	
	B. INTRAFAMILIAR		Violencia FÍSICA	16. Violencia física basada en género producidas por miembros del núcleo del hogar
		Violencia PSICOLÓGICA	17. Violencia psicológica basada en género producida por miembros del núcleo del hogar	
		Violencia SEXUAL	18. Abuso sexual en el ámbito intrafamiliar producida por miembros del núcleo del hogar 19. Violación en el ámbito intrafamiliar producida por miembros del núcleo del hogar	
		Violencia ECONÓMICA	20. Administración/control de los recursos económicos (ingresos) 21. Pérdida, sustracción, retención inapropiada de recursos o bienes muebles	
		Violencia SIMBÓLICA	22. Ciclo de violencia (Walker) / circuito de la violencia (Ravazzola) 23. Patrones socio culturales respecto a la VCM en el ámbito intrafamiliar 24. Concepciones respecto al amor romántico/sexualidad/vida de pareja	
			25. INDICADOR COMPUESTO: Consecuencias/efectos de la violencia física / psicológica /sexual/económica 26. INDICADOR COMPUESTO: Espacios de denuncia/alternativas de acogimiento para víctimas/ respuesta del Estado	
C. LABORAL			Violencia PSICOLÓGICA	27. Violencia psicológica basada en género producidas en ámbito organizacional: hostigamiento por motivos de género
		Violencia SEXUAL	28. Acoso sexual en el ámbito laboral producida por miembros de la organización 29. Abuso sexual en el ámbito laboral producida por miembros de la organización	
		Violencia ECONÓMICA	30. Diferencias de género en proceso de contratación/condiciones contractuales 31. Diferencias de salario por mismo trabajo entre mujeres y hombres 32. Presencia de mujeres en cargos directivos, administrativos y operativos 33. Diferencias en lógicas de ascenso/promoción laboral por motivos de género 34. Conciliación entre la vida laboral y tareas de cuidado	
		Violencia SIMBÓLICA	35. Patrones socio culturales respecto a la VCM en el ámbito laboral; "techo cristal"	

		36. INDICADOR COMPUESTO: Consecuencias/efectos de la violencia física / psicológica /sexual/económica
		37. INDICADOR COMPUESTO Respuesta de la organización y del estado frente a hechos de vulneración en el trabajo; Protocolos de abordaje de VCM en la organización
	POLITICA	38. Conformación de gremios o sindicatos de mujeres
D. CENTROS E INSTITUCIONES DE SALUD	Violencia FISICA	REVISAR SI VAMOS CON ESTE INDICADOR O SI SOLO SLE CON REG ADMINISTRATIVOS
	Violencia PSICOLÓGICA	39. Vulneración del secreto profesional 40. Imposición/rechazo de prácticas culturales no consentidas 41. Calidad/enfoque de los servicios de salud gineco-obstétrica hacia niñas y mujeres embarazadas o no
	Violencia SEXUAL	42. Violencia sexual (acoso sexual, abuso sexual, violación) en el ámbito salud producida por funcionarios/as de salud
	Violencia GINECO-OBSTETRICA	43. Sobre decisiones salud sexual y salud reproductiva y planificación familiar 44. Esterilización forzada 45. Parto
	EDUCACIÓN	46. Embarazo adolescente
	Violencia SIMBÓLICA	47. Patrones socio culturales respecto a la VCM en el ámbito salud; Concepciones respecto a la sexualidad
E. ESPACIO PÚBLICO/COMUNITARIO	Violencia SEXUAL	49. Acoso sexual en el espacio público y movilidad 50. Otras formas de violencia sexual (turismo sexual, expotación sexual, etc.)
	Violencia POLITICA/ESTATAL	51. Paridad y representatividad de mujeres en dinámicas barriales/comunitarias 52. Actos/hechos/lesiones de índole político basados en género que limiten el ejercicio de cargos barriales/comunitarias
	Violencia SIMBÓLICA	53. Patrones socio culturales respecto a la VCM en el ámbito comunitario/espacio público 54. Concepciones respecto a uso/apropiamiento de mujeres del espacio público
		55. INDICADOR COMPUESTO: Consecuencias/efectos de la violencia en espacio público /comunitario
F. ESTATAL E INSTITUCIONAL	Violencia POLITICA/ESTATAL	56. Paridad y representatividad de género en dinámicas políticas/institucionales/cargos públicos 57. Violencia política basados en género que limiten el ejercicio de cargos públicos y políticos 58. Respuesta del estado frente a hechos de vulneración contra mujeres; femicidio
	Violencia SIMBOLICA	59. Patrones socio culturales respecto a la VCM en el ámbito político 60. Concepciones respecto a la participación y/o ejercicio político de las mujeres
TOTAL		60 indicadores

Fuente: PLURAL CONSULTORA

4.5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A partir del levantamiento de información primaria, se realizó una sistematización de toda la información recolectada, a través de un procesamiento de audios, notas y material aportado por participantes. Acto seguido, se analizó y comparó la información a partir de la técnica de análisis de discurso, determinando los significados/narrativas comunes para cada categoría, que propicien una interpretación de los resultados.

Los resultados de la sistematización fueron clasificados acorde a la lista de variables/indicadores predeterminados y posteriormente articulada con el marco teórico-conceptual, bibliografía existente, así como con los registros administrativos solicitados a direcciones distritales e instancias de atención a violencia. Como parte de la presentación e interpretación de resultados, se consideraron las variables interseccionales de género, los niveles de análisis del enfoque ecológico y las categorías autonomía descritas en el marco conceptual del presente estudio:

Tabla. Categorías de análisis de información |

CATEGORÍAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN		
ECOLÓGICO	INTERSECCIONAL	AUTONOMIA
MICRO	EDAD	FISICA
MESO	INGRESOS /CLASE	ECONÓMICA
	EDUCACIÓN	
MACRO	DIVERSIDAD ETNICA	POLÍTICA
CRONO	DIVERSIDAD SEXUAL	

Fuente: PLURAL CONSULTORA

El análisis interseccional permitió contar con información desagregada sobre cómo la violencia se presenta de modo diferenciado dependiendo de las condiciones socio-demográficas, socio-económicas y/o socio-culturales por las que atraviesan las mujeres, determinando distintos niveles de vulnerabilidad.

El análisis ecológico entregó resultados respecto de la manifestación y causación de la violencia considerando su configuración y construcción desde los niveles micro (familia, pareja, socialización primaria y secundaria) hasta los niveles más amplios (comunidad, patrones socioculturales).

El análisis de autonomía interrelacionó las 3 formas de autonomías que se articulan y cruzan al momento de identificar desigualdades que afecten a las mujeres, con el propósito de establecer qué condiciones son necesarias para alcanzar una justicia de género a través de la superación de dichas brechas. A saber:

Tabla. Indicadores relacionados con autonomía considerados en el estudio



Fuente: Indicadores. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

4.6. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Dado que la información levantada por medio del estudio implicó la obtención de datos y contenidos de índole privada, se aplicó una política de resguardo de la información y manejo de protocolos de confidencialidad.

En el caso de los/las participantes de grupos focales y entrevistas, las conductoras de los procesos fueron siempre psicólogas entrenadas y con competencias técnicas para responder e implementar herramientas de intervención en crisis. En todos los casos de participación se firmó previamente un documento de consentimiento informado, en donde se aseguró y se aclararon los principios de privacidad, confidencialidad

de la información y autonomía de participación. En el caso de niñas y adolescentes, se obtuvo la autorización escrita previa de padres/madres que faculte su participación en el estudio.

En todos los casos, los/las participantes fueron informadas/os con claridad sobre los objetivos y alcance del estudio y ninguna respuesta será conducida para evitar sesgos de información. Se advirtió sobre la grabación en audio de la actividad a fin de optimizar la fidelidad del análisis con la información proporcionada y, en ningún caso, para fines de difusión pública. Todo testimonio expuesto en los resultados de la investigación fue presentado de manera anónima y sin datos personales del/la participante.

Temas sensibles de estudio como lo es la violencia de género trae consigo varias barreras de acceso y consecuencias éticas para profundizar en determinada información, por la cual el proceso de levantamiento de información se adaptarse a los modos de respuesta de las participantes. Tal es el caso de decisión de realizar más entrevistas que grupos focales, una vez que se comprobó que la primera otorgaba a las mujeres mayor privacidad y confidencialidad para entregar sus percepciones y aportes al estudio.

4.7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

A partir de los resultados del presente estudio cualitativo se analizó la representatividad de la población de estudio. Existen limitaciones metodológicas para poder extrapolar los hallazgos a la población general, motivo por el cual los resultados de esta investigación cualitativa son de carácter complementario a los futuros resultados cuantitativos de la *Segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*.

Por tratarse de una investigación que abarca múltiples ámbitos donde se manifiesta la no fue posible levantar información a profundidad sobre varias de las implicancias particulares de la violencia para cada uno de los ámbitos seleccionados, lo cual amerita estudios con objetos de estudio más acotados. Hay varios temas que sobresalen en el estudio que deberán considerarse para futuras investigaciones.

En esta línea, se recogió información limitada de diversidades sexuales, diversidades funcionales o de otras poblaciones y mas aún en relación a contextos culturales específicos. Sin embargo, fue posible constatar diferencias significativas en cuanto a variables de interseccionalidad que permitieron reconocer la diversidad y necesidades particulares, diferentes y similitudes de las mujeres en Galápagos.

4.8. DISEMINACIÓN DE RESULTADOS

La información recolectada, codificada y analizada, con sus respectivas conclusiones y posibles recomendaciones fue entregada en un informe final para la revisión y validación por parte de funcionarias técnicas del Consejo de Gobierno de Galápagos y ONU Mujeres. Una vez entregada a la institución responsable se coordinará la presentación correspondiente de los resultados más relevantes.

Los principales hallazgos del estudio fueron reunidos en un resumen ejecutivo publicable que forma parte de una estrategia de comunicación impulsada por el Consejo de Gobierno, con mensajes claves dirigidas a la comunidad de Galápagos. Esta difusión a nivel local apunta a que las participantes del estudio puedan acceder a la información general que resulte de sus contribuciones al estudio.

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A partir del levantamiento de información realizado, a continuación se presenta un análisis de los principales resultados obtenidos, los mismos que apuntan a caracterizar, de manera transversal, el fenómeno de la violencia contra las mujeres en Galápagos (Santa Cruz e Isabela). Esta sección se ha organizado y se presenta tomando en cuenta los diferentes contextos del quehacer social de las mujeres: ámbitos intrafamiliares, educativo, laboral, salud, espacio público y estatal, así como la manifestación de los diferentes tipos de violencia en cada uno de estos contextos. El análisis apunta a evidenciar cómo las mujeres retratan la violencia que viven y conocen, así como las limitaciones que ésta acarrea consigo para el ejercicio de sus derechos, su empoderamiento y autonomía, tomando en cuenta los diversos factores socioeconómicos y culturales implícitos alrededor del tema.

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR

La violencia en el ámbito intrafamiliar comprende todas las manifestaciones de violencia que ocurren en el contexto del núcleo familiar. Aunque este ámbito particular supone una caracterización social que la ubica al como un espacio de apoyo emocional, protección y soporte para las personas, la realidad demuestra que es en los hogares es en donde ocurre la mayor parte de abusos y maltratos físicos, psicológicos, sexuales y económicos/patrimoniales. La violencia en el contexto intrafamiliar representa una problemática social por demás compleja, pues su análisis, además de considerar varias dinámicas que se tejen entre los miembros del hogar -y sustentadas en relaciones de poder asimétricas-, resulta un fenómeno soterrado en el ámbito privado, con graves repercusiones para las mujeres y el resto de las personas involucradas.

UNA REALIDAD OCULTA

Las cifras de la Encuesta Nacional de Violencia de Género del 2019 refieren a dos modalidades de violencia que pueden ser adscritas a este ámbito puntual: violencia en el ámbito familiar contra la mujer (violencia ejercida por parte de miembros de su familia) y violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja.

En el primer caso, la prevalencia de la violencia en el ámbito familiar -a lo largo de la vida- es menor que todo el resto de las violencias indagadas en la encuesta, con un porcentaje nacional de 20.3% y de 3.6% en los últimos 12 meses. Los tipos de violencia que se más se presentan en este contexto son la física (11.6%), psicológica (11.1%), sexual (3.7%) y económica (3.1) respectivamente. En estos casos, 9 de cada 10 mujeres no denuncian el hecho (INEC, 2019). Al contrario, la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja tiene la prevalencia más alta de todos los ámbitos de la misma encuesta, en donde 42.8% de las mujeres en Ecuador han experimentado situaciones de violencia que incluyen mayoritariamente violencia psicológica (40.8%), seguida por física (25%), patrimonial (14.5%) y sexual (8.3%), respectivamente. En lo que refiere al último año, 18% de mujeres han vivido esta forma de violencia por parte de sus parejas. En promedio, 8 de cada 10 mujeres no denuncian el hecho (INEC, 2019).

En comparación a los resultados nacionales, Galápagos obtiene porcentajes bajos en relación a la media en prevalencia de hechos de violencia en el ámbito familiar, con un 14.1% a lo largo de la vida. También presenta

una prevalencia menor a la media en lo que refiere a violencia ejercida por parte de la pareja, con un porcentaje de 33.8%, a lo largo de la vida y 10.9% en los últimos 12 meses (INEC, 2019).

Ahora bien, estos resultados estadísticos merecen ser contextualizados a la luz del presente estudio cualitativo, cuyos resultados manifiestan una percepción, amplia y generalizada, de que en Galápagos hay una alta prevalencia de violencia en el ámbito intrafamiliar, que puede incluir la presencia de uno o varios de sus subtipos (física, psicológica, sexual, económica). Esta apreciación fue reiterada tantos por los funcionarios/as y técnicos consultados/as como en los diversos grupos de mujeres consultados, sin distinción por rango etario, nivel de ingresos, instrucción, autoidentificación étnica y/o demás variables interseccionales.

Esta percepción común, a primera vista, contrasta con la idea de que Galápagos es un lugar seguro para vivir, pues las islas proyectan una imagen social -extendida al contexto internacional- como destino pacífico y tranquilo (de hecho, la provincia conserva uno de los más bajos índices de inseguridad en el país). Sin embargo, permite revelar -simultáneamente- cómo este fenómeno se remite y conserva en el espacio privado. Esta hipótesis fue corroborada por muchas de las mujeres que participaron del estudio, quienes aseveran que existe una realidad oculta de la violencia, que al estar ceñida al contexto doméstico no facilita su visibilización:

“Una cosa es lo que se muestra al mundo, la idea de que acá es una isla de paz. Pero la realidad es otra” (mujer adulta, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“Acá la violencia doméstica es bastante común. Se sabe de casos pero es como costumbre, (...) algo habitual que ocurre en los hogares” (mujer adulta, entrevista, Isabela, 2019).

La alta prevalencia de violencia en el contexto intrafamiliar también fue corroborada por las niñas y adolescentes entrevistadas, quienes compartieron variados testimonios sobre experiencias que viven en sus hogares y entornos cercanos. Se obtuvieron testimonios respecto a su lugar en estas situaciones; en varios casos como víctimas de violencia por parte de sus padres, madres o cuidadores/as; en otros, inmiscuidas en situaciones de violencia de pareja como receptoras indirectas de la violencia; en otras ocasiones, recae en ellas la responsabilidad mediadora frente a los adultos o el rol de protección de otros miembros del núcleo familiar:

“Como mis papás pelean mucho y mi papá le pega a mi mamá, yo le doy mi tablet a mi hermanito y le dejo en el cuarto para que no escuche, mientras yo voy a ayudarle a mi mamá” (niña, grupo focal, Isabela, 2019).

“La violencia se escucha en el barrio. En las familias los papás y mamás pelean y se escucha en las casas de los vecinos” (niña, grupo focal, Isabela, 2019).

No obstante, y desde un análisis de la información a escala macro, lo que llama la atención son los patrones sociales y culturales que propician el ocultamiento de la violencia que ocurre en el ámbito intrafamiliar. Las mujeres viven esta violencia, pero el entorno circundante la niega y esconde. La gente sabe, escucha y conoce sobre estos hechos, propios y ajenos, que ocurren con relativa frecuencia, pero señalan que estas situaciones no suelen ser divulgadas o reportadas. En Galápagos, se trata de asuntos de “índole privada”, de “solución interna”, en los que “no hay que meterse” por ser “temas ajenos”.

Las niñas, adolescentes y mujeres también introdujeron calificativos que permiten caracterizar a Galápagos como una sociedad “conservadora”, “desconfiada” y “religiosa”, aspectos adicionales que, según ellas,

aportan al secretismo de la violencia que ocurre al interior de los hogares. Es importante relevar que la percepción que se tiene sobre esta modalidad de violencia, entendida como un fenómeno “escondido”, adquiere un matiz de mayor hondura en el caso de Isabela, debido a condiciones puntuales como su mayor apartamiento geográfico, menor contacto interinsular y un mayor apego a tradiciones, roles y prácticas conservadoras que Santa Cruz:

“Hay mucho silencio, sobre todo de las mismas mujeres. Callan, no lo comentan a las amigas, no se habla de estas cosas. Hay miedo de que todo el mundo se entere. Y es cosa curiosa porque al mismo tiempo todos saben lo que le pasa a la vecina, a la amiga, pero se prefiere no hablar” (mujer adulta, psicóloga, entrevista, Santa Cruz 2019).

“Acá, la población se caracteriza por ser aún más conservadora, más restringida, se conoce de violencia sexual en el contexto de la familia, familia ampliada y círculo de amistades, pero no se quiere denunciar” (mujer adulta, funcionaria de salud, entrevista, Isabela, 2019).

“Tiene mucho peso la religión, que obliga a mantener estos problemas guardados para evitar el juicio de la gente y aparentar que en la familia todo está bien” (mujer adulta, autoridad en territorio, entrevista, Isabela, 2019).

RELATOS Y FACTORES DE RIESGO COMUNES

El arribar a un estado de situación sobre la violencia en el contexto intrafamiliar en Galápagos se valió de un trabajo de identificación de aspectos comunes en los testimonios receptados de las mujeres sobre la violencia que conocen, que permitan arribar a una caracterización preliminar del fenómeno y la presencia de determinados factores de riesgo en este contexto particular.

Primeramente, fue frecuente identificar, en los relatos de las mujeres, antecedentes de conductas agresivas o violentas (violencia física, psicológica, sexual) en sus familias de origen. En la mayoría de los casos, las mujeres que han vivido violencia fueron testigos de hechos de violencia durante su niñez y adolescencia, incluyendo niñas y adolescentes participantes del estudio que actualmente son o han sido testigos de hechos de esta índole ya sea en sus hogares, en hogares cercanos (a escala barrial o comunitaria) o en los hogares de gente que conocen (compañeras de aula, vecinas o amigas). No obstante, es importante distinguir que esta forma de violencia se limita exclusivamente a los espacios privados, pues no surgieron relatos en donde se extienda propiamente a contextos vecinales violentos. Este primer indicador permite mostrar cómo la violencia orbita en las biografías de las mujeres desde etapas tempranas, para posteriormente expresarse como un fenómeno constante que las ha acompañado en diferentes etapas de su vida, y por ende, proclive a la naturalización. Las historias de violencia durante la infancia en las mujeres constituyen un factor social de riesgo para ser víctimas de violencia en etapas posteriores de la vida. Recordemos también que el vincularse con personas cercanas que viven experiencias de este tipo eleva el riesgo de que una persona joven sufra o realice actos de violencia (Olivares, Inschátegui, 2011, 22).

“Hay mucha violencia que traen desde sus propios hogares, y se repite la misma historia con sus parejas” (mujer joven, psicóloga, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“Yo me casé bien joven. Saliendo de lo que vivía en mi propia casa con un padrastro que le maltrataba a mi mamá y a nosotras. No lo soportaba, le tenía miedo y cuando me emparejé también

fue para irme y empezar otra vida. Y mi pareja terminó siendo peor” (mujer joven, entrevista, Isabela, 2019).

“Un padre que le maltrataba a mi mamá (...) Con este señor (segundo matrimonio) se repitió lo mismo que tuve en mi primer matrimonio. (...) Entonces he vivido violencia por parte de hombres desde niña. Ahora que mi nueva pareja me he asegurado de que sea alguien diferente” (mujer adulta, entrevista, Santa Cruz, 2019).

En la vida de estas mujeres aparece un continuum de la violencia, que va perpetuando a lo largo de sus vidas y en sus propias relaciones de pareja situaciones de vulnerabilidad y agresiones de distintos tipos, como si la violencia fuera “la constante que enlaza distintos momentos de la vida de las mujeres, quienes solo cambian de agresores” (PNUD, 2017, pág. 69).

En segundo lugar, el contenido de las historias permitió correlacionar violencia con el daño de la autoestima. Se encontró que, en la medida que la violencia se repite o incrementa, es frecuente que las mujeres adopten un rol de asunción pasiva y de resignación frente a la violencia, relacionado a la idea de que estas situaciones no van a cambiar. Las mujeres distinguen que las víctimas mantienen una relación inversamente proporcional o negativa entre autoestima y violencia, por la cual, en la medida que la violencia se incrementa la autoestima de las mujeres disminuye. Desde varias teorías y estudios, se considera que la autoestima es un componente fundamental del concepto que se tiene de uno/a mismo/a, que tiene implícitos “un conjunto de pensamientos y sentimientos individuales sobre uno mismo y su importancia, esto es, una valoración global positiva o negativa sobre uno mismo”. (Santandreu, M., Torrents, L., Roquero, R., Iborra, A., 2014). En el caso del estudio en las Islas Galápagos, es importante indicar que esta actitud, sobre todo en casos de violencia intrafamiliar crónicos, estuvo fuertemente vinculada a una valoración global negativa de ellas mismas, a la percepción de una ausencia de vías de salida y recursos alternativos, así como a una incapacidad del sistema social de darles un apoyo externo viable. No obstante, en los relatos de las mujeres que han salido o que consideran que han sobrellevado situaciones de violencia se percibe más bien un fortalecimiento de su autoestima, en relatos relacionados con la superación de la adversidad, así como el logro de mayores niveles de autonomía, especialmente económica:

“Además estaba con la autoestima hecho trizas. Me sentía tonta, fea, acabada” (mujer adulta, Isabela, entrevista, 2019).

“Salir de la relación me hizo, como le digo, madurar, porque me había casado joven, pensando sería un proyecto lindísimo, además en Galápagos. Romper la burbuja me costó, no sabes. Mucho, mucho valerme por mí sola después. Ahora todo lo que logro es algo que no espero de los demás, sino que es de mí misma.” (mujer adulta, entrevista, Santa Cruz, 2019).

En tercer lugar, los relatos obtenidos permiten visibilizar cómo la violencia se circunscribe a imaginarios sociales, estructuras cognitivas y/o simbólicas fuertemente arraigadas en las concepciones diferenciadas que tienen las personas sobre cómo deberían establecerse y funcionar los roles de hombres y mujeres. En la investigación realizada se obtienen descripciones muy claras sobre roles de género tradicionales, que son socializados desde etapas muy tempranas de la vida de las mujeres y que se conservan a lo largo de sus vidas, básicamente remitiéndolas al ámbito privado y doméstico, y al desempeño de tareas o labores de cuidado:

“Las mamás cuidan la casa (...) “cocinan”, “limpian”, “cuidan a los hijos” (...) los hombres trabajan (...) pescan, navegan” (niñas, grupo focal, Isabela, 2019).

“Acá el imperativo social es que el rol de la mujer se remite al ámbito del hogar. Los hombres no participan de las tareas de cuidado jamás porque son súper machistas” (mujer adulta, científica, entrevista, Santa Cruz, 2019).

Esta socialización diferencial conlleva a que hombres y mujeres adopten comportamientos diferentes y desarrollen actividades en ámbitos diferentes, lo cual se extiende a diversos aspectos de la vida, como son las relaciones afectivas y de pareja. En el caso de las mujeres, todo lo que tiene que ver con el amor (las creencias, los mitos,...) sigue formando parte con particular fuerza de la socialización femenina, convirtiéndose en eje vertebrador y en parte prioritaria de su proyecto vital (Ferrer Pérez, 2013). Muchas de estas construcciones sociales se cristalizan en la noción de *amor romántico*, caracterizado por actitudes y comportamientos idealizan del amor, la entrega incondicional a la pareja, los celos como signo de amor, la renuncia o el autosacrificio por el otro, la conservación de la pareja a costa de todo, etc. (Moreno Marimón, González y Ros, 2007). De ahí que las niñas y mujeres que socializan esta manera de entender el amor, como la única forma de entablar una relación de pareja sean quienes tienen más probabilidades de ser víctimas de violencia y/o justificarla:

“tú te crías pensando que no puedes romper un matrimonio por nada, entonces para sostenerlo, por amor, debes aguantar los malos momentos, y ahí es cuando la violencia no para” (mujer joven adulta, entrevista, Isabela, 2019).

A su vez, en las historias de violencia que experimentan muchas de las mujeres que participaron del estudio se evidenciaron los patrones cíclicos (violencia en aumento-explosión de la violencia-reconciliación-violencia) que se describen en el concepto de ciclo de la violencia que propone Leonor Walker y otros autores. Estos suelen partir por episodios de violencia psicológica, a los que se le va sumando violencia física, sexual y económica, llegando a niveles de violencia cada vez mayores. En muchos relatos la dependencia económica, sumada a la ausencia de redes de apoyo, explican que las mujeres resistan situaciones de violencia que aumentan y se agravan. Tal y como describe el ciclo de la violencia, generalmente es a partir de situaciones “límite” que las mujeres alcanzan puntos de inflexión en donde buscan una salida, tal como se puede corroborar con los siguientes testimonios:

“Mucho de lo que me pasó a mi tiene que ver con aguantar, porque quería a toda costa sostener nuestra relación y la familia, me daba vergüenza asumir que lo mío no iba a cambiar. Cuando me enteré de lo que le hizo a mi niña (pareja/agresor posteriormente abusa sexualmente de la hija), ya no pude continuar más. Ahí recién dije ‘se acabó’” (mujer, comerciante, entrevista, Isabela, 2019).

“Entonces me aguanté mucho más de lo que hubiera creído. Empezó con tratarme mal, gritos, pero después ya me levantaba la mano. (...) Porque él me daba todo. Yo era 100% dependiente de él. (...) Y yo nunca había trabajado, no sabía qué hacer” (mujer adulta, entrevista, Santa Cruz, 2019).

Cabe indicar que, acorde a las entrevistas efectuadas durante las entrevistas realizadas, se indicó que no existen actualmente registros de casos de femicidios en Galápagos. El único caso, de conocimiento público, se registró hace 5 años, y refiere a un caso de violencia en el contexto intrafamiliar, que según se relata fue agravándose con el tiempo:

“ la mujer víctima se había separado del agresor, quien luego de seguidas amenazas acude a la residencia de la víctima y la asesina, para después suicidarse. Este caso no es registrado como

femicidio por haberse suscitado antes de la tipificación de femicidio en la Ley” (mujer adulta, funcionaria, entrevista, Santa Cruz, 2019).

FACTORES DESENCADENANTES DE LA VIOLENCIA

Al considerar los factores desencadenantes de la violencia contra las mujeres, la infidelidad y el consumo de alcohol son señalados mayoritariamente como los principales aspectos que propician la ocurrencia de hechos de violencia.

En el caso de la infidelidad, la evidencia señala que existe una relación entre la percepción de las mujeres sobre la infidelidad de su pareja o multiplicidad de sus parejas y la violencia de pareja o violencia sexual (OMS/OPS, 2011). En esta línea se obtuvieron múltiples relatos que refieren a circunstancias vinculadas con las relaciones amorosas y la convivencia que derivaron en situaciones de violencia: los celos, la ausencia periódica de uno de los miembros de la pareja (generalmente por motivos de trabajo), la falta de atención o la insatisfacción afectiva/sexual, así como la ira y el rencor fueron los más mencionados. Al respecto, la mayoría de mujeres señaló que conductas relacionadas con la infidelidad son “bastante comunes” en las Islas y que, si bien son efectuadas mayoritariamente por hombres, también es frecuente que ocurra del lado de las mujeres. No obstante, el ejercicio de la violencia (sobretudo la violencia física) a causa de infidelidad es percibido como un acto cometido predominantemente por los hombres en contra de las mujeres:

“Es por infidelidad, acá siempre las personas se están metiendo unos con otras, de lado y lado. La una se entera que la otra le está poniendo los cuernos y ahí la confronta, se dan las peleas y la violencia” (mujer adulta mayor, Isabela, grupo focal, 2019).

“Acá la infidelidad es alta, no es frecuente que las personas se mantengan con la misma pareja. Los hombres, por temas también de trabajo, se ausentan, tienen otras parejas y hasta familia. Pero a la final todos se enteran” (mujer joven, autoridad en territorio, entrevista, Isabela, 2019).

En el caso del consumo de alcohol, acorde a la evidencia éste figura como un factor de fuerte correlación con el cometimiento de actos de violencia (OMS/OPS, 2011). Si bien no es posible situarlo como causa directa de la violencia, se ubica como un factor gatillante que -sumado a otros factores individuales y ambientales- propicia la ocurrencia de episodios de violencia contra las mujeres. Las mujeres entrevistadas asocian patrones de consumo de alcohol con la ocurrencia de episodios de violencia, que se presentan con mayor frecuencia durante los fines de semana o durante los feriados: “cuando los hombres se reúnen a beber”. Al mantener entrevistas con autoridades en territorio y con funcionarios de los equipos de salud, así como con mujeres víctimas de violencia en el ámbito intrafamiliar o con niñas y adolescentes que refieren una gran preocupación por la violencia intrafamiliar de la que son víctimas, fue posible corroborar que cuando los hombres se encuentran bajo los efectos del alcohol u otras drogas, se percibe un incremento en la gravedad, intensidad y frecuencia de la violencia que reciben las víctimas.

“Como yo soy la consentida de mi papá, cuando él llega borracho yo le tengo que llevar a la cama para acostarle. Para que así ya no le pegue a mi mamá” (niña, grupo focal, Isabela, 2019).

“Yo quisiera que no hubiera existido el alcohol, ni hombres violentos, para que todo el mundo se respete”. (niña, Isla Santa Cruz, grupo focal, 2019)

¿En qué situaciones hay más violencia?



Fuente: Grupo focal, niñas, Isla Santa Cruz 2019.

“El principal motivo de la violencia es el alcohol. Galápagos es una sociedad con mucho alcoholismo, hombres que salen a tomar y llegan a la casa a pegarle a la mujer, les gritan, también les obligan a tener relaciones. Es algo que acá sigue siendo costumbre” (hombre, autoridad en territorio, Isabela, 2019).

ESTATUS MIGRATORIO Y VIOLENCIA

En la experiencia, cuando se investiga la violencia intrafamiliar desde los relatos de las mujeres, se suelen obtener historias con ciertas similitudes o patrones comunes. Es así que muchos de los testimonios obtenidos, con su carga de afectación familiar, complicaciones afectivas y dolor, son similares a las crónicas de otras mujeres del país, ya que la violencia -lamentablemente- es un fenómeno imperante y transversal en nuestra sociedad y cultura. Empero, el presente estudio buscó indagar respecto a cómo la violencia en el contexto intrafamiliar podría presentar condiciones diferenciadas en el contexto particular de Galápagos.

En esta línea, salió a relucir el estatus migratorio como un factor sobresaliente y de gran influencia en la forma cómo la violencia en el ámbito intrafamiliar se presenta en Galápagos. Es frecuente que uno de los miembros de la pareja cuente con residencia definitiva y que el otro no, lo que implica que el primero cuente con los privilegios de permanencia que otorga la ley y la otra persona mantenga su permiso de estadía bajo el amparo legal de la unión conyugal o de hecho. Al respecto, la ley señala “que se concede una categoría migratoria que autorice vivir y trabajar de forma permanente en Galápagos (...) a la persona cónyuge de una persona residente permanente, siempre que hayan transcurrido por lo menos 10 años desde la fecha en que contrajeron matrimonio” (Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, artículo 40, 2015). Esta diferencia marca relaciones de poder bastante desiguales, bajo el riesgo de que uno de los dos pierda los

derechos de residencia en las islas si es que la pareja se disuelve. En ese caso la persona sin residencia pasa a encontrarse en situación de irregularidad y pierde todas las condiciones del amparo conyugal. Estos aspectos, definen un contexto de inmigración que en el caso de Galápagos es bastante particular, puesto que supone proceso de inmigración que ocurre en territorios y entre ciudadanos pertenecientes a un mismo país.

Al respecto, los estudios sobre migración y género coinciden en que el estatus migratorio ubica a las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad a ser víctimas de violencia. La amenaza de deportación, la estancia de la mujer con base en el reporte de su pareja sobre su conducta, la fragilidad socioeconómica, así como la carencia de redes sociales, entre otros, son aspectos que refuerzan las desigualdades; por ende, las políticas migratorias pueden constituir un permiso implícito para que la pareja o esposo violento de la mujer inmigrante (Alenca-Rodrigues, Cantera, Stray, 2013).

Las mujeres entrevistadas refirieron que esta condición explica que muchas mujeres mantengan una posición de subordinación y reciban continuas agresiones por parte de sus parejas, inclusive soportando la violencia durante años, con tal de no perder su estatus migratorio y poder quedarse en las islas. Los siguientes testimonios así lo evidencian:

“Generalmente son mujeres las que pasan a ser “la pareja” del colono o persona con residencia, y eso conlleva a que inmediatamente se dejen abusar: les pegan, les maltratan, tienen otras mujeres. La mujer, en cambio no puede hacerle lo mismo al hombre, porque inmediatamente está amenazada” (mujer adulta, autoridad en territorio, Isabela, 2019).

“Algunas mujeres, por la residencia, terminan siendo las criadas del marido. Se las obliga a cuidarlos a mantener la casa, limpiar, lavar. Con el tiempo hay peleas, desacuerdos, ellas reclaman. Pero a la final, después de todo lo que conlleva, se quedan y aguantan” (mujer adulta, psicóloga, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“Hay mujeres que son hasta violadas todos los días en la casa. Es el costo de meterse en una relación donde no hay amor” (mujer adulta mayor, grupo focal, Isabela, 2019).

La mayoría de las mujeres que desearían separarse de sus parejas no pueden hacerlo por motivos económicos directamente vinculados, entre otros aspectos, a la asignación socio-cultural del rol de cuidados que recae mayoritariamente sobre las mujeres y al control–disciplinamiento patriarcal que delimita su ámbito de relacionamiento socio-laboral al espacio del hogar (Memoria, 2020). En este sentido, la violencia económica o patrimonial dentro del ámbito intrafamiliar merece un análisis particularizado al contexto de Régimen Especial de Galápagos pues, nuevamente, implica la existencia de un mayor poder económico de quien conserva la residencia permanente frente a quien no la tiene.

Durante el estudio, fue frecuente escuchar casos de acciones de menoscabo de los recursos económicos de mujeres que pierden su condición de amparo legal al término de una unión conyugal, como el apropiamiento, sustracción o destrucción de bienes personales o adquiridos en conjunto, por parte de la pareja con residencia permanente. Algunas mujeres, producto de la separación, inclusive deben dejar la mayoría de sus bienes por la dificultad logística y económica de trasladarlas a continente.

“Acá hay peleas de pareja por el tema económico bastante fuertes, se sacan lo ojos y depende mucho de quién tiene más posibilidades de ganarle al otro. Ahí las mujeres casi siempre son las que

tienen de perder, porque además no siempre trabajan, el hombre les mantiene, y si se cansa o no le gusta chao” (mujer adulta, psicóloga, Santa Cruz, 2019).

“En mi círculo de amistades se cuenta la historia de (X) una mujer que se une a un tipo (colono), eran amigos o pareja, y se unen para abrirse ambos un negocio. Ella era la que administraba y manejaba todo (...) Llegaron a ganar mucha plata. Pero ahí cuando sacan adelante el negocio se pelean (...) y empieza la pelea por el dinero, con abogados de lado y lado, pero a la final ella fue la que terminó yéndose a Quito. No pudo llevarse máquinas, mobiliario, tuvo que llevarse solo sus cosas personales (mujer adulta, entrevista, Santa Cruz, 2019).

También se obtuvieron reportes de que la práctica de limitar los ingresos o el acceso a los recursos económicos de las mujeres es bastante frecuente en situaciones de trabajo donde los hombres se ausentan durante tiempos prolongados para llevar a cabo faenas o prestar servicios, como es el caso del ámbito de la pesca o de otros trabajos que implica estar embarcados. Esta situación fue particularmente frecuente en Isabela:

“Hay familias en donde es común el hombre se va de faena y cuando acaba llega cargado de plata. Entonces se suelen gastar las platas en los primeros días, se emborrachan, y después le deja a la mujer con poquito mientras él se ausenta la próxima vez, para que ella se quede en la casa guardada y no se gaste la plata en otras cosas o con otras personas” (mujer adulta, entrevista, Isabela, 2019).

También es común que se realicen uniones conyugales por conveniencia, para que las personas sin residencia permanente -al casarse- puedan quedarse en las islas para trabajar, adquirir inmuebles o incurrir en algún negocio. Es común que cuando una mujer con permanencia definitiva se casa para la convivencia de otro, lo haga a cambio de algún beneficio personal o económico que es pactado entre ambos; sin embargo, se obtuvieron reportes de que cuando un hombre con residencia definitiva se casa por conveniencia, es más frecuente que surjan situaciones de violencia en el marco de la pareja, en contra de la mujer.

“Lo peor es cuando se casan por papeles para la residencia, porque ahí les hacen de todo y a las mujeres les toca aguantar”. (mujer, funcionaria del MIES, Santa Cruz, entrevista, 2019).

“Las personas creen que es tan fácil como firmar papeles y beneficiarse de los acuerdos que pactan. Pero la realidad es que muchas mujeres, cuando pasan a esa nueva condición, como casadas, entran en un círculo de violencia (...) el hombre las puede chantajear y controlar sus vidas” (mujer, autoridad en territorio, Santa Cruz, 2019).

ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR

El presente análisis sobre la violencia en el contexto intrafamiliar permite arribar a algunas consideraciones adicionales que merecen destacarse desde una mirada interseccional. A saber:

- Desde un parámetro etario, si bien la violencia intrafamiliar es un fenómeno que las mujeres reconocen y han vivido en las diferentes etapas del ciclo vital (desde la infancia hasta la adultez mayor), la experiencia directa y prevalencia de esta modalidad de violencia se muestra mayor en mujeres jóvenes adultas y adultas involucradas en una relación de pareja o separadas/divorciadas. Niñas y adolescentes generalmente experimentan esta violencia como receptoras indirectas de la violencia que viven sus madres en el ámbito del hogar. Se hace presente una diferenciación en la percepción que se tiene respecto a la violencia contra las mujeres de parte de mujeres jóvenes, frente a las mujeres pertenecientes a rangos etarios mayores. En el caso de las adultas mayores

entrevistadas, muchas de ellas forman parte de los primeros grupos humanos que se asentaron en las islas Galápagos; refieren a épocas pasadas que fueron “más duras y sacrificadas”, donde las mujeres solían llevar a cabo trabajo en el campo y encargarse de las tareas de cuidado en la familia; las personas “antes se conocían más” y “ocurría menos violencia”. En general, las situaciones de violencia son vistas como menos frecuentes en el pasado y son mayormente justificadas, a diferencia de las mujeres de rangos etarios más jóvenes, de donde se percibe a la violencia como una vulneración a los derechos de las mujeres.

- En relación a la variable nivel educativo, fue posible constatar similar tendencia entre los resultados de la Encuesta de violencia de género INEC de 2019 y los rescatados en el presente estudio, a partir de los cuales, en la medida que la mujer tiene un nivel de instrucción superior, es menos probable que se mantenga en una relación de pareja donde exista violencia, poniendo de relieve la tendencia a cronificar y/o permanecer en relaciones violentas por parte de las mujeres con niveles de educación más bajos (alfabetizadas o con educación básica).
- En relación a la variable ingresos, fue posible constatar similar tendencia entre los resultados de la encuesta de violencia de género INEC de 2019 y los rescatados en el presente estudio, donde se pudo notar que las mujeres con niveles de ingresos bajos y/o que mantienen una relación de dependencia económica con sus parejas o cónyuges, sufren altos niveles de violencia en todos los aspectos, con tendencia a la cronificación del cuadro de violencia y con importante barreras para alcanzar la autonomía económica por las condiciones socioeconómicas particulares de Galápagos, sobretodo cuando está en juego los papeles de residencia.
- Con respecto a la variable de etnicidad, se reconoce una prevalencia mayor de violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar en poblaciones de diversas comunidades indígenas asentadas en Santa Cruz (comunidad salasaca y otavaleña) y en Isabela (comunidad shuar). Estos datos coinciden con los de la encuesta de violencia de género INEC 2019. Se atribuyeron algunos factores sociales asociados a la ocurrencia de hechos de violencia contra las mujeres como las condiciones de habitabilidad en hacinamiento en que muchas de estas comunidades viven, el hecho de que las mujeres no acostumbran a trabajar y dependen económicamente de la pareja, así como la existencia de patrones culturales diferenciados que rigen la vida familiar en estas poblaciones específicas, con fuertes jerarquías de género y la legitimación de diversas modalidades de violencia en los roles de género de hombres sobre mujeres (que en muchos casos justifican la violencia contra las mujeres y su naturalización). Acorde a testimonios receptados, las mujeres indígenas suelen “aguantar más la violencia” y presentan menos denuncias. Al contrario, se hizo presente una percepción cultural de que las mujeres de la costa “se defienden”, “reaccionan” y “no se aguantan la violencia”. No obstante, no se obtuvieron relatos que muestren una prevalencia similar entre los datos de la encuesta de violencia de género INEC 2019 y los del presente estudio con relación a grupos de mujeres afrodescendientes.

SÍNTESIS VIOLENCIA ÁMBITO INTRAFAMILIAR

REFERENCIA	
NIVEL ECOLÓGICO	MICROSISTEMA
TIPOS DE VIOLENCIA IDENTIFICADOS / PRESENTES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
	VIOLENCIA FÍSICA
	VIOLENCIA SEXUAL
	VIOLENCIA ECONÓMICA
	VIOLENCIA SIMBÓLICA
PRINCIPALES RESULTADOS CARACTERIZACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción generalizada de alta prevalencia de VCM en el ámbito intrafamiliar • Relaciones de poder asimétricas entre miembros de la pareja en función de estatus migratorio (residente vs. no residente) • Condiciones de dependencia y permanencia en relaciones violentas para no perder el estatus migratorio (residente vs. no residente) • Resistencia a denunciar porque al ser lugares reducidos, siempre alguna persona estará relacionada con agresor (familia, amigo, vecino, etc.)
FACTORES DE RIESGO Y/O FACTORES DESENCADENANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Historial de violencia intrafamiliar durante su niñez y adolescencia • Consumo problemático de alcohol • Baja autoestima • Casi nula presencia de redes sociales de apoyo (familiares y comunitarias)
FACTORES DE PROTECCIÓN	No se identificaron durante el levantamiento de información
PATRONES SOCIO CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Alta percepción de la violencia intrafamiliar como un asunto de índole “privada” • Baja cultura de denuncia • Imaginarios sociales relacionados con el amor romántico avalan hechos de VCM
INTERSECCIONALIDAD	EDAD. Mayor prevalencia de este ámbito de violencia en mujeres jóvenes y adultas; NNA son receptoras indirectas de situaciones de VCM
	ÉTNICA. Mayor prevalencia de VCM en mujeres diversidad étnica, sobretodo en comunidades indígenas/andinas (condiciones: situaciones de dependencia económica, fuertes jerarquías de género y tradiciones/costumbres que legitiman la VCM, condiciones de habitabilidad)
	INGRESOS. Mayor prevalencia de VCM en mujeres con bajos ingresos o dependencia económica; menor prevalencia de violencia de VCM en mujeres con altos ingresos
	NIVEL EDUCATIVO. Mayor prevalencia de VCM en mujeres con nivel educativo bajo; menor prevalencia de violencia de VCM en mujeres con educación superior
AUTONOMÍA	FÍSICA. La violencia en el contexto intrafamiliar en Galápagos implica que las mujeres afronten, la inseguridad y la amenaza latente de ser agredidas (física, psicológicamente y sexualmente) en sus propias casas, sin apoyo de instancias externas que aborden la problemática
	ECONÓMICA. Control de los ingresos del hogar (hombre) y limitación de los recursos económicos de las mujeres implica importantes barreras para la autonomía económica de las mujeres.
	POLÍTICA . Al ser esta violencia asumida como un asunto “privado”, blinda el reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres en el espacio nuclear que es el hogar y se impide que la violencia sea asumida como problemática pública y social. Esta condición implica barreras para que las mujeres hagan ejercicio de sus derechos en otras esferas de la vida.

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Entrar a analizar la violencia contra las niñas y mujeres en el contexto educativo supone entender que la violencia no sólo se alberga en el ámbito individual y familiar, sino que se extiende a otros ámbitos de socialización de las personas (mesosistema). Para la sociedad “la educación es el eje que articula el crecimiento económico y el desarrollo social. Proporciona los conocimientos y destrezas que permiten aumentar la productividad del trabajo y enfrentar los desafíos de la competitividad. Constituye, al mismo tiempo, uno de los resortes básicos en el proceso de integración social” (Cohen, 1996). Y es un factor protector por excelencia, pues brinda información que permitirá la toma de decisiones y la progresiva construcción de un proyecto de vida.

En las islas Galápagos existen 20 instituciones educativas que albergan a una población de 449 docentes y 7.794 estudiantes (AMIE, 2018), lo cual implica que una importante población de las Islas tiene relación directa con el sistema educativo. En este sentido, las niñas y adolescentes entrevistadas grupalmente y que participaron de esta investigación plantearon algunos temas relacionados con la violencia que se ejerce contra ellas, sus pares y otras mujeres importantes en sus vidas como sus madres, lo cual se describe a continuación. En este contexto en particular, fue importante la aplicación de una perspectiva intergeneracional, que permitió poner en manifiesto cómo la violencia es percibida y vivida de manera diferenciada cuando se trata de estas poblaciones específicas.

CONTEXTO EDUCATIVO Y DETECCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Cuando se indagó sobre las formas de violencia que identifican en su entorno, las niñas y adolescentes se refirieron primordialmente a la violencia que existe en el contexto intrafamiliar, que se vive “dentro de los hogares”. Es frecuente que niñas y adolescentes conozcan, escuchen y vivan situaciones de esta índole, que a veces se comparten entre compañeras y amigas brindándose apoyo emocional, pero por lo general no se comunica a otros miembros de la comunidad educativa (personas adultas) para “no hacer quedar mal a sus padres”, pues en las islas “todos se conocen”. Testimonios como los que se presentan a continuación evidencian este silencio concebido como algo natural y necesario para sostener las situaciones de violencia, siendo esta una de las formas más comunes de violencia psicológica cometida contra las mujeres la cual es una de las más graves debido a que “el ataque psicológico se asocia a la disminución del valor que la persona que ha sido víctima se atribuye a sí misma y a sus capacidades, lo cual dificulta su enfrentamiento contra la violencia, reforzando la relación de dependencia con el agresor” (Crowell y Burgess, 1996) y en este caso en particular con el ocultamiento de la violencia de la que son víctimas ellas mismas y sus madres:

“La ropa sucia se lava en casa”, por lo tanto, las niñas piensan “es mi mamá, no le puedo hacer ese daño de ir contando a todos lo que pasa en mi casa” (mujer, profesional DECE, Santa Cruz, entrevista, 2019).

“Porque son cosas que no se deben contar. Son cosas que te comparte una amiga, pero no se cuentan a los profesores” (niña, Isla Isabela, grupo focal, 2019).

De esta manera, este estudio permite evidenciar que la violencia contra las mujeres es un fenómeno cruzado con la noción de género “porque se basa y se comete por las diferencias sociales y culturales entre los sexos”

(Velásquez, 2007) donde la mayoría de las niñas y adolescentes entrevistadas manifiestan que la violencia que se comete contra ellas y sus madres es perpetuada por los hombres de la familia y la comunidad.

¿Qué se hace frente a un hecho de violencia en la casa?



Fuente: Grupo focal, niñas, Isla Isabela 2019.

VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

Con relación a la expresión de la violencia dentro del ámbito educativo, la mayoría de casos que se identifican como hechos de violencia corresponden a violencia psicológica y violencia física recibida por parte de adultos. Las niñas comentaron que en varias ocasiones se han dado casos de violencia física por parte de docentes contra estudiantes. Relatan que los docentes suelen pedir a las niñas y niños que no comenten estas situaciones. Sin embargo, cuando esto se ha denunciado, se han reconocido los hechos de violencia como tales y estos adultos han sido removidos de sus cargos.

“Nos tocó una profesora que llevaba un matamoscas y si nos portábamos mal nos pegaba con el” (niña, Isla Isabela, grupo focal, 2019).

“Cuando la profesora le rompió el lápiz y le asustó a un amigo, él avisó a su mamá y le expulsaron del colegio a esa profesora”. (niña, Isla Isabela, grupo focal, 2019).

Esta percepción que tienen las niñas y adolescentes sobre la no impunidad es sumamente importante, pues identifican que cuando se ha logrado hablar con sus personas de confianza y no se ha dejado en silencio estos hechos, se ha evidenciado que la comunidad educativa ha actuado de manera adecuada.

Por otra parte, las niñas y adolescentes consultadas en grupos focales no hicieron mayor referencia a casos de violencia sexual provocados por funcionarios/as en contra de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas donde se levantó información. No obstante, se obtuvieron testimonios de mujeres adultas en ambas localidades que comentaron haber sido víctimas de violencia sexual por parte de profesores en sus épocas de estudios básicos, inclusive durante varios años, sin que haya pasado nada con los agresores. Según el testimonio de una mujer de Isabela:

“Cuándo éramos pequeñas había un profesor que nos topaba a todas las chicas de la escuela. Nos sentaba en las piernas y nos hacía jugar al caballito; le podíamos sentir las erecciones” (mujer adulta, entrevista, Isabela, 2019).

La mujer que entrega este testimonio comenta que era imposible contar lo que pasaba, pues todo el pueblo conocía al docente y también a las chicas del colegio; ellas estaban seguras que nadie les iba a creer y que más bien las iban a culpar a ellas por permitir que este tipo de actos ocurran. La relación desigual de poder existente entre docentes y estudiantes es un factor determinante para la ocurrencia de situaciones de violencia, pues existen mecanismos de coerción, amenaza y manipulación por parte de algunos docentes contra sus estudiantes.

Es importante reiterar que, si bien el levantamiento de información no obtuvo reportes de casos de violencia sexual contra niñas o adolescentes por parte de las participantes de los grupos focales al interior de sus instituciones educativas, esto no significa que este tipo de violencia no ocurra. Más bien, las condiciones del sistema educativo en las islas permiten suponer que se trata de temas invisibilizados, pues no se trata de temas que las niñas o adolescentes tengan claro, ni son trabajados desde un enfoque preventivo.

Por otro lado, es necesario indagar con mayor profundidad sobre la violencia sexual al interior de las instituciones educativas, pues según datos del Registro de Violencia del Ministerio de Educación, REDEVI en Galápagos se han registrado desde el año 2014 hasta noviembre del 2018, 11 casos de violencia sexual, 6 cometidos por personas dentro del sistema educativo y 5 por personas fuera del mismo. Estos casos no fueron reportados en este estudio y muestran un ocultamiento de los mismos.

Por otro lado, en la última Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres del 2019 (ENVIGMU) , se menciona que 12 de cada 100 mujeres han experimentado en los últimos 12 meses algún tipo de violencia en el ámbito educativo, donde el 6.3% de estas mujeres mencionan que esta violencia ha sido sexual. El 92.9% menciona que no denunció estos hechos y esto corrobora el silencio encontrado en las instituciones educativas que fueron parte de esta investigación.

Cuando se consulta sobre formas de violencia en el contexto educativo que no involucren a personas adultas, se hizo referencia mayoritariamente a la violencia entre pares, la cual “se caracteriza por ser actos de violencia verbal, psicológica y física, expresados a través de acciones específicas como: insultos o apodosos ofensivos, difusión de rumores o secretos personales, mensajes amenazantes o insultantes por medios electrónicos, golpes y la sustracción de pertenencias” (UNICEF y MinEduc, 2017). Las niñas y adolescentes entrevistadas

manifestaron situaciones que incluyen las diferentes modalidades y subtipos que la violencia entre pares contiene, incluyendo violencia física (juegos bruscos, empujones, golpes), violencia psicológica (insultos, rumores, etc.) y también cyber bullying u hostigamiento en redes sociales. Estos dos últimos, se dan especialmente entre adolescentes, en donde se evidencia que la práctica de hacerse memes ofensivos y difundir packs (fotos íntimas) sin consentimiento, hace que las adolescentes que sufren de esto se sientan muy vulnerables, especialmente porque el vivir en una isla hace que “todas las personas se enteren de todo y más rápido”:

“Muchas veces la violencia psicológica que se da entre pares lleva a que las chicas piensen en hacerse daño, incluso en suicidarse” (adolescente, grupo focal, Isabela, 2019).

¿Qué violencias ocurren en el contexto educativo?



Fuente: Grupo focal, niñas, Isla Santa Cruz 2019.

Un tema importante que surgió de parte de las niñas en lo que respecta a la violencia entre pares, es que se siguen repitiendo patrones socioculturales en los que se cree que los hombres son mejores o tienen “más poder” que las mujeres. Por lo tanto, son ellos los que mayoritariamente molestan a las niñas por su apariencia física (si son altas, si son gordas, si usan lentes, etc.), por su etnia (especialmente si son indígenas o son afrodescendientes), por sus destrezas (en deportes o en otras actividades) o por sus comportamientos (si son estudiosas, si ya tienen novio, cuándo empezaron a salir con chicos, etc.). En este sentido se generan apodos, burlas y agresiones que hacen sentir mal a las niñas, “como si la feminidad se resumiera en el arte de empequeñecerse” (Bourdieu, 2000: 43).

Una percepción recurrente de las niñas es que los y las docentes no intervienen en estos casos, por lo que ellas se sienten desprotegidas y prefieren no pedir ayuda ni contar lo que sucede, pues sienten “que los adultos

no hacen nada". El riesgo en estos casos, es que frente a la falta de intervención adulta, las diferentes manifestaciones de violencia entre pares continúen escalando en su gravedad, pues al llegar a convertirse en patrones de comportamiento recurrentes, intencionados y con una relación de poder asimétrica (ya sea física, social, económica, etc.), se transforman en casos de acoso escolar o bullying; frente a los cuales las intervenciones deben ser distintas y prioritarias para evitar consecuencias más profundas o graves en las niñas y adolescentes. (Ministerio de Educación, 2019).

ESTATUS MIGRATORIO Y PROYECTO DE VIDA

Si bien hay índices altos de acceso a la educación básica y al bachillerato, tanto en Santa Cruz como Isabela, existen enormes barreras para el acceso a la educación superior. Al no existir centros de estudios técnicos o superiores en la islas, la posibilidad de continuar con estudios superiores se limita a 2 opciones: viajar (a continente o al exterior) o proseguir estudios a distancia, lo cual implica gastos que no todas las personas están en condiciones de costear. Para muchas niñas y adolescentes la educación básica o el bachillerato será su tope de formación educativa, ante lo cual algunas apuntan a buscar algún trabajo que no demande formación profesional apenas se gradúen del colegio. Otras se emparejan jóvenes, se embarazan y/o se dedican a tareas de cuidado en el ámbito doméstico.

“Si las chicas no estudian, no pueden conseguir un buen empleo y les hace sentir que no tienen oportunidades, ni mejor empleo, ni tampoco pueden ser tomadas en cuenta” (profesional DECE, Isla Santa Cruz, entrevista, 2019)

Cabe indicar que varios adolescentes y jóvenes, inclusive los nacidos en Galápagos, debido a su situación de residencia, están obligados a salir de la islas una vez cumplidos los 18 años de edad, lo cual habla de un sentido de desarraigo respecto a la tierra donde nacieron y crecieron. Estas limitaciones complican el que los jóvenes construyan proyectos de vida hacia el futuro o planteen proyecciones profesionales que apunten a mejorar sus condiciones de vida. Es así, que en muchas ocasiones, buscan la alternativa de casarse con residentes permanentes para poder tener acceso a la residencia y poder permanecer en las islas donde crecieron. Esto implica una vulnerabilidad, que sin duda resta autonomía a las decisiones de estas jóvenes y a la construcción de sus proyectos de vida, pues en lugar de basarse en su autoconocimiento y en la información necesaria, las decisiones que toman se encuentran sujetas a resolver situaciones migratorias, más que “a alcanzar sus metas personales, profesionales y sociales, a corto, mediano y largo plazo” (Ministerio de Educación, 2018). Por lo tanto, se puede concluir que lamentablemente la juventud en Galápagos no siempre está en capacidad de tomar las decisiones para construir su proyecto de vida de una manera autónoma e integral debido a las condiciones presentadas, lo que se ejemplifica con el siguiente testimonio:

“Si no tienes residencia y ya cumples 18, toca casarse para poder quedarse” (adolescente estudiante, Isla Santa Cruz, grupo focal, 2019)

PREVENCIÓN Y CULTURA DE DENUNCIA

En ambas locaciones se menciona por parte de las estudiantes entrevistadas que no se realizan actividades de prevención de la violencia ni tampoco de promoción sobre las rutas y protocolos de denuncia que existen en el sistema educativo, esto a pesar de que el documento oficial sobre Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo menciona que la prevención integral debe ser realizada por toda la comunidad educativa. Es importante mencionar también, que en los reportes

generados desde el propio Ministerio de Educación sobre los casos de violencia en las instituciones educativas, siempre el dato de las islas Galápagos es casi inexistente, como si no ocurrieran casos de violencia. Esto permite evidenciar que al no contar con los suficientes profesionales en los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), esta problemática es poco abordada y atendida al interior de las instituciones educativas, ya que ellos son los principales responsables de implementar acciones sostenidas sobre prevención integral.

Se constata una baja cultura de denuncia de casos de violencia ocurridos o detectados en el ámbito educativo. La mayoría de estudiantes, padres y madres de familia no conoce de la existencia y función de las instancias encargadas de la atención de estos casos y, acorde a la información receptada, los profesionales DECE no se erigen como un referentes para la comunidad educativa al cual puedan acudir frente a situaciones de violencia en diferentes ámbitos. Esta situación reduce enormemente la capacidad del Sistema de Protección de poder dar una alternativa a niñas y adolescentes que sufren situaciones de violencia, pues en muchas ocasiones es el ámbito educativo el único espacio para poder detectar, atender y dar seguimiento a estos casos.

Finalmente, es interesante recalcar una propuesta que surgió desde los distintos actores de la comunidad educativa entrevistados (autoridades, profesionales DECE, madres de familia, niñas y adolescentes), quienes plantean una recomendación común para evitar situaciones de violencia en las Islas Galápagos: se debe primero comenzar por los padres y madres de familia, es decir, hablar sobre temas de violencia con ellos para que empiece a bajar la violencia intrafamiliar y poco a poco así disminuya la violencia física, psicológica y sexual que usualmente se da dentro de las mismas familias:

“Para evitar temas de violencia hay que comenzar primero por los padres, hablar con ellos de estos temas” (adolescente estudiante, Isabela, grupo focal, 2019).

“Hay que trabajar con padres y madres de familia en temáticas de prevención, en información sobre etapas de desarrollo psicosexual” (profesional DECE, Isla Santa Cruz, entrevista, 2019).

En este sentido, varios actores de la comunidad educativa, así como actores externos a la misma, consideran que una de las maneras de trabajar en prevención de violencia sexual con estudiantes en las islas, es desarrollar actividades vinculadas con la educación integral de la sexualidad. Esto es un reto, puesto que aún se encuentran interiorizados varios estereotipos relacionados con la sexualidad humana y, lastimosamente, la falta de lineamientos para que en el sistema educativo se desarrolle una educación integral de la sexualidad hace que exista un gran desconocimiento al respecto, tanto de personas adultas como de niñas, niños y adolescentes:

“Cuando mi hija tenía 9 años ‘una niña de 13 años les comentó a sus amigas de 9 años que ella sabía lo que era hacer el amor. Pues un día se estaba besando con un chico y luego no sabe qué pasó, pero se desmayó, no se acuerda de nada y amaneció con sangre entre las piernas’ como madre me preocupó de sobremanera que mi hija creciera pensando que eso es hacer el amor” (mujer adulta, guía turística, Isla Isabela, entrevista, 2019).

“Es necesario eliminar los mitos existentes sobre la sexualidad en todas las edades” (profesional DECE, Isla Santa Cruz, entrevista, 2019).

“Un puente para todo lo otro, es lograr que en las instituciones educativas se asiente el debate, el enfoque y las formas de abordar la violencia de género y la sexualidad” (gestora cultural, Isla Isabela, entrevista, 2019).

Para ello, “es indispensable que el Estado garantice información actualizada, científica y veraz sobre educación integral de la sexualidad, así como acceso a métodos anticonceptivos modernos, que incluya métodos de larga duración y anticoncepción oral de emergencia. Asimismo, promover el uso de condones femeninos o masculinos, factor que contribuye a la prevención de embarazos no intencionados e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH/sida” (PIPENA, 2018).

ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El presente análisis sobre la violencia en el contexto educativo permite arribar a algunas consideraciones adicionales que merecen destacarse desde una mirada interseccional. A saber:

- La variable nivel de educación presenta características de género particulares en Galápagos, sobretodo en lo que tiene que ver con el acceso a la educación superior. El poder cursar estudios superiores es una aspiración que para la mayoría de ellas se topa con una serie de condicionamientos (migratorios, geográficos, las limitaciones de acceso al internet, así como económicos), que terminan por limitar enormemente su capacidad de forjar proyectos de vida. Fue evidente durante las entrevistas realizadas que muchas adolescentes terminan planteándose como alternativa el “casarse” y/o “tener hijos” o buscar un empleo con sueldos bajos una vez que se gradúen del colegio.
- Desde la variable ingresos, se constata que las personas con mayores ingresos económicos colocan a sus hijos en colegios privados, los mismos que suelen contar con infraestructura y servicios más completos que los colegios fiscales (por ejemplo, en lo que se refiere a profesionales DECE), incluyendo también mejor nivel de inglés, un idioma que en Galápagos representa diferencias sustanciales en lo que respecta a la posibilidad de tener mejores puestos de trabajo. Existe un alto porcentaje de estudiantes que no cuentan con formación en idiomas, así como una ausencia de espacios de formación colectiva asequibles para desarrollar aptitudes en otras lenguas. Las personas con niveles de ingresos bajos tienen acceso limitado a realizar estudios superiores por implicar traslados y estadías costosas fuera de la provincia.
- Con respecto a la variable de etnicidad, se mencionan prácticas de discriminación y exclusión a personas pertenecientes a comunidades étnicas como la indígena, aumentando las probabilidades de que sean víctimas de violencia. Según datos de la ENVIGMU 2019, se menciona que el 21% de las mujeres que reportaron haber sido víctimas de violencia en el ámbito escolar a lo largo de la vida son indígenas y el 21.9% son afrodescendientes. Estos datos evidencian que la condicionante etnia es determinante para las situaciones de violencia que se cometen contra las niñas y mujeres.

SÍNTESIS VIOLENCIA ÁMBITO EDUCATIVO

REFERENCIA	
NIVEL ECOLÓGICO	MESOSISTEMA
TIPOS DE VIOLENCIA IDENTIFICADOS / PRESENTES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
	VIOLENCIA FÍSICA
	VIOLENCIA SEXUAL

	VIOLENCIA SIMBÓLICA
PRINCIPALES RESULTADOS CARACTERIZACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Falta de espacios/personal de bienestar estudiantil (profesionales DECE) en la instituciones educativas y acompañamiento a NNA frente a problemáticas psicosociales Ausencia de espacios de prevención de la VCM y aplicación del enfoque de género y/o enfoque de educación para la igualdad Nulos procesos de capacitación docente en estos temas Desconocimiento sobre derechos, falta de conocimiento de NNA sobre la VCM como grave vulneración de derechos y problemática psicosocial Desconocimiento y barreras para la aplicación de rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo, VCM Barreras externas para la construcción de proyectos de vida integrales de manera autónoma Falta de intervención adulta en casos de violencia entre pares o cibernética, lo que al ser poblaciones reducidas hace que la víctima sienta el problema como más grave al trascender los espacios escolares
FACTORES DE RIESGO Y/O FACTORES DESENCADENANTES	<ul style="list-style-type: none"> Consumo problemático de alcohol y drogas Embarazo adolescente Obstáculos socioeconómicos para la construcción de un proyecto de vida (barreras de acceso a la educación superior; limitaciones al acceso a trabajo debido al Régimen Especial) Falta de espacios y programas para la recreación y uso del tiempo libre
FACTORES DE PROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Permanencia en el sistema educativo Ausencia de agrupaciones juveniles delictivas (pandillas) Instituciones educativas como importante espacio de socialización y espacio de cohesión social para NNA
PATRONES SOCIO CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> Alta percepción de la violencia intrafamiliar como un asunto de índole “privada” Baja cultura de denuncia de la VCM desde las instituciones educativas y por parte de la comunidad educativa Caracterización de las relaciones sociales desde imaginarios relacionados con el amor romántico por parte de NNA
INTERSECCIONALIDAD	<p>EDAD. NNA son receptores indirectos de situaciones de VCM en el ámbito intrafamiliar. Mayor consciencia sobre sus derechos en nuevas generaciones</p> <p>ÉTNICA. Mayor prevalencia de VCM en niñas y adolescentes de grupos étnicos, sobretudo en comunidades indígenas/andinas y afrodescendientes</p> <p>INGRESOS. Mayor prevalencia de violencia contra niñas y adolescentes en instituciones educativas sin DECE; menor prevalencia de violencia contra niñas y adolescentes en instituciones educativas con DECE y/o acompañamiento psicosocial</p> <p>NIVEL EDUCATIVO. Mayor prevalencia de VCM en mujeres con nivel educativo bajo; menor prevalencia de violencia de VCM en mujeres con educación superior</p> <p>DIVERSIDAD SEXUAL. Homofobia y transfobia en el sistema educativo; barreras para expresar orientación sexual/identidad sexo genérica en el contexto educativo</p>
AUTONOMÍA	<p>FÍSICA. La falta de política de prevención de la VCM, el no abordaje de los factores de riesgo de la VCM en el contexto educativo y la ausencia de proyecto de vida, conducen a que el embarazarse tempranamente represente una alternativa para no tener que salir de las Islas o para lograr residencia.</p> <p>ECONÓMICA. Riesgo de construir proyectos de vida basados en aspectos económicos de los temas migratorios, que impulsa a embarazarse o casarse tempranamente para no tener que salir de las Islas o para lograr residencia. Embarazos adolescentes como fenómeno asociado a la precarización la situación económica de las niñas y adolescentes</p> <p>POLÍTICA. Las ausencia de espacios de formación temprana en participación infantil y representación de niñas y adolescentes con enfoque intergeneracional y de género</p>

desde el contexto educativo impide que ejerciten la toma de decisiones y puedan hacer un ejercicio autónomo y efectivo de su ciudadanía.
--

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL

El mundo del trabajo supone un espacio de intercambio humano destinado a la actividad productiva que, no obstante, puede representar un contexto de expresión de desigualdades, discriminación y violencia contra las mujeres. El no contar con las mismas oportunidades para trabajar o ascender laboralmente, ganar menos que los hombres por el mismo trabajo realizado, barreras en el acceso y la libre elección de profesión y empleo, no contar con las condiciones de trabajo necesarias para desarrollar el trabajo, así como vivencias de acoso sexual son algunas de las circunstancias que pueden afrontar las mujeres en sus experiencias desenvolviéndose en el ámbito laboral. Merece referencia expresa la maternidad como un aspecto de especial consideración, que, al constituir una dimensión de vida de muchas mujeres trabajadoras, no puede ser tomado como un factor que obstaculice su derecho al trabajo.

Acorde a la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres del 2019, el porcentaje de mujeres a nivel nacional que ha experimentado formas de violencia en el ámbito del trabajo alguna vez en sus vidas corresponde al 20.1%, y de 7.8% en el último año (INEC, 2019). Las principales formas de violencia en el contexto laboral que han vivido las mujeres a lo largo de la vida son la violencia psicológica (17.2%), seguida por la violencia sexual (6.8%); de estos casos, solo la mitad contó del incidente a alguna persona (55.0%) y apenas el 3% denunció el hecho (INEC, 2019). En el caso puntual de Galápagos, la provincia presenta un porcentaje de violencia laboral por debajo de la media, con un 15.9% de casos alguna vez en la vida, y 4.5% en el último año (INEC, 2019).

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos a partir de la indagación respecto a las condiciones, barreras y violencia que experimentan las mujeres en el contexto específico de trabajo en Galápagos. Si bien las vivencias recogidas fueron variadas, el estudio recaudó ciertas situaciones comunes de vulnerabilidad laboral y violencia que muchas reconocen y han vivido.

GALÁPAGOS Y MIGRACIÓN: OTRO ESCENARIO DE TRABAJO

Décadas atrás, la migración específica de las mujeres no se tomaba en cuenta como un fenómeno social de estudio, puesto que eran los hombres quienes migraban (solos o con sus familias). Actualmente las mujeres migrantes representan aproximadamente la mitad del flujo migratorio a nivel mundial (Vilar, 2007), por lo cual inclusive se habla de una *feminización de la migración*. En este contexto, se ha dirigido la mirada hacia cómo este fenómeno impacta en sus vidas de manera diferenciada.

La historia del Galápagos está vinculada con una serie de procesos de inmigración, y que han desembocado en una difícil relación entre el crecimiento poblacional en las Islas y la preservación del entorno natural. La provisión de mano de obra en las islas privilegia el talento humano local por encima de la contratación de personal desde continente, lo cual provoca que los salarios que se perciben sean más altos que en el resto del Ecuador y que exista un fuerte interés de personas de continente por migrar e instalarse en las islas para desarrollarse laboralmente. Adicionalmente, al ser Galápagos una zona turística, existen rubros adicionales que reciben muchos trabajadores/as como es el caso de las propinas, que elevan aún más los ingresos que se

perciben por actividades laborales (Rivadeneira, 2017). Por estos motivos, muchas mujeres buscan mejorar sus condiciones de vida trasladándose a la provincia de Galápagos, ya que en bastantes campos tiene un mayor desarrollo económico que el resto del país. Por consiguiente, el motivo principal de inmigración es por causas económicas. Algunas mujeres viajan acompañadas de su pareja, su familia, otras lo hacen solas.

Tal como se indicó en la sección del Marco Contextual del presente estudio, el tema laboral en las islas Galápagos opera bajo condiciones bastante diferenciadas que en el resto del Ecuador, a propósito del Régimen Especial. Este, delimita estrictas categorías migratorias para el ingreso y salida de la provincia. En Galápagos, las personas que quieren establecerse, de acuerdo con su condición migratoria, deben regularizar su estatus para poder desenvolverse en actividades laborales.

Las categorías de estatus migratorio en Galápagos son cuatro: residentes permanentes, residentes temporales, turistas y transeúntes (Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, artículo 39, 2015). Por una parte, están los ciudadanos residentes, que mantienen un estado preferente respecto a las actividades lucrativas pues no necesitan autorización para ejercer actividades laborales, ya sea como empleador o como trabajador. Seguidamente, existe el estatus temporal, bajo el cual el trabajador permanece por periodos de tiempo definidos en las islas, establecidos bajo un contrato de trabajo con un empleador determinado; en dicho contrato, se establecen las actividades lucrativas que realizará la persona durante su estadía. Para trabajar se requiere el auspicio de un residente permanente que se hace cargo de la permanencia del trabajador temporal, asegurándose de que realice exclusivamente la actividad para la cual se le otorgó el permiso de trabajo y se le permitió ingresar a las islas (actualmente, la relación de trabajo no puede superar los 5 años de estancia). En tercer lugar figuran las personas con categoría de turistas, quienes no pueden ejercer actividades de lucro pues “ingresan únicamente con el objetivo de visitar sus áreas naturales o protegidas y zonas pobladas” y no pueden extender su permanencia por más de 60 días (Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, artículo 43, 2015). Finalmente, los transeúntes son personas nacionales o extranjeras (funcionarios públicos, profesionales, técnicos de apoyo, voluntarios y becarios) que se encuentran en tránsito por la provincia, durante un lapso no mayor de 90 días y no tienen permiso de estancia laboral.

Las condiciones descritas derivan en una inevitable estratificación social propia del contexto cultural de Galápagos, con repercusiones que se extienden al ámbito laboral. La suma de privilegios que ostentan las personas en condición de residentes coloca al resto de personas -no colonos- en situación de desventaja, para muchos, como “ciudadanos/as de segunda categoría”. Fue muy frecuente que las personas entrevistadas refieran a esta violencia simbólica que circula en las relaciones sociales y que nace a partir de la brecha que existen entre quienes lugareño/colono frente al resto de personas:

“acá hay una fuerte escala social que mide a las personas, no todas valen lo mismo. Los colonos nos menosprecian, son arrogantes con los que han llegado después, se olvidan que alguna vez ellos también llegaron buscando trabajo igual que nosotros, muchos de ilegales” (mujer joven, Isabela, entrevista, 2019).

“te miran mal, acá existe recelo de los que ya están frente a los que llegan. Los que pueden establecerse no quieren que nadie más entre, miran con mala cara a la gente nueva. Piensan que les van a quitar lo que tienen, lo que supuestamente han forjado con más esfuerzo, antes que uno. Por eso somos así, desconfiados, acá nadie se abre, toda persona nueva es una amenaza. Pregúntele

a una persona que recién llega la impresión que se lleva, cómo le reciben” (mujer joven adulta, Santa Cruz, entrevista, 2019).

Esta particularidad, producto de la sistema migratorio en Galápagos, trae consigo múltiples consecuencias en las dinámicas del trabajo de las mujeres, que en muchos casos desembocan en situaciones de precarización y vulneración de derechos. El hecho de que el ingreso de las personas a la provincia de Galápagos por motivos de trabajo esté sujeto a un contrato provisto por un/a ciudadano/a con residencia, determina una condición de poder con grandes ventajas sobre el o la trabajador/a contratado/a, que en muchos casos de lugar a situaciones de aprovechamiento del primero y de sometimiento forzado del segundo:

“son dueños de uno, si te toca un jefe bueno, respetuoso entonces tienes suerte y trabajas para conservar tu empleo, pero si te toca un jefe malo, todo el tiempo estás con la amenaza de perder el permiso de quedarte” (mujer joven adulta, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“algo con lo que me he topado es que no es tan fácil coger tus cosas e irte. Esa sensación de que se ha luchado tanto por el trabajo que aguantas mucho” (mujer adulta, entrevista, Isabela, 2019).

Así también, muchas mujeres ingresan en calidad de turistas y una vez cumplido su tiempo de estancia permitido se quedan trabajando de manera irregular, al margen de la ley. Aún mayores son las condiciones de vulnerabilidad de mujeres que laboran sin contrato o viven en situación de irregularidad. Las mujeres de las asociaciones pro-residencia comentan:

“la situación de ser no residentes nos genera mucha inseguridad, problemas personales, familiares y obviamente laborales, pues las condiciones en las que trabajan en muchas circunstancias son las peores de las demás personas de las Islas” (mujer del grupo Pro-residentes , Santa Cruz, entrevista, 2019).

Al respecto, existe vasta evidencia que indica que los fenómenos migratorios constituyen determinantes sociales de la salud mental (Carpio, 2019). Acorde a los equipos de salud entrevistados, las personas en situación de irregularidad migratoria en Galápagos representan una población con altos índices de problemas de salud mental:

“sí, las personas que no tienen residencia manifiestan ansiedad, angustia, tienen niveles de estrés, piensan en qué momento les pueden encontrar” (mujer, psicóloga, equipo de salud hospital, grupo focal, Santa Cruz, 2019).

EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL

De manera general, la evidencia señala que las personas migrantes están expuestas a un mayor riesgo de explotación y abusos en el lugar de trabajo debido a lo siguiente: a) prácticas de contratación engañosas por parte tanto de los empleadores como de los intermediarios; b) ausencia, a menudo, de sistemas de ayuda social; c) desconocimiento de la cultura local, el idioma, sus derechos laborales y la legislación en materia de trabajo y migración en el país donde están empleados; d) poco o ningún acceso a los sistemas jurídico y administrativo; e) dependencia de su empleo y su empleador por deudas relacionadas con la migración y su situación jurídica, o empleadores que restringen su libertad para salir del lugar de trabajo; y f) familiares que dependen de las remesas que les envía el migrante. Esos factores se ven amplificados por la discriminación y

la xenofobia crecientes que experimentan los migrantes en todas partes (Maruani, 2014). También las mujeres migrantes están expuestas a riesgos mayores en cuanto a discriminación, explotación y violencia (Palacios, 2016). Particularmente, las condiciones que engloban el mundo del trabajo en Galápagos, sobretudo las relacionadas con la inmigración y el Régimen Especial, propician la ocurrencia de situaciones de vulneración y violencia que afectan de manera diferenciada a muchas mujeres. Durante la investigación, se pudo entrevistar y acompañar las acciones de denuncia de varias mujeres que reportaron haber sido víctimas de explotación laboral, quienes denunciaron no haber recibido remuneración alguna o haber recibido remuneraciones que no retribuyeron el trabajo que realizaron y que fue acordado, forzadas a realizar trabajos no acordados o trabajar jornadas extendidas sin recibir un pago extra, además de manifestaciones de violencia de diferente tipo. No se debe olvidar que en Ecuador la legislación laboral dispone que “las jornadas de trabajo obligatorio no pueden exceder de cinco días en la semana (...) los días sábado y domingos serán de descanso forzoso” (Código del Trabajo, art. 50, 2013).

Cuando las mujeres cuentan las historias sobre cómo obtuvieron su trabajo/ocupación y qué aspectos vitales ocurridos en su experiencia de trabajar en Galápagos desembocan o podrían desembocar en situaciones de vulneración o violencia, existe una referencia común respecto a un determinado proceso de contratación que suele acordarse y gestionarse “a la distancia”. Para algunas existe un contacto directo con el empleador, en otros casos “alguien (amigo/a, conocido/a) las pone en contacto con un empleador en Galápagos”, con quien se conversa y se conviene un acuerdo de trabajo. El empleador suele costear el pasaje de ida, ellas viajan. Ya en este punto se obtienen relatos en donde la situación, para ellas, toma un giro al arribar a las islas, cuando esos términos laborales son cambiados unilateralmente por el empleador y terminan asumiendo tareas no acordadas y/o mayores horas de trabajo:

“yo acá vine por un contrato de asistente en un negocio de turismo, pero terminé haciendo de mucama, empleada. Me trataban como cualquier cosa. Tuve un jefe asqueroso. No te dicen las cosas como realmente son, es muy fácil que te engañen y te vendan una historia. Tú dejas todo por venir, inviertes y después estás en sus manos. En mi caso dejó de pagarme, se quejaba de que yo no cumplía, entonces no podía irme porque cada día se iba sumando la deuda. Asta ahora estoy viendo para que me pague” (mujer joven, con discapacidad, Santa Cruz, entrevista, 2019).

“Yo me vine desde Macas porque una amiga me dijo que acá había trabajo y pagaban mejor que en el continente. Llegué a Isabela con un contrato de servicio doméstico. Se supone que cocinaría y me encargaría de limpiar, cocinar, encargarme de la casa, pero fui “esclavizada” por mi empleadora. Me mandó al campo y me puso a desmalezar, que es trabajo bastante fuerte, para después servirle a su familia, sin horas de descanso. Me llamaban a cualquier rato. Después ya no me pagaba el sueldo, tampoco me daba siempre de comer. Empezó a ‘cobrarme’ gastos y descontarme de mi sueldo por la comida que comía. Un día no aguanté más, escapé del lugar y tomé contacto con la Policía” (mujer, diversidad étnica, Isabela, entrevista, 2019).

En ambos casos descritos, los empleadores que las explotaron dejaron de pagarles, lo cual las colocó en una situación económica que, en un contexto de Galápagos, precariza rápidamente su situación económica pues además de no contar con ingresos estables, deben apalear el alto costo de la vida y además, no cuentan con ninguna red de apoyo familiar o institucional que les permita subsistir. El problema de esta forma de explotación se agrava a raíz de que, por ley, el empleador termina la relación laboral y debe costear su salida de Galápagos, pero en muchos casos los contratantes no asumen ese costo o no tienen los recursos para pagar

el pasaje. El tiempo pasa y, por mientras, la trabajadora se encuentra en situación de irregularidad. Muchas se esconden, y no se acercan a las autoridades porque temen que los supervisores del Consejo de Gobierno las expulsen. En el caso descrito anteriormente, la mujer que escapó fue acogida en la casa de una mujer que le prestó ayuda; por más que lograron conseguirle otro trabajo para quedarse, la Ley estipula que debe primero salir para poder ingresar de nuevo con otro contrato.

En esta línea, se obtuvo información de una alta ocurrencia de este tipo de casos en el sector de la ruralidad de Santa Cruz e Isabela, en donde se refirió a que en los últimos años ha habido una fuerte demanda por “traer” a mujeres indígenas de la Sierra o Amazonía (la mayoría en situación de pobreza) a trabajar en fincas o haciendas, debido a su experiencia en las actividades agrícolas, quienes asumen el rol de “la criada” del empleador, bajo arreglos laborales que no reconocen horarios ni derechos. Más aún, se rescataron testimonios de discriminación racismo y violencia psicológica que se suman las condiciones de vulneración de las mujeres en escenario del trabajo:

“Cuando no me apuraba sirviendo me decían ‘!india esto’, ‘!india apúrate!’. Acá es más fuerte la discriminación porque además estás sola. No tienes el apoyo de nadie, entonces te van rebajando hasta que asumas el lugar que te dan” (mujer adulta, indígena, Isabela, entrevista, 2019).

El hecho de que los contratos de trabajo se brinden a título personal (son considerar necesariamente el acompañamiento del cónyuge o el resto de la familia), que sus plazos limiten el derecho a la libre movilidad, así como la falta de garantías para el retorno voluntario (vs. la salida de la persona de la provincia), hacen que las condiciones laborales que establece el Régimen Especial a partir de su regulación del estatus migratorio -enfazando en la protección del medio ambiente- limiten y vulneren las garantías y derechos laborales de muchas mujeres. Las condiciones del sistema jurídico-laboral de Galápagos son particulares, y en muchos casos permiten el atropellamiento de los derechos consagrados en la Constitución y otras leyes laborales del país. Lo anterior define un escenario de doble y hasta triple vulnerabilidad laboral, que resta posibilidades a las mujeres -con estatus temporal o en situación de ilegalidad- para acceder a legalizar su situación o alcanzar la estabilidad laboral, lo cual tiende a precarizar su situación de trabajo:

“la situación de trabajo acá no te permite proyectarte. Las personas tienen la costumbre de ‘echan raíces’ pero acá todo está pensado para que llegues, te exploten lo más que puedan, recojas tus cosas y te vayas” (mujer adulta, Isabela, entrevista, 2019).

“El venir por trabajo y dejarlo todo atrás es fuerte, tus hijos, tu familia, sabes que ni siquiera podrán venir a visitarte. Acá el Gobierno de Galápagos no toma en cuenta que muchas mujeres venimos solas, no existe un apoyo si te llega a pasar algo, si te enfermas y no puedes trabajar” (mujer adulta, Santa Cruz, entrevista, 2019).

“estar de ilegal es una situación que difícilmente puedes lograr dar la vuelta, ya que las leyes, si te descubren, te sancionan y expulsan por dos años” (mujer adulta, en condición de ilegalidad, Santa Cruz, 2019)

Estas condiciones, a su vez, impiden el ejercicio del trabajo autónomo para mujeres, pues estas alternativas también están limitadas solo para los lugareños (con restricción de actividades) y no se flexibilizan como para considerar otras formas de emprendimiento económico. En definitiva, la capacidad de que las mujeres

generen sus propios ingresos, en miras de acceder a otras formas de alcanzar su autonomía económica, es bastante limitado para mujeres sin residencia, quienes en su mayoría se mantienen en trabajos de dependencia económica:

“Si acá quieres ponerte un negocio o ir creciendo de a poco con algún emprendimiento no hay ninguna oportunidad, a no ser que seas colono” (mujer joven, Santa Cruz, entrevista, 2019).

El caso del trabajo sexual merece especial atención. En casi la totalidad de casos las mujeres son contratadas desde continente para que se desempeñen en trabajos sexuales bajo contratos de 30 días, bajo la manutención de sus empleadores. Muchas viven situaciones de discriminación desde los mismos controles migratorios al ingreso a las islas, pues en sus contratos se especifica que llegan para desempeñarse en el trabajo sexual. Las autoridades en territorio refieren que, si bien el llegar con un contrato laboral permite que las mujeres estén en condiciones laborales más regularizadas y “bajo control”, ocurren situaciones de vulneración propias de este contexto, como son es el caso de explotación sexual. En estos casos, se refiere a mujeres que han sido contratadas para trabajar como meseras o atendiendo barras, pero que después son obligadas a desempeñarse en trabajo sexual:

“hay mujeres que vienen con contrato de meseras por ejemplo, pero terminan dedicándose obligadas a la prostitución. Nosotros como autoridades estamos encargados de controlar la situación laboral de estas mujeres. Me ha pasado que he ido a hacer controles en nightclubs y te encuentras con chicas que están metidas en cuartos con varios hombres a la vez, sin tener permiso para laborar como trabajadoras sexuales” (mujer adulta, autoridad en territorio, entrevista, Santa Cruz, 2019).

ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

Según datos de la Naciones Unidas, la media mundial de mujeres que ha sido víctima de violencia, acoso, hostigamiento laboral y/o sexual es 3 de cada 10, por lo que muchas veces se ven obligadas a abandonar el empleo, que a su vez se traduce en una discontinuidad del empleo y de los ingresos presentes y futuros. (Programa Género CSA, 2019).

Fueron numerosos los relatos de situaciones de violencia sexual en el ámbito laboral de Galápagos, particularmente situaciones de acoso laboral bajo la amenaza de despido (y las consecuencias del mismo, como tener que abandonar las islas por término de contrato) a cambio de acceder a favores sexuales:

“lo dicen como que fuera un chiste, pero te terminan diciendo que para quedarte con el trabajo debes acostarte con ellos (...) También lo hacen los mismos turistas, mandan recados con otros compañeros de trabajo y ofrecen dinero por acostarse con mujeres” (mujer adulta, grupo focal Santa Cruz, 2019).

En el mundo laboral, en las dinámicas de trabajo, es también frecuente escuchar lenguaje sexista, recibir comentarios o insinuaciones de tipo sexual, acoso común al que están sujetas:

“Habemos mujeres que nos embarcamos y nos vamos de trabajo durante días o semanas. Ahí, cuando se comparten horas de trabajo entre compañeros es cuando los hombres muestran todo su

machismo: te agarran, se insinúan o hacen chistes machistas. Al estar lejos de tierra es como que se entra a otro ambiente” (mujer joven, Santa Cruz, entrevista, 2019).

“Te tratan como otro hombre más, entonces debes aguantar chistes morbosos” (mujer adulta, Santa Cruz, entrevista, 2019).

Cuando se consultó a mujeres propietarias de empresas, funcionarios públicos y mujeres sobre qué hacer frente a un caso de violencia, se hizo palpable la ausencia de lineamientos básicos de una ruta de denuncia. Se constató que es muy poco frecuente que mujeres denuncien situaciones de acoso sexual, poniendo de relieve una casi inexistente cultura de denuncia de estos hechos. Las mujeres consideran que “tienen las de perder”, puesto que su condición de contrato temporal es una herramienta de poder y de manipulación:

“no sabríamos qué son las acciones que habría que pedirle a una empresa para que se tramiten un caso de acoso sexual, ¿de quién sería la competencia?” (mujer adulta, funcionaria pública, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“no creo que pase nada si es que voy a denunciar. No se me tomaría en serio. Acá nadie quiere tener problemas porque lo importante es mantener el trabajo” (mujer adulta, Isabela, entrevista, 2019).

A lo anterior, se suma una cultura de “tapar hechos de violencia” que puedan afectar la reputación de las Islas como destino turístico por parte de las empresas que brindan servicios así como por parte de las instituciones de gobierno relacionadas con este ámbito:

“no son muchos casos que se tenga conocimiento, pero lo manejaríamos con mucho tino” (...) (mujer adulta, funcionaria pública, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“también hay mucha corrupción en el sistema de justicia y la mujer que denuncia puede salir perdiendo (...) la gente también compra abogados, jueces” (mujer adulta, funcionaria pública, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“la imagen de las Islas es muy importante para nosotros. Permanentemente nos encargamos de perfeccionar (...) pero algo así quisiéramos mantenerlo como algo privado, manejarlo, pero sin que eso pueda generar incomodidad o afectar la imagen que se tiene de Galápagos como destino turístico” (mujer adulta, funcionaria pública, Isabela, entrevista, 2019).

“ La mujer prefiere renunciar, o aguanta hasta que no soporta más y termina yéndose, porque no se sabe que hay una respuesta (...) (mujer adulta, Isabela, entrevista, 2019).

PATRONES SOCIALES EN EL MUNDO LABORAL Y DESIGUALDAD ECONÓMICA

Tal y como se señaló en la sección de violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar, nuestra organización social está regida por patrones sociales y culturales que definen roles y comportamientos diferenciados para hombres y mujeres. Estas construcciones también se socializan y se extienden al mundo

del trabajo, en donde persiste una asignación social arbitraria de ciertas tareas y ocupaciones que todavía hoy, implican procesos de segregación y desigualdad económica para las mujeres.

En Galápagos esto es bastante palpable, a través de una caracterización social en donde se asignan ciertas ocupaciones al campo masculino y otras al femenino. Existen muchos trabajos, ocupaciones u oficios en Galápagos que han sido tradicional e históricamente asumidos como “masculinos”, y en donde las mujeres, hasta la actualidad, han tenido menor acceso y cabida: pesca, transporte, también los relacionados con la ciencia, los mismos que suelen asociarse a cualidades como la “fuerza” y la “intelectualidad”. Sin embargo, las mujeres tienden a ocupar empleos de menor prestigio social considerados como “femeninos”, en donde desempeñan actividades que son una extensión del trabajo doméstico o enfrentan discriminación salarial en ocupaciones masculinizadas (De Oliveira y Ariza; 2000a y 2000b; Pedrero 2004; Rendón, 2004). Acorde a las mujeres entrevistadas, los típicos rubros laborales socialmente atribuidos para su desenvolvimiento laboral en el contexto de las Galápagos suelen asociarse principalmente a las siguientes actividades: en el servicio doméstico, ayudantes en el sector hotelero (limpieza y cocina), vendedoras, atención, administrativas y/o vinculados a las tareas de cuidado:

“Las mamás cuidan la casa (...) “cocinan”, “limpian”, “cuidan a los hijos” (...) los hombres trabajan (...) pescan, navegan” (niñas, grupo focal, Isabela, 2019).

“cocineras, en limpieza, como empleadas, atendiendo locales, eso hacen la mayoría” (mujer joven, grupo focal, Isabela, 2019).

El hecho de que las mujeres sean relegadas a los campos laborales descritos, implica la existencia de procesos de segregación horizontal, en donde los empleos femeninos se concentran en un número reducido de sectores y profesiones, y de segregación vertical, entendida como la concentración de los empleos femeninos en las categorías que se encuentran en la parte baja del escalafón laboral (Maruani, 2002). Esta última corresponde al concepto de suelo pegajoso, entendido como el conjunto de variable o fuerzas sociales y culturales que mantienen a las mujeres atrapadas en la base de la pirámide económica.

También se le consultó a las participantes del estudio si consideraban que los hombres y las mujeres ganan la misma remuneración por realizar las mismas actividades laborales, ante lo cual refirieron que eso ocurre menos en el ámbito público pero que sí pasa en el ámbito privado, en donde existen mayores posibilidades de que los salarios de las mujeres sean más bajos en comparación con los hombres, sobretodo en el ámbito rural. A propósito, se debe situar que, en nuestro país, actualmente el salario promedio de una mujer equivale a 79% del salario de un hombre (INEC, 2019):

“creo que si tomamos a dos personas que trabajan en lo mismo, las mujeres ganamos menos, sobretodo si ese trabajo tiene que ver con fuerza, porque por ejemplo una pareja pueden ser ambos cuidadores de un rancho, diga usted y ambos trabajan de sol a sol, ambos cuidan, inclusive ella puede hacer más trabajo después en la casa, pero el va a ganar más sueldo porque cargó más, porque desmalezó, por ser hombre y cuidar el lugar” (mujer adulta, entrevista, Isabela, 2019).

En todo caso, se refirió con mayor insistencia en la imposibilidad de acceder a puesto de trabajo en donde los hombres tienen mayor cabida y se hizo referencia a una cultura laboral que limita enormemente la posibilidad de que las mujeres asciendan a cargos de nivel jerárquico superior, como son los cargos de supervisión, directivos y/o de alta responsabilidad. Esta realidad remite a la noción de *techo de cristal*, que permite explicar

las limitaciones sociales y culturales a partir de las cuales las mujeres no alcanzan el ascenso laboral en los niveles más altos de las jerarquías organizacionales:

“si usted se fija, las mujeres hemos logrado grandes cosas con nuestro esfuerzo, pero quienes terminan ocupando los cargos en gremios o empresas en Galápagos siguen siendo hombres” (mujer, funcionaria pública, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“el último escalón, en donde se tratan los sueldos más grandes, no le llegan a las mujeres sino que los hombres siguen teniendo ese poder” (mujer, científica, entrevista, Santa Cruz, 2019).

Al techo de cristal se asocian valores masculinos que operan en la cultura organizacional, que siguen relacionado únicamente a las mujeres con las responsabilidades familiares como un deber prioritario. En Galápagos, salió a relucir que muchas mujeres, puntualmente las de menos recursos económicos, no cuentan con familia presente ni servicios de guardería que les permita conciliar la vida laboral con algunas responsabilidades de cuidado, limitando sus posibilidades de participar en el mercado laboral en iguales condiciones que los hombres:

“y entonces, para demostrar que puedo hacer esos encargos, ¿dónde le dejo al guagua? Acá no vive ni mi mamá ni mis hermanas, entonces la que se queda cuidando en casa es la mujer y el hombre es el que sale a trabajar” (mujer joven, educadora, entrevista; Santa Cruz, 2019).

“Acá no hay servicios de guardería que sean buenos y confiables, peor gratis” (mujer joven, científica, entrevista; Isabela, 2019).

La compatibilización del espacio doméstico y el laboral es una de las barreras más claras y evidentes que mantienen el techo de cristal, puesto que el perfil directivo imperante está asociado a largas horas de permanencia y movilidad geográfica; el triple papel de las mujeres, esposa-madre-directiva, representa un problema crucial; la maternidad, desde el punto de vista económico es un estado de invalidez, es el antitruabajo, la no disponibilidad absoluta (IMOP, Instituto de la Mujer. 1999).

Frente a esta realidad, las mujeres reconocen que poco a poco han ido ganando espacios históricamente “masculinos” para el desenvolvimiento laboral, afrontando cargas extra para establecerse al mismo nivel que sus compañeros hombres. Y también a través de la superación paulatina de la discriminación laboral por la condición de ser mujer, sobretodo en ciertos espacios, oficios y carreras:

“Soy bióloga de profesión, en ese tiempo salimos 8 de la isla y solo regresamos 2 (una mujer y un hombre) mi primer trabajo como bióloga fue dentro del manejo pesquero en el año 98. Ahí recién se construía la línea base de reserva marina de Galápagos. Fue frustrante y a la vez un reto, porque a pesar de ser galapagueña y tener un abuelo pescador, no querían saber nada de una bióloga mujer que se embarque en un bote de pesca por 6 y 7 días. Fue súper duro, por el machismo, y aguanté 6 meses- como profesional dándole, hasta que me gané la confianza de los pescadores y me dieron un espacio” (mujer, representante Cruz Roja Ecuatoriana, grupo focal, Santa Cruz).

“Ahora somos 4 mujeres taxistas en Santa Cruz. Dicen que somos las más bravas de todo el gremio. Una debe ser así para ganarse el respeto” (mujer, transportista, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“En el comercio de pesca en Santa Cruz ya hay 10 mujeres, esto es algo nuevo” (mujer adulta, comerciante, Santa Cruz, entrevista, 2019).

ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL

El presente análisis sobre la violencia en el contexto laboral permite arribar a algunas consideraciones adicionales que merecen destacarse desde una mirada interseccional. A saber:

- Desde un parámetro etario, los casos de acoso sexual en el ámbito del trabajo suelen corresponder mayormente a mujeres en los rangos etarios de adultas jóvenes y adultas. Desde la mirada intergeneracional, las mujeres mayores identifican roles de trabajo en las mujeres históricamente vinculados a lo doméstico, el trabajo en el campo y las tareas de cuidado; las niñas y adolescentes identifican menos brechas sociales a la hora de seleccionar una profesión.
- En relación con la variable nivel educativo, así como ingresos, fue evidente constatar que, en la medida que la mujer tiene un nivel de instrucción superior o gana más dinero, es menos probable que sea víctima de diversas formas de violencia en el ámbito laboral, como el acoso sexual. Esta aseveración está directamente relacionada con el hecho de que ocupar un puesto de trabajo de mayor jerarquía (cargos directivos o de coordinación), implica mayor poder y, por ende, más posibilidades de trabajar en relaciones más horizontales con el resto de miembros de la organización. Estos resultados se condicen con los obtenidos en la Encuesta de violencia de género de INEC, 2019.
- En lo que respecta a diversidades sexuales, es común que las personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual escondan su condición de gay o lesbiana en el ámbito del trabajo; en mundo del trabajo privado, su inclusión suele depender de la apertura y discrecionalidad de su empleador; en el ámbito público mencionan que existe menor dificultad de reconocimiento de sus derechos y de una vida libre de discriminación. En el caso de las personas transfemeninas, su situación laboral es mucho más compleja y difícil, pues manifiestan un acceso bastante restringido tanto a espacios de formación superior como a la diversidad de campos laborales disponibles en las islas. Usualmente, sus opciones laborales se reducen al mundo de la estética/peluquería, la cocina y el trabajo sexual. Se trata de contextos en donde suelen ser demandadas por su rol femenino (estética/peluquería), son “ocultadas”, reciben sueldos menores y son explotadas laboralmente (cocina o limpieza) y están más expuestas a ser víctimas de hechos de violencia, sobretodo sexual (trabajo sexual). Sobre este último, la población transfemenina no siempre es incluida en las lógicas de contratación de trabajadoras sexuales por temporadas provenientes de continente, lo cual las ubica en una situación adicional de riesgo laboral, al trabajar al margen de la ley.

SÍNTESIS VIOLENCIA ÁMBITO LABORAL

REFERENCIA	
NIVEL ECOLÓGICO	MESOSISTEMA
TIPOS DE VIOLENCIA IDENTIFICADOS / PRESENTES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
	VIOLENCIA ECONÓMICA
	VIOLENCIA SEXUAL
	VIOLENCIA SIMBÓLICA
PRINCIPALES RESULTADOS CARACTERIZACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Estatus migratorio define relaciones de poder diferenciadas entre empleador/a-trabajador/a • Ausencia de rutas o protocolos de respuesta a VCM en el ámbito organizacional • Ausencia de políticas de igualdad y no discriminación en el contexto organizacional (contratación, promoción laboral) público y privado • Mujeres perciben sueldos más bajos por el mismo trabajo • Limitación en la participación de las mujeres en ciertos ámbitos de trabajo atribuidos a roles masculinos • Mayor presencia de mujeres en cargos ubicados en la base de la pirámide laboral (suelo pegajoso) • Menor presencia de mujeres en cargos directivos o de alta responsabilidad (techo de cristal)
FACTORES DE RIESGO Y/O FACTORES DESENCADENANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad socioeconómica • Barreras de acceso al trabajo y limitaciones al emprendimiento económico a razón de Régimen Especial • Falta de redes de apoyo familiar, institucional y social para víctimas de VCM en el ámbito laboral
FACTORES DE PROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ciertas condiciones del Régimen Especial permiten el control de procesos de contratación, ingreso, definición de labores a desempeñar
PATRONES SOCIO CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Segmentación del trabajo con base a roles de género (hombres: pesca transporte, construcción; mujeres: cuidado, hospitalidad, cocina) • Proyección de Galápagos como destino turístico seguro tiende a ocultar la VCM • Baja cultura de denuncia de la VCM desde las organizaciones • Caracterización de las relaciones sociales desde imaginarios relacionados con el amor romántico por parte de NNA
INTERSECCIONALIDAD	EDAD. Mayor prevalencia de violencia sexual (acoso sexual) en mujeres jóvenes y adultas
	ÉTNICA. Barreras de acceso al trabajo para mujeres de las comunidades andinas debido a jerarquías y costumbres que las relegan al ámbito doméstico
	INGRESOS. Mayor prevalencia de violencia sexual (acoso sexual) en mujeres con bajos ingresos; menor prevalencia violencia sexual (acoso sexual) en mujeres con altos ingresos
	NIVEL EDUCATIVO. Mayor prevalencia de VCM en mujeres con nivel educativo bajo; menor prevalencia de violencia de VCM en mujeres con educación superior
	URBANO/RURAL. Mujeres en condiciones de trabajo más precarizadas y con menos remuneración por el mismo trabajo. Explotación laboral
AUTONOMÍA	ECONÓMICA. Condiciones del estatus migratorio limitan el acceso a trabajo a mujeres que les permita lograr su autonomía económica. Bajos niveles de corresponsabilidad en la realización de las tareas del cuidado hace que mujeres asuman todas estas acciones sin tener espacio para otras actividades personales
	POLÍTICA. Barreras para la participación de las mujeres en cargos directivos (techo de cristal)

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

El ubicar a las mujeres dentro del contexto de la salud en Galápagos e indagar respecto a las violencias que en éste se manifiestan, parte por el reconocimiento de los derechos a la salud que se circunscriben en este ámbito desde el enfoque de género, y que consideran aspectos como la disponibilidad (de establecimientos, bienes y servicios), accesibilidad (física, económica, de información sin discriminación); calidad (tanto de servicios como de la atención) y aceptabilidad, en la medida de que sean éticos, respetuosos y sensibles a los determinantes biológicos y socioculturales que influyen en la salud de las mujeres (Parra, 2005, 2). De ahí que las formas de violencia que se presentan en el campo de salud incluyen acciones que limitan el ejercicio pleno de su derecho a una salud integral y entre ésta sus derechos sexuales y derechos reproductivos, expresados de diversas maneras, como barreras de acceso, hasta hechos de violencia ginecológica y obstétrica.

La salud de mujeres y hombres en todo su ciclo de vida se manifiesta de manera diferente y desigual. Diferente porque hay elementos biológicos (genéticos, hereditarios, fisiológicos, etc.) que se presentan de forma distinta, tanto en factores protectores como en los riesgos de enfermedad, que muchas veces siguen invisibles para los patrones androcéntricos de las ciencias de la salud. Desigual porque hay otros factores, que en parte son explicados por el género, y este entrecruzado con otras categorías de análisis (edad, etnia, situación socio-económica por ejemplo) y que influyen de una manera injusta en la salud de las personas y sobretudo en la salud de las mujeres (Rohlf, Borrell y Fonseca, 2000).

Las mujeres acceden mayoritariamente a los servicios de salud, tanto porque estos siguen enfocados en un modelo de salud materno infantil, pero a la vez por los diferentes tipos de necesidades de atención, mayor reconocimiento de síntomas y mayor percepción de la enfermedad que hacen que estén en mayor contacto y búsqueda de atención (aprendizajes asociados a su rol de “cuidadoras de la salud”, en donde las mujeres adquieren el rol de detectar y responsabilizarse de la salud de las otras personas- de manera formal o informal).

Por otro lado, con relación a la salud reproductiva, existen necesidades particulares de atención (desde anticoncepción hasta embarazo, pasando por parto y puerperio y llegando a la menopausia) que hace que las mujeres estén en mayor contacto con el sistema de salud, sin embargo, estos servicios no necesariamente están diferenciados o atienden las particularidades de las demandas de las mujeres. Así, en comparación con los hombres son las mujeres que tienen tasas más altas de morbilidad y discapacidad a lo largo de la vida y, dado que también la expectativa de vida es más alta, existen mayores probabilidades de sufrir enfermedades crónicas asociadas con la edad (INFORME OMS; 2010).

DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD

De partida, en Galápagos existe una limitada disponibilidad y acceso a servicios de salud, sobretudo especializados, en ambas locaciones del estudio, que tiene que ver, en buena medida, con la situación geográfica de las islas, la lejanía con continente y las dificultades en las acciones de articulación desde/con la entidad central y un modelo de salud específico inexistente para estos territorios y su población.

En el caso de Santa Cruz, que es la localidad más poblada de toda la provincia, la infraestructura de salud pública incluye al Hospital República del Ecuador, un hospital básico que oferta servicios en algunas

especialidades y atiende emergencias las 24 horas del día; adicionalmente operan dos centros de salud de atención primaria, en las localidades de Santa Rosa y Bellavista (urbano y rural). En el caso de Isabela, existe un centro de salud que corresponde a la atención del primer nivel, y que cuenta con un médico general y un odontólogo; en la parroquia de Tomás de Berlanga, parte alta, opera un puesto de salud adicional. El sistema de salud de Isabela es dependiente del de Santa Cruz, eso quiere decir que el primer punto de referencia para resolver casos de mayor complejidad desde Isabela es el hospital Básico de Santa Cruz.

Cabe indicar que la provincia cuenta con un Hospital de segundo nivel en la Isla de San Cristóbal (Oscar Jandl), el de mayor capacidad resolutive de la provincia, cuyas instalaciones y servicios ofertan una cartera ampliada que no existe en las otras islas. Incluyen un centro obstétrico, laboratorios clínicos y de imágenes, área de neonatología, unidad de cuidados intermedios, además de servicios de consulta externa en varias especialidades. Además, se cuenta con la operación de dos helicópteros para traslados interislas y un avión adaptado para evacuaciones de emergencia (PDOT, Plan Galápagos, 2015, 113). A su vez, existe un acuerdo con el Ministerio de Defensa para la transferencia de pacientes desde las otras islas hacia este complejo de salud, además del enlace con el sistema de referencia y contrarreferencia con continente por vía aérea.

Si bien el sistema de salud de la provincia se plantea -en teoría- de manera articulada para responder a las condiciones del entorno y las necesidades de la población, se presentan varias barreras físicas, económicas y logísticas en la disponibilidad de servicios y el acceso, que se vuelven críticas cuando las situaciones de salud se tornan complejas. A lo largo del estudio, se consultó a las mujeres, a través de entrevistas individuales y grupales, sobre la demanda, oferta y barreras de acceso a los servicios de salud para las mujeres, reconociendo el contexto particular de Galápagos.

Por una parte, se conoció que no se cuenta con suficiente personal especializado para responder a las necesidades variadas de salud de las niñas y mujeres. Si bien en Santa Cruz existe atención en varias especialidades (incluyendo salud mental, ginecología, pediatría, obstetricia y trabajo social), las mujeres se quejan de la provisión de medicamentos y otros insumos. En el caso de Isabela la disponibilidad de los servicios de salud es extremadamente limitada, pues no hay profesionales especializados en pediatría, ginecología, psicología, trabajo social, entre otro, ni la infraestructura necesaria para otro tipo de servicios, como laboratorio o quirófanos:

“Acá el hospital sirve para cosas como cuando te lastimas, te enfermas de gripe o del estómago. Pero si te pasa algo más grave como una fractura, necesitas una operación, o tiene una enfermedad más compleja, las personas con recursos compran un pasaje y se van directo a continente. Quienes no, deben pasar por un trámite más engorroso, no siempre hay cupos para vuelos o hay que pagar traslados hacia el Hospital de San Cristóbal” (mujer adulta, científica, Santa Cruz, entrevista, 2019).

“Acá no hay las medicinas que se necesitan. Puro paracetamol. Nos toca encargar a Santa Cruz las medicinas y esperar a que alguien te las traiga de buena voluntad para no tener que pagar transporte” (mujer adulta, autoridad en territorio, Isabela, entrevista, 2019).

Por otra parte, el personal de salud de Santa Cruz menciona que existen dificultades para referencia y derivación de casos entre islas y que muchas veces hay mujeres que no son recibidas y tienen que ir a continente. Las mujeres también señalan que el sistema de transporte interislas no siempre tiene disponibilidad y que las personas deben costear los traslados de una isla a otra, además de asumir gastos

adicionales de hospedaje mientras dure un tratamiento. Estas circunstancias implican enormes barreras de acceso a la salud para las mujeres de bajos recursos económicos:

“En Isabela todas las mujeres parían antes en la isla, ahora toda mujer con embarazo a término tiene que llegar a Santa Cruz, aunque deberían ir a San Cristóbal, sin embargo no es así. Los protocolos y normativas están pensadas para el continente y no para la realidad de las islas. Por ejemplo, para evacuar a un paciente son 45 minutos al canal, la camilla en el techo en la barcaza, cruzar al canal, para subir a otro vehículo, hasta llegar al aeropuerto. En San Cristóbal son 3 minutos al angar” (mujer, funcionaria de salud, Isabela, entrevista, 2019).

“Acá los servicios de helicóptero y avión no están disponibles para las personas como nosotras, no todas tienen el mismo acceso para poder valerse de ese transporte y deben pagar por moverse de isla a isla con sus propios medios estando enfermas o con situaciones graves (mujer adulta, funcionaria salud, Isabela, grupo focal, 2019).

“Sacar a una mujer embarazada a Santa Cruz, la paciente llega y no puedo interrumpir un embarazo y la mujer tiene que esperar 2 semanas o un tiempo, y no tiene donde quedarse, tiene que gastar en su estadía, alimentación. “Se tiene que arreglar y esperar que empiece su trabajo de parto- y a veces nos vemos obligadas a adelantar el parto porque están desesperadas y no tienen como estar ese tiempo en Santa Cruz “ (mujer, psicóloga, equipo de salud hospital, grupo focal, Santa Cruz, 2019).

El personal de salud del hospital de Santa Cruz comenta que la mayoría de casos de muerte neonatal es por no tener “dónde enviar a los bebés”, y en casos de emergencias obstétricas igual. En Galápagos como en otros lugares del Ecuador, las muertes de mujeres y los niños/as son aquellas/os que se encuentran en una situación de mayor empobrecimiento, las personas más vulnerables, experiencias que reafirman situaciones de desigualdades e injusticia social.

La salud de las niñas y las mujeres se ve influida de manera definitiva por factores sociales y económicos, como el acceso a la educación, el nivel de riqueza familiar y el lugar de residencia. En casi todos los países, las niñas y mujeres de las familias más pudientes presentan menor mortalidad y morbilidad y usan más los servicios de asistencia sanitaria, por comparación con las que pertenecen a familias pobres. Estas diferencias no se limitan a los países en desarrollo, sino que también ocurren en los países desarrollados. (INFORME OMS, 2010)

Por otro lado, al no tener modelos de atención diferenciado para la diversidad de población, las barreras de acceso se incrementan para ciertas mujeres, por ejemplo, para adolescentes o mujeres con discapacidad, las cuales deberían acceder a los servicios de salud para atenciones preventivas y de promoción de la salud.

“La incidencia de la violencia evidencia más altas cifras entre las mujeres que señalan tener algún tipo de discapacidad permanente con respecto a aquellas que no las tienen, evidenciando una doble desigualdad por las construcciones de género y por su condición de personas con discapacidad” (INEC; 2014)

CALIDAD EN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En general, la percepción de la calidad de los servicios de salud por parte de las mujeres es bastante baja. En el año 2015, la calificación del servicio público de salud en las islas fue de 5,6 sobre 10 (ENEMDU 2015), existen actualmente varias limitaciones que imposibilitan que las mujeres se sientan protegidas y respaldadas por el sistema de salud: la situación geográfica, servicios aislados y no concebidos en red, la formación del personal,

la falta de servicios especializados, insumos necesarios, falta de pruebas diagnósticas, débiles programas y planes de prevención y promoción de la salud.

En varios de los testimonios se obtuvieron percepciones relacionadas con malos tratos y violencia psicológica verbal, frente a los cuales las mujeres muchas veces mencionan que deben reclamar o imponerse para ser atendidas de manera adecuada. También se hizo referencia a la falta de privacidad y confidencialidad en el manejo de la información que los operarios/as de salud reciben de las mujeres, que en muchas ocasiones es divulgada en un entorno donde “todos se enteran lo que te está pasando”:

“Uno como familia tiene que pararse duro para que le atiendan, en general son las mujeres” (mujer adulta, Santa Cruz, grupo focal, 2019).

“Representa otra carga para las mujeres, el tener que estar exigiendo y vigilando a un sistema que no garantiza derechos” (mujer adulta, funcionaria salud, Santa Cruz, grupo focal, 2019).

En relación al acceso y calidad de los servicios de salud sexual y salud reproductiva, si bien existe libre demanda de métodos anticonceptivos, no todas las mujeres pueden tomar decisiones libres sobre su vida reproductiva. Por ejemplo, está un caso que menciona el equipo de salud del hospital, de una mujer con su 6to embarazo, en donde su pareja “no le permitió ligarse”.

Claramente existen aún vulneraciones de derechos y la imposibilidad de que las mujeres tomen decisiones autónomas, libres e informadas sobre su salud sexual y salud reproductiva, ahí la importancia de la asesoría y la intervención de otros actores (personal del sistema de salud, agentes comunitarios) que puedan garantizar este derecho:

“Uno de los derechos fundamentales de hombres y mujeres es la planificación familiar, la misma que debe incluir información y acceso a métodos anticonceptivos modernos, con la finalidad de que las mujeres y las parejas ejerzan el derecho a decidir si quieren o no tener hijos o hijas, cuántos y en qué momento, fomentar el espaciamiento de los embarazos y posponer o evita el embarazo en mujeres con mayor riesgo de morir, sobre todo en las más jóvenes y en aquellas que ya han tenido varios hijos y/o hijas”. (ENSANUT, 2012).

A su vez, el trabajo intersectorial entre salud y educación se ve limitado para el trabajo en salud sexual y salud reproductiva, promoción de derechos y el trabajo con padres y madres, que es inexistente. Se implementan campañas puntuales como “Conmigo con condón” de la Cruz Roja; sin embargo, son estrategias aisladas, sin monitoreo o evaluación. No se identificaron acciones de parte del sistema por trabajar temas de educación de la salud con la comunidad:

“Para que haya calidad de atención debería existir una evaluación de la misma por parte de la población. Acá siendo que somos pocas personas la gente de salud debería acercarse a la comunidad para conocer qué pensamos, qué nos molesta y qué hace falta” (mujer adulta mayor, médica jubilada, Isabela, grupo focal, 2019).

Sobre la detección temprana y oportuna de cáncer para las mujeres (cáncer de útero y mama) existen varias limitaciones, barreras y dificultades tanto geográficas, ausencia de insumos y de análisis de laboratorio accesibles para el diagnóstico y tratamiento:

“Hay 5000 mujeres para hacer tamizaje, sin embargo, en este año hay un reporte de 168 y en el cáncer de mama no se llega ni a las 50 mujeres. Las mujeres no son captadas y no llegan, por un lado porque las estrategias de promoción de la salud y prevención son muy débiles y sin seguimiento y por otro lado porque las pruebas de laboratorio se han demorado hasta años en devolver los resultados” (mujer, ginecóloga Hospital, perteneciente a la comunidad andina, Santa Cruz, 2019).

El cáncer de cuello uterino es el segundo cáncer más común en las mujeres y a su vez la segunda causa de muerte por cáncer en América Latina. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la cobertura óptima y esperada del método de tamizaje de citología es del 80% y el Ecuador alcanza no llega ni al 30% (PNSSYSR 2017-2021).

Así mismo, de acuerdo a la ENSANUT 2012, el 57.1% de mujeres de 15 a 49 años no recibió información sobre cáncer uterino y un 30.5% de mujeres nunca se han realizado citología vaginal, porcentaje que se ve incrementado en el quintil más pobre a 43.2% y mujeres sin instrucción en 34.6% (Freire et al, 2012).

Desde una mirada interseccional, merece especial atención la población LGBTI y las barreras de acceso a salud que afrontan. Una representante de la comunidad trans menciona que ella nunca ha ido al servicio de salud de Santa Cruz para consultar sobre su salud sexual, salud reproductiva u otro tema de salud. Ella misma se compra y se inyecta las hormonas desde el año 2001. Menciona que los servicios no le dan confianza y que no cree que ningún médico conozca sobre tratamientos hormonales. Esto se corrobora con la información del hospital, en donde la ginecóloga nos dice que en 3 años no ha tenido ninguna consulta de la población LGBTIQ.

Este testimonio confirma lo que desde el Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva se plantea, sobre que los modelos de atención y servicios de salud han sido construidas desde un enfoque hétero-normativo que no han sido incluyentes de las necesidades y demandas de grupos de la diversidad sexual, generando brechas en el acceso a servicios y atención a la población lesbiana, gay, transexual, bisexual, intersexual - LGTBI, quienes generalmente son discriminados, estigmatizados, incomprendidos en los servicios de salud, por lo que prefieren no visibilizarse como tales y no acudir en búsqueda de atención en salud (PNSSYSR, 2017-2021).

Por otro lado, en la investigación sobre condiciones de vida, inclusión social y derechos humanos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexual- LGBTI que contiene información sobre la salud de esta población(INEC, 2013) se evidencia las dificultades y barreras de acceso al sistema de salud :

Las personas LGBTI tienden a utilizar menos los servicios de salud por temor a encontrar actitudes homofóbicas por parte del personal de salud. La formación y capacitación del personal de salud, no suele incorporar un enfoque integral de la atención sanitaria de las personas LGBTI, lo que ha dado lugar a una falta de competencias técnicas en esa esfera, dificultando brindar información y servicios adecuados (PNSSYSR, 2017-2021).

Adicionalmente, las personas LGBTI enfrentan los riesgos de la violencia homofóbica a todo nivel, incluso en el entorno familiar: el 70,9% reportó que vivieron alguna experiencia de discriminación en su entorno familiar de los cuales el 72,1% sufrió algún tipo de experiencia de control, el 74,1% experimentó algún tipo de imposición, el 65,9% sufrió rechazo y el 61,4% violencia (INEC,2013).

Sobre las ITS y VIH, existe una clínica en Santa Cruz con acceso a antiretrovirales, sin embargo:

“Por el hermetismo y la poca confidencialidad, es difícil guardar esto en esta institución, es así que hay falta de adherencia al tratamiento y falta de confianza” (mujer, directora de Hospital República, Santa Cruz, grupo focal, 2019).

En relación a la prevalencia del embarazo adolescente y la constatación de delitos de violencia sexual (violación) en menores de 14 años embarazadas, se refiere a que se trata de una problemática en aumento. No es frecuente que las adolescentes embarazadas acudan a salud en las etapas tempranas del embarazo. Se menciona que no hay registro de mujeres embarazadas con discapacidad:

“El reporte de embarazo en adolescentes en los últimos años ha ido aumentando. En el corte hasta agosto (2019), 22 adolescentes (10-19) embarazadas en este año, el año pasado 33 y en el 2017 , 31 adolescentes embarazadas” (registros oficiales compartidos en el grupo focal con equipo salud, Hospital Galápagos, Santa Cruz, 2019).

“Estas niñas embarazadas llegan en el momento del parto al hospital porque debieron haber sido detectadas en el primer nivel, sin embargo llegan al hospital sin seguimiento o información sobre medidas de protección si estas existieran (personal de Salud Hospital República, grupo focal, Santa Cruz 2019).

“Sí hemos tenido casos de embarazos en adolescentes aquí, a partir de los 14 años. Ahí se notifica, en lapso de 3 horas, se aplica los protocolo de atención, el que capta- directora- distrital y desde ahí se encargan todo el tema legal” (mujer, psicóloga, equipo de salud hospital, grupo focal, Santa Cruz, 2019).

Sobre embarazo no deseados y abortos-según el equipo de salud, se menciona que los riesgos de complicaciones obstétricas por abortos inseguros ya no son frecuentes, ya que el acceso al proceso con medicamentos permite que lleguen las mujeres en mejores condiciones. Mencionan que es difícil saber si es intencional o no, así que asisten a las mujeres y realizan el procedimiento sin indagaciones adicionales, con el objeto de garantizarles el acceso a la salud:

“Es su decisión, incluso mantener un espacio terapéutico una vez que hacemos interconsulta con psicología” (mujer adulta, funcionaria salud, Santa Cruz, 2019).

“Es un lugar con mucho hermetismo. Las niñas que son violentadas son sacadas al continente, paren, dejan a los bebés y vuelven” (mujer adulta, ginecóloga Hospital, perteneciente a la comunidad andina, Santa Cruz, 2019).

DETECCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA

El presente estudio constató que una -por no decir la principal- entrada para que el sistema identifique casos de violencia contra las mujeres es a través de salud. La violencia contra las mujeres, que se caracteriza por su ocultamiento e invisibilidad, puede detectarse -directa o indirectamente- cuando mujeres acuden a los servicios de emergencia, la consulta externa o interconsulta. Acorde al personal sanitario consultado, el perfil más común de víctimas de violencia que ingresan por salud son usualmente mujeres adultas, mestizas, que conviven con una pareja.

La violencia es un problema de salud pública, dada su extensión, magnitud y consecuencias, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a los niños, niñas y adolescentes, así como a las personas adultas mayores y a otras poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad. La red pública de servicios de salud

constituye frecuentemente el primer punto de contacto. Cuando asisten a un centro de salud hay una oportunidad para detectar la violencia e intervenir para reducir sus efectos e incluso evitar la muerte. El sector salud es esencial para el abordaje de la violencia, desde la perspectiva de la prevención y de la atención en los servicios de salud, así como de la promoción del derecho a una vida libre de violencia, a través de las acciones de salud colectiva (OMS, 2013)

La detección de la violencia proviene de varias fuentes. Por un lado, aparecen casos de violencia contra las mujeres relacionados con problemas que se abordan desde la salud mental. Ingresan por consultas relacionadas con casos de ansiedad, depresión, problemas para dormir, pérdida de energía y de interés o problemas psicosociales presentes en personas dependientes a su cargo. Tanto la psicóloga como la ginecóloga del hospital mencionan que muchos hechos de violencia también se reflejan a través de la consulta sobre la vida sexual de las mujeres, cuando se refiere a situaciones como mantener relaciones sexuales dolorosas, dificultad para el orgasmo, inhibición de libido, etc. También se relata que llegan mujeres que “no expresan nada” respecto al dolor, sobre sus heridas o desgarros, como una especie de disociación con su historia personal o mujeres que “se pasan consultando” y recorren varios servicios tratando de dar con un diagnóstico para su malestar físico, cuando en realidad su afectación tiene que ver con secuelas psicológicas de la violencia recibida:

“Como sus hijos están afectados, ahí se les consulta y se detecta. Es decir, consultan por los hijos y cuentan las historias de violencia en sus hogares” (hombre, psicólogo del Centro de Salud Santa Cruz, entrevista, 2019).

“Los cuadros de mayor vulnerabilidad son la depresión- y la mayoría son mujeres (5 a 1)- relacionados con temas de violencia y con el contexto geográfico. Acá la gente hace lo mismo todo el tiempo, en el mismo círculo, les coge el síndrome de la isla, haciendo lo mismo y con la misma gente. Toda la gente te conoce y es un poco asfixiante, los temas de violencia, infidelidad, separaciones” (mujer, psicóloga, equipo de salud hospital, grupo focal, Santa Cruz, 2019)

“Ella, sin embargo, no tenía nada orgánico y fue entonces referida a psicología. Ahí se detectó que era víctima de violencia. Justamente trabajar ese tema desde lo emocional era el relato que estaba buscando” (personal de Salud Hospital República, Isla Santa Cruz, grupo focal, 2019).

Así también, se indagó sobre las dinámicas y consecuencias de los diversos tipos de violencia en la población. Según el equipo de salud de Santa Cruz, de un promedio de 15 casos de violencia que se detectan en el hospital: 3 son casos de violencia aguda, es decir que es una experiencia reciente y actual y el resto ya son crónicos, es decir situaciones de violencia vividas sistemáticamente de personas conocidas y cercanas, y ocultadas por mucho tiempo. A pesar de que la mayoría de casos se detectan desde consulta externa o interconsulta, hay algunos casos aislados reportados que entran desde emergencia, por ejemplo: mujeres que en una fiesta con amigos ingieren una bebida que les hace perder la conciencia y son violentadas sexualmente, o casos de dos turistas agredidas sexualmente por hombres locales.

Cuando se profundiza sobre las dinámicas de la violencia en este contexto territorial y de población y se entrevista tanto a personal residente como personal, que tiene más de 4 años trabajando en el sistema de salud de Santa Cruz, se plantean algunos temas importantes. Se indica claramente que las cifras de violencia registradas y/o cifras oficiales no reflejan la realidad de la violencia en Galápagos, y plantean que lo pasa es que por un lado la violencia no se reporta, seguramente por el miedo, la vergüenza, el juicio social y también porque no funciona el sistema de justicia:

“Se notifica desde salud, pero no tenemos fiscal, no hay seguimiento, la denuncia queda ahí.. y como acá todo es pequeño y todos se conocen, peor si es de la familia, no hay seguimiento, y como no hay sanción se prefiere no hablar” (personal de Salud Hospital República, Isla Santa Cruz, grupo focal, 2019)

Se menciona que la violencia intrafamiliar siempre ha existido, y es uno de los principales problemas, sin embargo ahora existe una mayor visibilización de este tema y esto ha sido importante porque permite que las mujeres se sientan identificadas y se llenen de valor para decirlo, van buscando ayuda, queriendo mostrar la situación. Lo anterior permite entrever que existe un subregistro de casos de violencia contra las mujeres constatable desde salud, los mismos que pueden pasar desapercibidos en este sector, ya que no siempre se identificarán a través de herramientas de tamizaje (profundización sobre un posible diagnóstico a partir de preguntas). Tampoco se cuenta con profesionales sensibilizados y capacitados que puedan indagar sin actuar de manera revictimizante.

Algunos de los factores de riesgo o de mayor vulnerabilidad que se menciona son: vivir en hacinamiento, prácticas culturales y aprendizajes sobre violencia que están naturalizados en ciertas comunidades. Se mencionan las indígenas y montubias (manabas) como poblaciones de mayor incidencia de casos de violencia e incesto. Sin embargo y, desde la voz de una profesional perteneciente a la comunidad andina, se plantea que estas prácticas de violencia en sus comunidades están impuestas después de la colonización:

“Es importante entender que no es algo cultural- después de la colonización en 1492 , existe una mala interpretación cuando se dice que la violencia está avalada- esto ha sido impuesta- y ha generado relaciones negativas como el machismo, esto no es parte de la cultura- en comunidades andinas cuando un hombre agredía a una mujer, era castigado, decapitado. Las mujeres eran consideradas sagradas y hubo un cambio- ahora nosotras nos hemos silenciado” (mujer adulta, ginecóloga, perteneciente a la comunidad andina, grupo focal, Santa Cruz, 2019).

Con respecto a los efectos o consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres, el personal de salud menciona que la parte emocional es la parte por la que más se debería ocupar el sistema de protección, pero en la realidad la salud mental es unos de los aspectos menos contemplados. Los estudios en esta materia reconocen las consecuencias frecuentes para la salud producto de la violencia contra la mujer, incluyendo consecuencias físicas (lesiones físicas agudas o inmediatas, lesiones graves, afecciones del aparato digestivo y problemas de salud a largo plazo; sexuales y reproductivas (embarazo no planeado, aborto, infecciones de transmisión sexual, complicaciones del embarazo, infecciones pélvicas, vaginales o de las vías urinarias, fístulas, etc.); mentales (depresión, ansiedad, trastornos del sueño, estrés y trastorno de la personalidad, autoagresión, baja autoestima, etc.); conductuales (uso de alcohol u otras sustancias, múltiples compañeros sexuales, elección de parejas abusivas y tasas bajas de uso de anticonceptivos y condones (OMS, 2013). Del lado de las participantes del estudio se obtuvo el siguiente testimonio:

“Cuando se atendió a una niña de 14 años violada desde los 8 hasta los 12 años por su padre, físicamente no tenía nada visible, pero ¿cómo vive su sexualidad, cómo se ve ella misma, cómo va a ver a su pareja e hijos...” (mujer adulta, ginecóloga Hospital, perteneciente a la comunidad andina, grupo focal, Santa Cruz, 2019).

VIOLENCIA GINECO-OBSTÉTRICA:

Acorde a las cifras del INEC, en Ecuador el 47.5% de las mujeres reporta haber experimentado por lo menos un hecho de violencia gineco-obstétrica a lo largo de su vida, 42% violencia obstétrica propiamente. En la

escala de presentación de resultados, la provincia de Galápagos figura como la provincia con la menor prevalencia de hechos de violencia gineco-obstétrica en todo el país (INEC, 2019). Los resultados de esta Encuesta Nacional de Violencia de Género muestran una alta prevalencia de este tipo de violencia en la población de autoidentificación indígena y en mujeres de los segmentos más bajos del nivel educativo (INEC, 2019). Tomando en cuenta estos datos de línea base, se presentan los resultados obtenidos en relación a este tema, rescatados desde un abordaje cualitativo.

A través de los grupos focales a funcionarios/as de salud se plantea que han existido cambios en los servicios y que ahora con normativas y protocolos se deben cumplir los estándares y recomendaciones para la atención de parto en libre posición y cumplir con que los establecimientos sean amigables. Sin embargo, a veces no existen las condiciones y el personal de salud no siempre está dispuesto a cambiar sus prácticas. En ese sentido, se plantea que las prácticas de violencia gineco-obstétrica debe ser reflexionada de manera conjunta con procesos e formación y capacitación y que sobretodo enfatice en la necesidad de reconocer la autonomía y necesidad de consentimiento de las mujeres sobre lo que pase con su cuerpo y su vida:

“Nunca se ha escuchado a las mujeres, que son las protagonistas, el hecho de que ellas nos digan, estoy en sus manos, nos dice claramente que hay violencia, entonces primero no está en mis manos, y segunda es ella la que va a parir”. (mujer, ginecóloga Hospital, perteneciente a la comunidad andina, Santa Cruz, Grupo Focal).

ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO SALUD

El presente análisis sobre la violencia en el contexto sanitario permite arribar a algunas consideraciones adicionales que merecen destacarse desde una mirada interseccional. A saber:

- Desde un parámetro etario, no se hace visible un acercamiento del sistema de salud hacia las población de niños, niñas y adolescentes para el abordaje de temas relacionados con salud sexual y salud reproductiva. No existen iniciativas sostenidas o estrategias que se sistematicen y evalúen lo referente a prevención en temas de sexualidad integral, anticoncepción y planificación familiar con estas poblaciones específicas. El embarazo en niñas y adolescentes es un problema causado por múltiples determinantes sociales, tales como la falta de acceso a bienes y servicios que les permitan ejercer sus derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos en las distintas etapas del ciclo de vida, así como débiles sistemas de protección frente a toda forma de violencia incluida la violencia sexual. La mayoría de casos de embarazos en niñas y adolescentes sucedieron cuando se encontraban fuera del sistema educativo o su condición de embarazo las obligó a dejarlo, lo que repercute a largo plazo, en sus oportunidades educativas, laborales, seguridad económica y capacidad para participar en la vida pública y política. Como resultado de ello, las madres adolescentes, sus hijos, hijas y familias, tienen mayor vulnerabilidad a la pobreza y a la exclusión social. (OPS; 2016).
- Las variables a nivel educativo, así como ingresos, implican también diferencias. Por una parte, todas las personas, sin importar sus capacidades adquisitivas, afrontan barreras de acceso a servicios debido a las condiciones lejanía de las islas y limitada provisión de los servicios e infraestructura de Santa Cruz y más aún en Isabela. La cobertura del sistema privado es bastante limitada. No obstante, frente a situaciones médicas de complejidad se hacen presentes barreras de acceso para personas de niveles de ingresos bajos en lo que respecta a traslados, viáticos y atención especializada.

- En lo que respecta a diversidades sexuales, no se reportan atenciones a personas de las diversidades sexo-genéricas, lo cual refiere a una percepción de alejamiento de esta población específica y los servicios de salud para el abordaje de sus necesidades específicas, confirmando lo expuesto anteriormente en el análisis de barreras de acceso.

SÍNTESIS VIOLENCIA ÁMBITO SALUD

REFERENCIA	
NIVEL ECOLÓGICO	MESOSISTEMA
TIPOS DE VIOLENCIA IDENTIFICADOS / PRESENTES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
	VIOLENCIA GINECO-OBSTETRICA
	VIOLENCIA SEXUAL
	VIOLENCIA SIMBÓLICA
PRINCIPALES RESULTADOS CARACTERIZACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Salud como instancia clave para la detección/sospecha/tamizaje de VCM. • Barreras económicas, geográficas y logísticas de acceso a los servicios de salud (desigualdad social en el acceso a servicios de salud) • Ausencia/falta de personal clave relacionado con abordaje de VCM (psicólogos, ginecólogos, trabajadoras sociales, etc.) • Falta de insumos, medicamentos, atención en situaciones de complejidad. • No existe un plan integral relacionado con SS y SR • Ausencia de planes para el abordaje y seguimiento a población con infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH-SIDA
FACTORES DE RIESGO Y/O FACTORES DESENCADENANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de formación y sensibilización de profesionales • Embarazo adolescente
FACTORES DE PROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Cierta personal capacitado en embarazo asistido tomando en cuenta aspectos interculturales
PATRONES SOCIO CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Visión materno infantil de la salud de las mujeres (rol reproductivo) • Visión heteronormada de la salud de las mujeres • Prácticas occidentalizadas no reconocen otras formas de practicar la salud
INTERSECCIONALIDAD	EDAD. Baja demanda de servicios de SS y SR por parte de NNA (anticoncepción, planificación familiar)
	ÉTNICA. Irrespeto a prácticas culturales diversas en materia de SS y SR
	INGRESOS. Las personas con recursos viajan a San Cristóbal o continente por servicios de salud y SS y SR. Las mujeres con menos recursos económicos tienen mayores dificultades de acceso a servicios de salud
	NIVEL EDUCATIVO. Mayor prevalencia de VCM en mujeres con nivel educativo bajo; menor prevalencia de violencia de VCM en mujeres con educación superior
	DIVERSIDAD SEXUAL Baja demanda de servicios de SS y SR por parte de personas trans. Ausencia de
AUTONOMÍA	FÍSICA. No siempre se respetan las decisiones de las mujeres en torno a sus cuerpos. Visión de la salud de la mujer reducida a su rol reproductor
	ECONÓMICA. Barreras económicas de acceso a la salud
	POLÍTICA. No se toman en cuenta a las mujeres que acceden a los servicios como sujetos de derechos, a quienes el sistema debe considerar en sus contextos particulares

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DEL ESPACIO PÚBLICO/COMUNITARIO Y VIOLENCIA POLÍTICA

Las experiencias que tienen las niñas y las mujeres cuando salen, recorren y se desplazan por el espacio público (calles, intersecciones, canchas, parques y jardines o uso del transporte público), así como las vivencias de encuentro e intercambio social que manejan con otras personas a escala barrial y comunitaria, configuran un espacio particular de análisis desde el enfoque de género. En este lugar, aparece la pregunta sobre cómo las mujeres se relacionan con el espacio público y qué condiciones lo particularizan en el contexto de Galápagos.

Al tratarse de un ámbito eminentemente social, el interés del estudio fue el de encontrar qué condiciones de uso del espacio público, lógicas de planificación urbana y necesidades de infraestructura están siendo consideradas en Galápagos al pensar en el uso que hacen las mujeres del mismo, desde una perspectiva de derecho a la ciudad y plena participación comunitaria y social. En este ejercicio es posible reconocer diferencias en acceso, uso y goce del espacio público entre hombres y mujeres, que desembocan en situaciones de vulneración, acoso y violencia en las calles.

GÉNERO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

De partida, existe una fuerte carencia de servicios sociales a nivel de espacio público en las islas, sobretudo en los referente a infraestructura deportiva y de recreación ciudadana a nivel urbano. La ocupación del suelo en los centros urbanos de la provincia se ha dado priorizando el uso habitacional y comercial y de gestión mayoritariamente. Los diferentes espacios deportivos y parques existentes de varias jerarquías presentan en su mayoría la necesidad de mejorar su calidad, se carece de suficientes espacios apropiados para la recreación conjunta familiar (PDOT, Plan Galápagos, 2015, 72).

Al respecto, se hace presente cierta contradicción con respecto a la disposición y usos del espacio público en un contexto de zonificación orientado a la protección y conservación de las Galápagos. De toda la superficie insular, sólo el 3% queda fuera del área protegida para el desarrollo socio urbano, 11.8% en Santa Cruz y 1.1% en Isabela respectivamente (Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir, 2014, 34). Las personas, tanto en Santa Cruz como en Isabela, pueden acceder a ciertos lugares del Parque Nacional, de gran atractivo turístico natural, con relativa facilidad y cercanía. No obstante, este acceso a puntos turísticos no reemplaza la necesidad de contar con espacios públicos en las zonas urbanas ajustados al contexto de la vida cotidiana. Además, la ciudadanía no visita estos lugares con la misma regularidad que los turistas. Esto se corrobora también con la información entregada por la gran mayoría de las niñas entrevistadas, quienes al hablar de los espacios en los que se sienten seguras y que ellas frecuentan, enumeran la mayoría de atracciones naturales, a los que pueden ir únicamente en fines de semana o vacaciones con sus familiares; muy pocas identifican espacios públicos de sus barrios como estos espacios para acudir a reunirse o a tener tiempo de esparcimiento.

“acá piensan que por estar en las islas encantadas las personas que vivimos acá podemos acceder a estos lugares turísticos como si fueran el espacio público de nuestros barrios. Es cierto que hay lugares turísticos a donde vamos, a veces, el fin de semana, pero otra cosa son las calles, las plazas a donde la gente va a diario” (mujer adulta, madre, Santa Cruz, 2019).

“se podría decir que este es el único ‘parque’ que tenemos en la isla (refiriéndose a la plaza central de Puerto Villamil donde se aloja el GAD), pero sería lindo que, en los barrios, donde la gente camina y recorre, hayan lugares donde sentarse, donde estar y reunirse con los vecinos” (mujer adulta, madre, Isabela, 2019).

En lo que respecta a la movilidad, en las locaciones estudiadas no existe una red o sistema de transporte público. Las personas suelen desplazarse principalmente caminando, en bicicleta o en taxis tipo camionetas que circulan por las calles (sistema privado); son pocas las personas que poseen vehículo particular. La falta de desarrollo de un sistema integral de transporte, por ejemplo, responde a una lógica de desarrollo socioambiental que apunta a que los medios de movilidad tengan el menor impacto posible en el ecosistema.

En materia de infraestructura, las mujeres consultadas hablan sobre la necesidad de contar con espacios públicos seguros destinados al encuentro y la convivencia, en donde, a partir de un ejercicio de su derecho al uso y disfrute de los espacios públicos, se pueda ir acompañada de niños, niñas, adolescentes así como a otras personas dependientes que suelen estar a su cargo (personas adultas mayores, personas con discapacidad, etc.). Las mujeres refieren a que los espacios públicos que existen siempre han tenido una lectura orientada exclusivamente al deporte, por lo que se suelen construir canchas que son prioritariamente empleados por los hombres para el desarrollo de actividades deportivas. En muchos casos estas prácticas están secundadas por la ingesta de alcohol, lo cual transforma los espacios públicos en lugares peligrosos para las mujeres:

“el problema es que en estos lugares, en las noches, hay partidos de volley, por ejemplo, y después se dedican a tomar, entonces dejan de ser lugares bonitos, no son, diga usted, para la familia” (mujer adulta mayor, Santa Cruz, 2019).

La revisión de la dimensión de infraestructura de seguridad en los espacios públicos desde una perspectiva de género, permitió que las mujeres refieran a la falta de mantenimiento de calles, veredas en mal estado, ausencia de iluminación durante las noches y presencia de basura en los barrios de Santa Cruz e Isabela como obstáculos (en ese orden) que aumentan su percepción de inseguridad en el espacio público, sobretudo en la medida que éstos se encuentren más lejanos de las áreas de tránsito de turistas o en la ruralidad. En los relatos obtenidos, cuando se consultó respecto a sus dinámicas de movilidad, muchas mujeres refirieron a que la vida social se suele dar en los momentos de encuentro mientras transitan o se desplazan por las calles, las niñas cuando están en el colegio, pero no se hace mayor referencia a lugares diseñados para la interacción comunitaria; muchas de ellas no incluyen mayormente la convivencia en espacios públicos como parte de sus prácticas cotidianas, y suelen relegarse al ámbito privado. Desde una mirada interseccional, esta realidad es mayor en la medida en que las mujeres tienen menores ingresos, pues las mujeres con mayor capacidad adquisitiva suelen acudir a los lugares de recreación (restaurante, bares) a donde van los turistas. Lo cierto es que en la medida que el desarrollo urbano se aleja de los sectores turísticos, las condiciones de infraestructura de los espacios públicos empeoran o es inexistente.

La falta de una planificación urbanística que reconozca la necesidad de crear espacios públicos con la debida infraestructura de seguridad y que incluyan una programación variada (que reconozca usos más allá del deportivo), representa una limitación importante para el ejercicio de prácticas de interacción social y encuentro barrial y comunitario para las mujeres en su diversidad. En este sentido, se percibe un bajo sentido

de uso y apropiamiento de las mujeres de los espacios públicos así como de su derecho a la ciudad, lo cual termina por relegarlas al ámbito privado, entendido como supuesto el supuesto lugar al que corresponden socialmente. En respuesta, se identificaron ciertas iniciativas de empoderamiento de mujeres que manifiestan su derecho al uso del espacio público a través de iniciativas como la siguiente:

“los parques son pocos, y como pueden ver a esta hora (6 pm) éste se llena porque nos hemos puesto de acuerdo entre varias mamás para juntarnos nosotras y que se junten y jueguen nuestro hijos. Esta cancha está ‘tomada’ por nosotras pero la verdad es que la mayoría de lugares tipo parques no están diseñados para otras actividades que no sean del deporte que realizan los hombres” (mujer adulta joven, madre, Santa Cruz, 2019).

INSEGURIDAD Y VIOLENCIA SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO

La última Encuesta Nacional sobre violencia de Género dedica una sección al análisis respecto a la violencia en el ámbito social. Acorde a estas cifras, el 32.6% de las mujeres experimentaron algún tipo de violencia en el ámbito social a lo largo de sus vidas, 13.6% en el último año. Esta encuesta ubica a Galápagos como una de las provincias con el menor porcentaje de violencia en el ámbito social (17.3% a lo largo de la vida y 4.9% en el último año) (INEC, 2019). Estos datos estadísticos permiten enriquecer el análisis del presente estudio al ser articulados con la visión que tienen las mujeres al ser consultadas desde una perspectiva cualitativa.

Si bien se ha recalcado a lo largo del estudio respecto a la percepción de inseguridad de las mujeres respecto a la ocurrencia de hechos de violencia contra la mujer dentro de sus hogares, las mujeres, en general, consideran que Santa Cruz e Isabela son lugares relativamente seguros para salir a las calles, caminar y desplazarse (inclusive en las noches) y, por tanto, refieren a una percepción de inseguridad del espacio público más bien baja. La gran mayoría de mujeres señala que la inseguridad en continente es mayor que la que existe en la provincia de Galápagos. A su parecer, el hecho de que en las comunidades la gente se identifica entre sí fácilmente y se conoce es una razón para que no se susciten hechos delictivos. Sin embargo, se hace presente una tendencia en las mujeres (sobretudo en las mujeres adultas y adultas mayores, así como quienes han vivido en Galápagos durante más tiempo), respecto a que la inseguridad se incrementa proporcionalmente al aumento de la población, ya que implica la presencia de personas desconocidas: “da miedo porque hay gente que no se conoce”. De todas formas, se alude a la existencia en aumento de delitos menores como hurtos o robos, más no de delitos mayores o agravados con presencia de violencia.

Cuando se consulta a las niñas y mujeres sobre la presencia específica de hechos de violencia contra las mujeres en el espacio público, las mujeres tienen diferentes opiniones respecto a la ocurrencia de este fenómeno, así como sus eventuales causas.

Por una parte, hubo niñas y mujeres consultadas que consideran a Galápagos como una localidad en donde no se percibe la amenaza de la violencia sexual al caminar, inclusive a altas horas de la noche, aun cuando existen ciertas zonas que se han ido instalando como focos de peligrosidad (por ejemplo, sector Las Cascadas en Santa Cruz fue mencionado frecuentemente como lugar peligroso). Al preguntarles el por qué, muchas indicaron que el hecho de que “todos se conocen en las islas” reduce la posibilidad de que los hombres ejerzan el acoso sexual callejero contra ellas, al no contar con condiciones de anonimato que promueven estos actos en los espacios públicos, lo cual les da una sensación de mayor control de las circunstancias en sus dinámicas de desplazamiento por la ciudad:

“acá todos se conocen, es difícil que alguien te empiece a morbosear en la calle, porque lo más seguro es que sea conocido, una sabe perfectamente de quién viene y le puedes ir a reclamar “ (mujer joven, Isabela, 2019).

¿Qué espacios consideran que son seguros y los frecuentan?



Fuente: Grupo focal, niñas, Isla Santa Cruz, 2019.

Otras niñas y mujeres, por el contrario, indicaron que han sido víctimas en alguna ocasión de acoso sexual callejero, pero en su mayoría lo perciben como un acto infrecuente o le restan importancia. Las niñas participantes de grupos focales indicaron que cuando salen a jugar a la calle o a la plaza, les incomoda la presencia de borrachos -sobre todo los fines de semana- que “las llaman” o “les dicen cosas”. Se rescataron también testimonios de situaciones de riesgo de violencia sexual en contra de niñas que, no obstante, no fueron reconocidos como tales, lo cual habla de la naturalización de la violencia sexual en el espacio público y la condición de vulnerabilidad a la que están sujetas:

“cuando estamos patinando hay señores que nos ofrecen plata. Nosotras no cogemos la plata porque nuestras mamás nos han dicho que no se coge dinero de personas adultas”. Ante la pregunta de por qué creen que les ofrecen ese dinero responden: “esa plata es porque estamos patinando bien y haciendo un buen esfuerzo” (niñas, grupo focal, Isabela, 2019).

La violencia sexual cobra otra faceta cuando se trata de mujeres de la población en tránsito o extranjeras (“gente nueva”), cuya condición de presencia temporal promueve frecuentemente conductas de acercamiento por parte de residentes que buscan conocer y relacionarse con ellas. Se consultó al respecto a mujeres turistas que estaban presentes en el levantamiento de información así como a mujeres extranjeras que residen en las islas hace tiempo; en su mayoría indicaron que es muy frecuente recibir comentarios, insinuaciones, sonidos o gestos de carácter sexual cuando se transita por las calles o durante actividades turísticas conducidas por guías o personal de turismo (acoso sexual). Mucha de esta violencia sexual verbal se

teje a través de insinuaciones o malentendidos en la comunicación/lenguaje, que son aprovechados para introducir temas sexuales:

“yo vivo acá 10 años, cuando recién llegué era nueva y los hombres me acosaban a cada rato, una siente ese machismo que hay acá porque los hombres siempre están en plano de ‘quién conquista a la extranjera’; es un acoso medio oculto porque al mismo tiempo deben mostrar profesionalismo y aparentan que no sucede nada o que té eras la que malinterpreta, pero es acoso sexual, indirectas, miradas, comentarios. Ahora que ya estoy instalada y casada ya no molestan tanto.” (mujer joven, extranjera, científica, Santa Cruz, 2019).

“sí, definitivamente, muchos están parados afuera de los negocios y te insinúan cuando caminas, esperando a que las mujeres les demos una ‘señal’: ‘¿por qué tan sola?’ te dicen cuando caminas” (Mujer joven, turista extranjera, Santa Cruz, 2019).

El uso por parte de niñas y mujeres de medidas o estrategias de evasión para evitar ser víctimas de acoso sexual callejero reúne una serie de acciones que han sido documentadas en estudios de género y ciudad, y en donde se refiere a la “reacción de la posibilidad de sufrir acoso sexual callejero, que en su amplia mayoría involucra en primera instancia la evasión de la posible situación, se cristaliza en las modificaciones de los trayectos, operando en algún sentido como un mecanismo automático que deviene además del relato de una gran atención al camino, al tránsito, a la cantidad de gente que se encuentra en ese momento en la calle, así como a tener a mano algún objeto para la autodefensa” (Johnson, Aguiar, 2018). Con respecto a las medidas similares de evasión que suelen adoptar las mujeres para evitar ser víctimas de violencia sexual en el espacio público de Santa Cruz e Isabela (modificar la vestimenta/ropa más recatada, cambio en los horarios de desplazamiento/uso del espacio público, salir acompañada, acciones de autodefensa o no salir de casa), las mujeres consultadas privilegiaron la opción “caminar acompañada de un hombre” como la estrategia más efectiva para no recibir violencia sexual en el espacio público, seguida por “caminar acompañada de otras personas”, mostrar expresiones de “dureza” o frialdad” o efectuar acciones de autodefensa:

“no lo hacen cuando estás con un hombre alado, son bastante machistas porque entre ellos se entiende como si la mujer ya estuviera ‘tomada’, entonces ahí no molestan porque les tocaría confrontarse entre hombres” (mujer joven, autoridad en territorio, Isabela, 2019).

“yo por lo menos no me dejo, si alguien viene y me dice algo respondo” (mujer adulta, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“cuando sientes que te van a decir algo, pones cara de brava” (mujer adulta, entrevista, Santa Cruz, 2019).

Curiosamente, se receptaron hipótesis respecto al por qué en Galápagos se presenta menos acoso sexual callejero en comparación con ciudades del Ecuador continental, explicaciones como que la vestimenta que emplean las turistas y/o vacacionantes en Galápagos (traje de baño, shorts y ropa escotada) hace que “los hombres ya estén acostumbrados a ver ‘carne’ o ‘chicas semidesnudas’ por la calle”, lo cual reduciría las probabilidades de que exista violencia sexual. Esta aseveración introduce el imaginario social del cuerpo de las mujeres como objeto de provocación que, al ser expuesto repetidamente o con cierta “naturalidad”, reduciría “los impulsos masculinos de incurrir en acoso sexual” :

“acá no sucede eso porque ya es costumbre ver a las gringas en bikini, medio desnudas caminando por la calle, eso hace que los hombres se calmen y estén ya acostumbrados a ver el cuerpo de las mujeres y no les llame la atención” (mujer adulta mayor, entrevista Santa Cruz, 2019).

Desde una mirada interseccional, es importante situar la condición de mayor vulnerabilidad en mujeres de la diversidad sexual de experimentar hechos de discriminación y violencia en el espacio público. Aún cuando existe un tránsito permanente de turistas de todo el mundo por las islas, incluyendo turismo LGBTIQ, la sociedad galapagueña se mantiene bastante conservadora con respecto a este tema cuando se trata de la gente local. Esto implica una actitud social ambivalente, que por un lado acepta que los extranjeros en tránsito puedan manifestar su orientación sexual o identidad sexo-genérica, pero que se resiste y cuestiona el que una mujer lugareña lesbiana o transfemenina evidencie comportamientos que no sean heteronormados. Las mujeres lesbianas y trans entrevistadas refirieron ser víctimas de violencia psicológica y sexual cuando caminan por las calles y demuestran gestos de amor, cariño o afecto. Por consiguiente, las personas de las diversidades sexuales suelen reservarse de expresar gestos de cariño en público, que reservan para el ámbito privado. Nuevamente, esta realidad acarrea consigo una barrera para la expresión identitaria de las mujeres en el espacio público, que afecta el ejercicio de su autonomía en términos de no contar con el mismo derecho de participación de la vida pública que otras personas:

“siento que no hay libertad para las personas trans de caminar por las calles tranquilas” (mujer adulta, trans, Santa Cruz, 2019).

“Acá en Santa Cruz en la comunidad gay sabemos quién es y quién no es gay. Hay dos parejas de lesbianas que se agarran de las manos en público, dos, que se han portado fuertes y a la final no les importa lo que les digan, aunque les dicen cosas cuando las ven juntas así. Hay mujeres lesbianas que no le cuentan a sus familias, que cuando caminan por las calles simulan ser amigas, o que viven una doble vida en donde esconden su realidad. La viven puertas adentro” (mujer joven, lesbiana, Santa Cruz, 2019).

Con respecto a otras formas de violencia sexual, se obtuvieron relatos tanto en Santa Cruz como en Isabela, sobre situaciones de abuso sexual y violación, sobretodo de mujeres extranjeras (estudiantes de intercambio, turistas en tránsito) que se dieron en espacios de reunión social públicos como bares, discotecas o fiestas en la playa y que, además del uso de alcohol y drogas, incluyeron el empleo ilegal de drogas no consentidas (por ejemplo, escopolamina o el rohypnol). Se refirió a casos de abuso sexual y/o violaciones a la salida de bares/discotecas o la playa. En otros casos, estos hechos se articulan con reportes de violencia sexual que ocurren en el ámbito privado o intrafamiliar, pues tienen que ver con situaciones que inician en espacios públicos pero que terminan en casas o departamentos, en donde las mujeres fueron abusadas o violadas aprovechando su condición de indefensión física y psicológica:

“Cuando vivía en Isabela, que es un lugar donde hay menos personas y la gente es súper machista, me pasó que una noche estaba durmiendo y un tipo se entró a mi casa por la ventana. Yo me desperté con el tipo encima queriendo abusar de mí, casi me viola. Fue horrible. Este era un tipo que había visto esa noche en un bar, no hablamos, pero nos regresamos a ver y él asumió que queríamos algo. Me siguió y se metió a mi casa. Me costó casi 6 meses de pelear y llorar para que

me den las boletas de auxilio, y solo me las dieron por tres meses y después me quitaron, no se hizo justicia para nada” (mujer joven, Isabela, 2019).

Al consultar a diferentes organizaciones de intercambio o voluntariado internacional, se confirmó que sí han existido situaciones de este tipo con poblaciones de estudiantes extranjeras, por lo cual advierten a las mujeres que eviten situaciones de riesgo en espacios públicos. Se indicó que los casos sustentados en apoyo legal internacional tuvieron mejor seguimiento y lograron obtener sentencias por parte de las autoridades locales que los casos de mujeres víctimas de violencia sexual residentes en las islas.

Cuando se consultó sobre la ocurrencia de hechos violencia sexual -particularmente de acoso sexual- y la respuesta desde la Dirección de Turismo, esta instancia se mostró con reserva para referir a estos casos. En este sentido, el peso que tiene el turismo como un rubro vital en Galápagos pone de manifiesto una tendencia a que no se divulguen hechos que puedan teñir la reputación de las islas como destino turístico seguro. Actualmente, la Dirección de Turismo no cuenta con un sistema de recepción, protocolos o seguimiento de quejas o reportes por parte de mujeres turistas cuando sufren acoso sexual en los espacios públicos.

PARTICIPACIÓN, GÉNERO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Merece importancia situar ciertas consideraciones adicionales relacionadas con el desarrollo de la vida social y de convivencia comunitaria, que permiten contextualizar respecto al ejercicio limitado de derechos relacionados con la participación comunitaria y ciudadana en Galápagos.

De partida, tanto en Santa Cruz como en Isabela, la gran mayoría de mujeres no identificó espacios consolidados de reunión y acción comunitaria. Tampoco se obtuvo de ellas registro de ninguna asamblea barrial que esté organizada o que se encuentre articulada con el GAD o Consejo de Gobierno en su localidad. De lado del Consejo de Gobierno, se refirió a que actualmente se empiezan recién a conformar comités barriales, que empiezan a gestionar proyectos de mejora en sus localidades. Cuando se preguntó a las mujeres quiénes lideran esos espacios barriales, se indicó que en casi su totalidad se trata de hombres:

“acá no hay nada de eso, por lo menos que yo conozca. No es común que las personas se organicen para mejorar o trabajar en cosas del barrio. Cada uno mira por lo suyo” (mujer adulta, Santa Cruz, entrevista, 2019).

Los niveles de participación ciudadana también son bajos. La mayoría de mujeres no participa en organizaciones de mujeres, asociaciones civiles o de veeduría/control social. Cuando se les pregunta si les gustaría que existan este tipo de espacios señalan que existe una fuerte necesidad de contar con espacios donde las mujeres compartan experiencias, malestares o proyectos en común, pero la mayoría no sabe qué pasos seguir para su conformación o cómo dar forma a esas iniciativas. Se logró identificar pocos colectivos de mujeres que conduzcan acciones de organización social en cada localidad donde se desarrolló el estudio:

“acá es un lugar en donde se reúnen mujeres para realizar actividades juntas, pintamos, hacemos manualidades, pero sobretodo es la excusa para reunirnos, conocernos y compartir nuestras cosas” (mujer adulta mayor, grupo focal, Isabela 2019).

“para muchas, esta es la única oportunidad de contar con un espacio donde poder hablar y desahogarse. En las islas es fuerte lidiar con este ambiente que te envuelve y no siempre tienes a quien contarle esto” (mujer adulta, grupo focal, Santa Cruz, 2019).

Adicionalmente, se percibió una cultura de relacionamiento inclinado hacia lo individualista en las dinámicas sociales que se dan en Galápagos, donde prevalecen consignas como “cada uno en lo suyo” o “no meterse en asuntos ajenos”. En muchos casos, las mujeres señalan que entre las personas “no se siente unión” y opera la desconfianza entre las personas, lo cual mitiga las iniciativas de reunión y organización colectiva. Una mujer refiere a que “no hay referentes que permitan la construcción de una identidad común, a partir de referentes simbólicos, lugares de referencia”. A propósito de esta falta de cohesión social, se notó que, tanto las mujeres adultas mayores participantes de grupos focales en Santa Cruz como en Isabela, coincidieron en que años atrás, cuando la población era menor, existía un sentido comunitario mayor, a través del cual las personas mantenían relaciones más solidarias, pero que eso se ha perdido con el tiempo. Otras mujeres, conducen la explicación de este fenómeno hacia la condición migratoria que prevalece actualmente en las islas, a partir de una brecha social en donde los ciudadanos residentes se resiste a aceptar o tratar como semejantes a los no colonos:

“Acá por los sesenta, cuando yo llegué a Isabela, había una población menor, pero muy solidaria unos con otros. Nos conocíamos. Hasta pasábamos la escasez de víveres juntos. Cuando no llegaba el barco de abasto era común que la vecina se acerque y te convide lo que tenía” (mujer adulta mayor, Isabela, grupo focal, 2019).

Desde una perspectiva interseccional, las miembros de las comunidades andinas indican que están organizadas pero no visibilizadas y para algunas personas que pertenecen a grupos étnicos como los salasacas en las Islas existe violencia social, ya que hubo mucha discriminación cuando estos grupos migraron hacia las islas y las mujeres históricamente tuvieron que ocultar su idioma, su vestimenta y esconderse para “sobrevivir”. Del lado de la población LGBTI, se habla sobre una violencia social heteronormada, que no permite la expresión de la diversidad sexual en los espacios públicos:

“Hemos perdido nuestra identidad y en ese sentido también parte de nuestra voz, la violencia está silenciada y por cuidado no se habla”. (mujer adulta, funcionaria de salud, diversidad étnica, grupo focal, 2019).

“hace algún tiempo un amigo quiso hacer una fiesta del orgullo gay en Santa Cruz. Organizó todo, publicitó el evento y todos dijeron que asistirían. Puso esa noche la bandera LGBT en la entrada de la discoteca. Pero no fue nadie. No fuimos. Fue una lástima porque quedó la impresión de que fracasamos, de que acá todavía no hay cabida para personas que no sean heterosexuales” (mujer joven, lesbiana, entrevista, Santa Cruz, 2019).

VIOLENCIA POLÍTICA

Se ha incluido un apartado referido a la violencia política en esta sección del estudio, puesto que al referir a las violencias que ocurren en el ámbito público y la participación a nivel comunitario, permite introducir esta tipología de violencia, si bien ésta se expresa a todo nivel.

La violencia política contra las mujeres es un tipo de violencia que afecta la efectiva participación y representatividad que tienen las mujeres para el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Este tipo de violencia describe acciones “en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político-pública, o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo, para inducir las u obligarlas a que realicen acciones en contra de su voluntad, o incurran en omisiones en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos” (Mena, Martínez, Martínez, 2017).

Si bien esta violencia puede manifestarse a través de acciones de violencia directa en contra de las mujeres que incurrir en este ámbito, también suele expresarse de modo indirecto hacia la figura política de la mujer, a través de recursos que no permiten siempre identificar al agresor. La violencia política tiene un peso simbólico enorme y por tanto, se enraíza en la cultura a través de estereotipos de género que deslegitiman la presencia de las mujeres en el ámbito público y político.

En nuestro país, las mujeres han tenido que sortear enormes limitaciones para abrirse camino -poco a poco- en un mundo político tradicionalmente entendido y regido por lo masculino. En Galápagos, estos avances han sido aún más lentos, y obedecen a procesos de construcción de espacios de participación social todavía incipientes.

De partida, muchas autoridades políticas en Santa Cruz e Isabela relataron sobre cómo ha sido la entrada histórica de las mujeres al espacio político en Galápagos. La mayoría lo describen como un espacio de ejercicio “eminente masculino”, en donde no se consideraba -y todavía se considera- que las mujeres merezcan participar en cargos de decisión. También recalcan que es a partir de los lineamientos y normativa electoral que opera en el país que los partidos, por obligación, recurren a buscar perfiles de mujeres que puedan incorporarse a sus filas, pero desde una postura que muchas veces las condiciona a regirse por las opiniones de candidatos hombres o inclusive con el compromiso de que sea otra la persona que tome las decisiones políticas si ella resulta electa. Al respecto, las prácticas y acciones violentas se manifiestan particularmente en los procesos internos de los partidos políticos para la selección de las candidaturas a los cargos de representación popular y al participar en las contiendas electorales. (ONU Mujeres, 2019).

“ el tema de la mujer- se la sigue tomando como relleno, o como para darle el empuje a algún hombre para que llegue al cargo, todavía no nos toman en serio” (mujer adulta, concejala, isla Santa Cruz, entrevista, 2019).

“hay molestia, y dentro de los partidos los hombres se reúnen sin incluir a las mujeres para tomar decisiones de quién va y quién no” (mujer adulta, concejala, isla Isabela, entrevista, 2019).

“en la zona rural de Santa Cruz hubo 9 candidatos- solo 2 fueron mujeres. De la otra candidata tengo la impresión que su postulación fue para llenar la lista- para la elección del alcalde, y esto lo menciono porque no hizo campaña, así que estaba sólo una mujer compitiendo” (mujer adulta, concejala, isla Santa Cruz, entrevista, 2019).

También se consultó a mujeres que se han desempeñado en este ámbito respecto a incidentes de violencia política puntuales que hayan sufrido en el contexto de su ejercicio de funciones en Galápagos. La mayoría menciona que ser mujer en la política implica experimentar incidentes frecuentes de violencia como parte del

quehacer diario, y los hechos que comparten involucraron violencia física, psicológica o sexual principalmente y que además tienden a incrementarse en proporcionalidad a la presencia y voz política que tiene la mujer frente al colectivo de hombres. Se describen patrones similares, en donde la violencia suele originarse cuando la voz de las mujeres choca con la opinión de un político o colectivo político masculino, en donde se “desautoriza la opinión del compañero”, “se reclama mucho”, “ o “se pone por encima de las opiniones de los hombres”. Todas estas circunstancias tienen como factor común la no adopción de un rol de sumisión, “ser tranquila” o desenvolverse con aceptación incondicional bajo los términos planteados por los hombres o el partido. En la mayoría de los casos, la violencia se manifiesta a través de medios, usualmente no formales, así como en comentarios o “recados” que les llega en el círculo político:

“suele empezar cuando hay discusiones con un compañero, de tu bancada o de otra; se le cuestiona, la discusión sube de tono y entonces ahí aparece algún comentario que ya no forma parte de la discusión sino que es personal. En mi caso, a la salida del consejo seguíamos discutiendo y esta persona me dice “calla la boca negra”; entonces es con la intención de violentarte como mujer” (mujer adulta, ex -concejala, Santa Cruz, grupos focal, 2019).

“por ejemplo la campaña del desprestigio a partir de mensajes anónimos o troles, es muy claro que son los políticos de esos espacios, porque apenas salimos del consejo ya llegan troles hablando de los temas tratados” (mujer adulta, concejala, Santa Cruz, entrevista, 2019).

“Así mismo se escuchan posturas y discursos de autoridades en donde se critica a las mujeres de una manera que nunca se criticaría a los hombres, por ejemplo hablar de la estética o en este caso de ser “desubicadas” (mujer adulta, concejala, Santa Cruz, entrevista, 2019).

“existe mucha violencia sexual en los comentarios. Si no juegas como ellos quieren en seguida te caen por cosas personales o por cómo te vistes o si eres bonita o fea, lastimosamente la discusión política es sumamente machista y las mujeres debemos ganarnos nuestro lugar en la política” (mujer adulta, ex concejala, Santa Cruz, entrevista, 2019).

En lo que respecta al criterio de paridad en el ejercicio de la política, si bien la aplicación efectiva de de esta ley o de lineamientos de paridad en diversos espacios políticos ha permitido reducir las barreras de acceso a la participación política para las mujeres, se trata de algo que se implementa de manera parcial en Galápagos y que no garantiza que ocupen lugares claves de toma de decisiones y que sus voces sea escuchadas plenamente:

“acá sucedió que al ocupar el cargo de alcalde se puso al compañero (XX) como vicealcalde. Entonces debimos apelar a la ley para que se reconozca el lugar de la mujer por temas de paridad. Entonces yo pasé a ocupar el puesto de vicealcaldesa” (mujer adulta, concejala y vicealcaldesa, Isabela, entrevista, 2019).

“a mí no me gusta enemistarme y preferí tomar un paso al costado, aún cuando yo había tenido la mayoría de votos” (hombre, concejal, exvicealcalde, entrevista Isabela, 2019).

“Los partidos buscan mujeres de confianza que puedan ocupar esos puestos, las que se hayan destacado en lo profesional o sean conocidas, pero siempre hay esta idea por detrás de que nos

hacen un favor por incluir la cuota de mujeres ” (mujer adulta, concejala, isla Isabela, entrevista, 2019).

Adicionalmente, se distinguió una tendencia a que la labor política de las mujeres se reduzca al ámbito social, entendido como el sitio donde las mujeres mejor pueden llevar a cabo un trabajo social de cuidado, asistencialista o caritativo, y no de real empoderamiento de las mujeres. En esta línea, también las mujeres hablaron sobre una tendencia a que las mujeres compitan entre sí y rivalicen frente a temas comunes que deberían ser abordados como aspectos de interés conjunto:

“los hombres que quieren estar en las comisiones sociales son porque les posiciona políticamente, pero son campos menospreciados y que se piensa que son más fáciles. También quieren siempre estar en las comisiones de presupuesto, porque ahí está el poder” (mujer adulta, concejala, Santa Cruz, entrevista, 2019).

“hay egoísmo entre mujeres políticas, es el sistema patriarcal de ponernos de enemigas, debemos pensar cómo hacernos el camino más ligero, como apoyarnos en vez de ponernos el pie” (mujer adulta, concejala, Santa Cruz, entrevista, 2019).

Para muchas de las mujeres entrevistadas, el fortalecimiento en la participación de las mujeres supone cambiar la forma cómo se ha educado a la sociedad galapagüense, en miras de transformar patrones culturales que han regido la participación y representatividad de las mujeres. Por ejemplo, se menciona que cuando se habla con las mujeres se apela mucho a la maternidad, para reforzar el papel político que tiene las mujeres desde el espacio privado hacia el público, que es en donde se pueden cambiar realmente las cosas:

“Cuando ellas están organizando la casa, la comida- desde ahí están haciendo política pero nos falta valor-para salir a la calle” (mujer adulta, concejala, isla Santa Cruz, entrevista, 2019).

“Cambiar eso de que detrás de un hombre hay una buena mujer, tengo que estar adelante. Y si voy hombro a hombro y si hay que dar el paso hay que hacerlo” (mujer adulta, concejala, isla Santa Cruz, entrevista, 2019).

ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE LA VIOLENCIA EN EL AMBITO DEL ESPACIO PÚBLICO/COMUNITARIO y VIOLENCIA POLÍTICA

El presente análisis sobre la violencia en el contexto del espacio público permite arribar a algunas consideraciones adicionales que merecen destacarse desde una mirada interseccional. A saber:

- Desde un parámetro etario, la población que presenta la mayor proclividad a experimentar violencia sexual en el espacio público son las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, sin por esto descartar casos de violencia contra otros grupos etarios. Estos resultados se condicen con estudios sobre seguridad y violencia sexual en el espacio público realizados en otras ciudades del Ecuador, en donde las niñas y adolescentes representan grupos con mayores condiciones de vulnerabilidad a ser víctimas de violencia en el espacio público, sobretodo cuando están solas. (Banco Mundial, 2018).

- Las variables nivel educativo, así como ingresos, no presentan mayor diferenciación en el espacio público, pues representan variables socialmente menos identificables en el espacio público. Al respecto, los estudios que describen las situaciones de violencia y conductas de los agresores plantean que en la gran mayoría de casos, “los agresores son personas desconocidas. Este hecho pone en evidencia cómo esta forma en la que se expresa la violencia basada en género posee características que la diferencian de otras formas, como la violencia en la pareja, intrafamiliar, laboral, etc. El anonimato de los varones juega un rol central” (Johnson, Aguiar, 2018).
- En cuanto a diversidad étnica, las mujeres pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas y afro contaron casos de discriminación y violencia psicológica en el ámbito público. Este hecho se encuentra en consonancia con amplios antecedentes que destacan la importancia de analizar cómo la violencia basada en género y el racismo estructural se encuentran interconectados (Beramendi et al, 2015; Marciales, 2015). Adicionalmente, en el grupo de mujeres extranjeras aparece prevalencia alta de situaciones de acoso sexual, con base al anonimato que acarrea consigo su condición de turistas y/o población en tránsito, lo cual impide que frente al hecho de violencia puedan darse represalias hacia el agresor. En lo que respecta a violencia política, las expresiones de violencia hacia mujeres políticas emplean agresiones discriminación con alto contenido machista y racista.
- En lo que respecta a diversidades sexuales, las personas con orientación sexual no correspondientes a la heterosexual no cuentan con la posibilidad de desplazarse por el espacio público en libertad o expresar libremente su afectividad. Por su parte, “la invisibilidad cultural del lesbianismo ha sido exacerbada por la supremacía del espacio privado de la casa asignado a la mujer y el acceso minoritario a la producción cultural, hechos que han cancelado la posibilidad de una genealogía y subcultura propias” (Guerra, 2011). El caso de personas trans evidencia mayores índices de vulnerabilidad social, al ser objeto de distintas formas de violencia física, psicológica y sexual en el espacio público. En el caso de estas mujeres, se observa que el acoso sexual sostiene las mismas características, pero roza mayores niveles de hostigamiento y degradación de sus cuerpos (Johnson, Aguiar, 2018).

SÍNTESIS VIOLENCIA ÁMBITO COMUNITARIO

REFERENCIA	
NIVEL ECOLÓGICO	MESOSISTEMA
TIPOS DE VIOLENCIA IDENTIFICADOS / PRESENTES	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
	VIOLENCIA SEXUAL
	VIOLENCIA SIMBÓLICA
	VIOLENCIA POLITICA
PRINCIPALES RESULTADOS CARACTERIZACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de espacios públicos diseñados para actividades de cuidado, recreación y encuentro de mujeres y de otros sujetos sociales como niños y niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, etc. Falta infraestructura social conlleva a que se usen zonas de conservación como espacio público • Ausencia de planes de intervención comunitaria para la seguridad ciudadana a escala barrial con enfoque de género • Bajo nivel de representatividad de mujeres en espacios comunitarios/barrial • Bajo nivel de participación barrial/social de la población en general y sobretodo de las mujeres • Ausencia de rutas y personal para la denuncia de casos de violencia y acoso sexual en el espacio público • Discriminación de género respecto a aplicación de la paridad y presencia de diversas formas de violencia política contra mujeres en cargos políticos • Perpetuidad en el poder político de grupos familiares y falta de alternancia
FACTORES DE RIESGO Y/O FACTORES DESENCADENANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo/expendio alcohol y drogas ilegales en el espacio público • Aumento de vecindarios y espacios públicos percibidos como inseguros o peligrosos • Bajo nivel de cohesión social y prácticas colectivas; percepción de aislamiento social e individualismo
FACTORES DE PROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de criminalidad y percepción de inseguridad en espacio público • Alto nivel de reconocimiento/identificación social de las personas (las personas se ubican y conocen) como factor de seguridad
PATRONES SOCIO CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Baja cultura de uso y apropiamiento del espacio público por parte de las mujeres • Falta de sentido social del derecho a la ciudad • Ocultamiento de la VCM como problemática social y pública desde la proyección de Galápagos como “destino turístico seguro “ • Se confunde “locaciones de atractivo turístico” con “espacios públicos” • Cultura machista en el ejercicio de la política
INTERSECCIONALIDAD	EDAD. NNA en mayores condiciones de vulnerabilidad a ser víctimas de violencia sexual en el espacio público
	ÉTNICA. Mujeres turistas/extranjeras blanco de acoso sexual callejero; discriminación y violencia psicológica en contra de mujeres de diversidad étnica en el espacio público
	INGRESOS. Sectores residenciales de menor nivel socioeconómico cuentan con menos espacio público; sectores correspondientes a personas con mayores ingresos poseen mejor calidad de espacio público
	DIVERSIDAD SEXUAL Discriminación y prohibición social de mostrar conductas afectivas no heteronormadas (homosexual/lésbico/trans) en espacios públicos
AUTONOMÍA	FÍSICA. Deslegitimación del espacio público como espacio para las mujeres. Espacio público con bajo apropiamiento por parte de las mujeres hace de sus cuerpos el blanco de la violencia y acoso sexual callejero.
	ECONÓMICA. Limitaciones en infraestructura del espacio público restringen su capacidad de desplazarse y realizar actividades en determinados horarios y no está diseñado para responder a necesidades de tareas/movilidad del cuidado.
	POLÍTICA. No se reconoce al espacio público y los espacios comunitarios/barriales como espacios de representatividad y de participación de las mujeres.

VIOLENCIA ESTATAL

En esta última sección se trabaja sobre la violencia contra las mujeres, entendida desde este ámbito, comprende su manifestación, prestación y limitaciones y desde las acciones de acción u omisión, provenientes del Estado. Implica analizar cómo el Estado, encarnado en las diferentes instancias que componen el Sistema Nacional de Protección, presta -o no- una debida respuesta a los hechos de violencia que sufren las mujeres en los diferentes contextos abordados por la presente investigación en secciones anteriores. En buena medida, esta sección del estudio permite medir el nivel de respuesta y las carencias que adolece el sistema para afrontar las necesidades emergentes ante una vulneración tan grave y compleja como lo es la violencia contra las mujeres, sus consecuencias, costos y reparación.

En este apartado también se han tomado en cuenta las expresiones de violencia política que puedan sufrir las mujeres a partir de la restricción de su ejercicio y/o en el cumplimiento de sus actividades, funciones o cargos políticos.

BUSCANDO UNA SALIDA

Como fue descrito anteriormente, en la sociedad galapagueña persiste una fuerte cultura de ocultamiento y prohibición de sacar los casos de violencia contra las mujeres a la luz. Aun así, hay mujeres que deciden denunciarlos o casos que son puestos en conocimiento del Sistema de Protección.

La mayoría de las mujeres en Galápagos no tiene claridad sobre los pasos a seguir cuando ocurre un hecho de violencia en su contra u otras mujeres y desconoce la presencia de un Sistema de Protección de parte del Estado. La mayoría de casos de violencia contra las mujeres en donde se opta por acudir a las autoridades, se recurre a la Policía Nacional y a los servicios de salud, constituyendo ambos los principalmente puntos de visibilización y entrada de casos provenientes del ámbito intrafamiliar.

No obstante, más allá del reporte inicial y asistencia en emergencias, no existe presencia efectiva del resto del sistema de administración y acceso a la justicia. En contextos como el de Isabela, las mujeres perciben aún más lejana la presencia de las instancias del estado encargadas de procesar judicialmente un caso de violencia. Estas condiciones inciden en una bajísima cultura de denuncia de casos de violencia contra las mujeres y por lo tanto de altos índices de impunidad:

“Hay muy pocas denuncias de violencia contra la mujer por la impunidad, por el miedo a que les agredan más cuando se enteren que los denunciaron y porque las mujeres sienten que nadie hace nada al respecto”. (mujer adulta, funcionaria MIES, Isla Santa Cruz, entrevista, 2019).

Un aspecto que marca una diferencia fundamental para las mujeres que viven violencia en Galápagos frente a otros contextos es la alta percepción de ausencia de redes de apoyo. El concepto de apoyo social estructurado por Lin (1986) alude a las provisiones de tipo instrumental o expresivo que la comunidad, las redes sociales y las personas con las que se establecen vínculos cercanos y de confianza proporcionan a los individuos de su comunidad (Estrada, Herrero, Rodríguez, 2012). En este sentido, ocurre que en Galápagos no solo hay ausencia de un sistema estatal que entregue dichos mecanismos de respuesta y soporte ante hechos de violencia, sino también se evidencia una falta de redes de apoyo de tipo familiar o social que es cosustantivo a la realidad de la vida social que hay en las islas. Sobre esto, la mayoría de mujeres en

Galápagos no tiene la presencia cercana de su familia ampliada, lo cual resta el apoyo familiar inmediato que suele requerir una víctima apenas experimenta un hecho de esta índole que propicie su salida del hogar, sola, con sus hijos o personas dependientes. Empero, fue sorprendente escuchar a mujeres hablar sobre la escasez adicional de círculos de amistades o sociales, la falta de amigas o amigos que puedan compensar esta necesidad, sumado a un ambiente de silenciamiento, ocultamiento y desconfianza propio del contexto sociocultural de las islas; Incluso personas que llevan ya varios años viviendo en las islas manifiestan que en todos estos años no han logrado establecer círculos sociales a los que puedan considerar sus redes de apoyo, lo que evidencia que no es un aspecto que obedece a la reciente llegada de alguna persona, sino que más bien da paso al análisis de un ambiente que no promueve lazos sociales y que en ciertas ocasiones puede ser vivenciado como hostil para algunas mujeres:

“acá si llegas a tener un problema así (violencia intrafamiliar) la mayoría de mujeres están completamente solas. No es como que pueden irse a la casa de la mamá o una pariente. No tienen a nadie. Las que más ayuda necesitan son generalmente las que no tienen recursos, no pueden costearse el alojamiento y la comida, y por eso se quedan” (mujer adulta, psicóloga, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“acá lo que se necesita urgentemente es una casa de acogida o un lugar que reciba a las mujeres para que tengan una salida a su tormento (mujer adulta, autoridad en territorio, entrevista, Santa Cruz, 2019).

De manera paralela, se tuvo conocimiento sobre la única red o colectivo activa que presta servicios de apoyo psicológico, legal y social a mujeres que viven situaciones de violencia. La organización *Flores de Galápagos*, a montado un sistema de recepción, acompañamiento y soporte económico comunitario que presta el soporte a mujeres en las acciones que implica salir de un entorno violento (prestan lugares para su alojamiento temporal, alimentación y el apoyo legal de algunas abogadas voluntarias, entre otras actividades de apoyo social que realizan para otros grupos vulnerables. Si bien esta iniciativa constituye un apoyo valiosísimo para las mujeres en condición de alta vulnerabilidad y que requieren protección inmediata frente a la violencia, no está configurada como una estrategia técnica especializada o integral, ni recibe algún tipo de financiamiento externo (se maneja con pequeños aportes propios). Tampoco es conocida por las autoridades ni realiza trabajo articulado con las instancias del Sistema de Protección:

“nosotras nacimos como una iniciativa propia. No trabajamos con el Gobierno ni con el GAD, quien en algún momento tampoco nos brindó apoyo económico. Entonces lo que hacemos es recibir mujeres, ayudarlas con los trámites que deban llevar a cabo, les damos comida e inclusive hospedaje si así lo requieren” (mujer adulta, miembro de colectivo Flores de Galápagos, grupo focal, 2019).

“Somos lo más cercano a una casa de acogida para víctimas de violencia, porque aparte de nosotras en realidad no hay nada ni a donde puedan estas mujeres acudir, en caso de requerirlo” (mujer adulta, miembro de colectivo Flores de Galápagos, grupo focal, 2019).

ESTADO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE GALÁPAGOS FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En la última década ha existido un aumento y asentamiento de instituciones públicas en las Islas Galápagos, correlativo al crecimiento económico y poblacional de las Islas, así como producto de la necesidad de extender territorialmente la política pública nacional a todas las provincias del país. En Galápagos, hay presencia de los

principales ministerios del eje social del Estado (Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, entre otros) a través de dirección distritales que operan desde San Cristóbal. Sin embargo, esta dinámica presenta limitaciones cuando se trata de Galápagos, en donde se hace palpable una débil institucionalidad para la aplicación de políticas públicas conjuntas, intersectoriales, con una baja interrelación entre los 3 cantones del archipiélago debido, sobretudo, a las características geográficas y distancias marítimas. Aparte de eso, la mayoría de estas instancias no cuentan con los recursos humanos y de infraestructura suficientes para implementar la mayoría planes, programas o proyectos que promueven sus carteras en continente:

“acá no es fácil que se puedan implementar todos los planes y proyectos que promueve el gobierno central. Además el Régimen Especial plantea una lógica que es diferente, entonces nos debatimos entre la autonomía y lidiar con lo central” (hombre, autoridad, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“cuando existe un proyecto que debe ser implementado a nivel nacional, pasa que Galápagos no siempre es incluido en esa estrategia. Es porque les sale más caro, pero además porque estamos lejos y prefieren no tener que lidiar con lo que es poner ese proyecto acá” (mujer, autoridad, entrevista, Santa Cruz, 2019).

En lo que respecta a la presencia y labor de instituciones relacionadas con el abordaje específico de situaciones de violencia contra las mujeres, éste es reducido, insuficiente y presenta enormes limitaciones para dar una respuesta integral a las distintas vulneraciones experimentan las mujeres al derecho a una vida libre de violencia. A continuación, se desarrolla un análisis pormenorizado de la situación y respuesta que cada una de las instituciones disponibles lleva a cabo en las dos locaciones del estudio:

En lo que refiere a la presencia de autoridades en territorio que atienden y entregan medidas de protección frente a hechos de violencia, en Santa Cruz funciona una Junta Cantonal de Protección de Derechos, además de la labor de una comisaría y dos tenientes políticos. En el caso de Isabela, no hay una Junta Cantonal de Protección de Derechos y solo se cuenta con la presencia de una comisaría y un teniente político para toda la isla. La mayoría de ellos/as han sido capacitados (2018) a partir de la expedición de la nueva Ley por el Ministerio de Gobierno respecto a su rol en territorio frente a situaciones de violencia contra las mujeres, puntualmente en lo que refiere al otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata. En esta línea, fue posible distinguir un nivel de manejo técnico bastante dispar entre los/las autoridades territorio lo que respecta a la aplicación de enfoques (derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracionalidad, etc.) y al conocimiento sobre rutas de actuación y derivación al sistema de justicia.

A partir de las entrevistas con los funcionarios/as encargados de receptar casos, se podía notar que, por ejemplo, las comisarías tenían claridad sobre los pasos a seguir ante el reporte de un caso de violencia, la entrega de medidas de protección y articulación para que se ejecuten acciones urgentes, además de relatar sobre el trabajo de socialización y promoción de los servicios de protección y denuncia de tal forma que las mujeres sepan que pueden acudir a denunciar situaciones de violencia, mientras otros profesionales no mostraban mayor comprensión sobre la complejidad de estos casos y desconocían los pasos a seguir.

En el caso de la Policía Nacional, si bien existe un protocolo de respuesta para casos de violencia e instructivo para la aplicación de acciones urgentes a nivel nacional, la percepción generalizada de las mujeres, así como de muchos funcionarios/as públicos es que la Policía no conoce respecto a la problemática y no tiene claridad

sobre la implementación de lineamientos o protocolos, así como del trabajo articulado con autoridades en territorio, Fiscalía y demás actores del sistema de justicia. Fueron frecuentes los reportes, tanto en Santa Cruz como en Isabela, de maltrato y revictimización de las mujeres que solicitaron ayuda a través de la plataforma ECU 911 o acudiendo a las unidades de policía. En relatos de violencia en el ámbito intrafamiliar se obtuvieron testimonios de policías que responsabilizaron a las víctimas de los hechos o que les indicaron que ellas eran las merecedoras de la violencia que reciben por permanecer en el domicilio del agresor. También se obtuvieron testimonios de policías que negaron la asistencia de casos de violencia en el ámbito intrafamiliar porque las víctimas no “presentaron pruebas” o porque no se constataron “lesiones visibles” (violencia física). En todos estos casos, se hace presente un criterio errado respecto a las competencias de los actores del sistema de protección con los de justicia, que son los responsables de conducir una investigación:

“cuando llegó la policía fue todo más complicado porque le sacaron en cara que por qué seguía en la casa, porque había denunciado antes, y le preguntaron si tenía pruebas (...) a la final no le creyeron y se fueron” (mujer, autoridad en territorio, entrevista, Santa Cruz, 2019).

“acá nadie les ha capacitado como para que trabajen en articulación con nosotros, aún habiendo una mujer en sus filas, entonces no saben cómo tratar a una víctima correctamente, y piensan que si la ayudan están ya del lado del agresor, cuando en realidad su función es proteger y dejar que la justicia haga lo suyo” (mujer, autoridad en territorio, entrevista, Isabela, 2019).

“es que todo el mundo se conoce, y cuando ha habido casos, los mismos policías no se quieren involucrar porque alguno es conocido o pariente del agresor y su familia, entonces no quieren entran en compromiso con sus amigos” (mujer, adulta, entrevista, Santa Cruz, 2019).

En lo que corresponde al sistema de administración de justicia, se tiene que para la recepción de denuncias e investigación preprocesal se cuenta con la presencia de una Fiscalía en la isla de Santa Cruz, la misma que recibe y tramita las denuncias provenientes de Isabela. A esta falta de presencia institucional de la Fiscalía en territorio, se suma el que se cuenta con un solo fiscal, quien además no reside permanentemente en Santa Cruz sino que alterna visitas y periodos de estancia entre Galápagos y el continente. Estas condiciones hablan de un sistema absolutamente insuficiente para dar cabida a los procesos de justicia que se requieren frente a un caso de violencia. Inclusive, para las mujeres en Isabela implica el asumir tiempos, gastos adicionales de traslado y viáticos para acudir a la Fiscalía de Santa Cruz; esta lejanía del sistema es percibida por ellas como una ausencia simbólica y real del estado:

“las mujeres que viven violencia se topan con una pared desde el sistema. Para una es un trabajo duro porque además de trabajar con ellas para que entiendan su situación y se animen a denunciar, la lejanía hace que a la final se desanimen a denunciar, deben trabajar, cuidar a sus hijos y nadie les reconoce eso” (mujer, autoridad en territorio, entrevista, Isabela, 2019).

“es inmanejable, ellas terminan desistiendo, sobretodo las más pobres” (mujer, autoridad en territorio, entrevista, Santa Cruz, 2019).

En lo que respecta a la Función Judicial propiamente tal, la provincia cuenta con una Unidad Judicial Multicompetente con sede en Santa Cruz, que atiende también los casos de Isabela. Al contar con un solo juez multicompetente, está a cargo de conocer casos de diversas materias (civil, administrativo, laboral, ambiental, penal, entre otras), por lo cual no existe un abordaje judicial especializado en materia de violencia contra las

mujeres. En definitiva, frente a hechos de vulneración tan graves y frecuentes, para hacer justicia la provincia sigue dependiendo demasiado del continente. No hay presencia de peritos calificados o traductores avalados por Fiscalía. Tampoco hay tribunales penales en Galápagos, lo cual obliga al fiscal a viajar a Guayas para asistir a una audiencia; el viaje puede requerir entre 1-3 días de trabajo. En esta línea, si se suscita un hecho de violencia de tipo flagrante (que debe ser atendido en 24 horas), y el fiscal se encuentra en continente, no estaría en condiciones de conocer oportunamente el hecho delictivo y llevar a cabo las acciones judiciales requeridas. También ocurre que se solicita a la Fiscalía que se designe a un fiscal de reemplazo en continente para el abordaje de un caso, quien puede ser designado días antes de la audiencia y que al no haber llevado a cabo la investigación no tiene conocimiento sobre los detalles del proceso ni puede llevar a cabo el debido seguimiento. En el caso de Isabela, su trabajo se complica aún más pues adiciona traslados que implican al menos dos horas (ida y vuelta) de viaje en barco.

Todas estas condiciones del sistema implican barreras cruciales en lo que refiere a la posibilidad de que la justicia opere en todos los procesos que su responsabilidad embarga, desde su respuesta inicial ante el conocimiento de estos acontecimientos, en la entrega eficaz e inmediata de medidas de protección, en la adecuada recolección de información y manejo de evidencia para desarrollar un adecuado proceso investigativo, hasta arribar a la debida sanción de hechos de violencia contra las mujeres y su reparación. Pero más allá de lo técnico, impera una falta de sentido global de atención y orientación a las mujeres agredidas sobre la base de que sus derechos han sido gravemente vulnerados. La ausencia de la perspectiva de género y la naturalización de estos hechos impide que desde el sistema de justicia se reconozca como éstos representan la negación del derecho a vivir una vida libre de violencia para las mujeres, perpetuando una histórica impunidad.

LAS NO RESPUESTAS DESDE EDUCACIÓN, SALUD Y TRABAJO

Adicionalmente, se consultó sobre otras instancias del Sistema de Protección que responden de manera intersectorial frente a casos de violencia contra las mujeres.

Desde educación, se indagó sobre la presencia y funcionamiento de los Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) en las instituciones educativas de las localidades del estudio, pues éstos son las principales instancias dirigidas a responder frente a reportes de violencia que sean detectados o cometidos en el ámbito educativo (intrafamiliar, violencia física, psicológica o sexual de funcionarios/as contra NNA, violencia entre pares, etc.) y emitir informes que pongan en conocimiento a la autoridad competente sobre estos hechos.

No obstante, la presencia y cobertura de los Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) en las Islas Galápagos es sumamente reducida, con 2 profesionales DECE en Santa Cruz, ningún DECE en Isabela y 1 profesional DECE de apoyo distrital del Distrito 20D01 que corresponde tanto a San Cristóbal, como a Isabela y Santa Cruz; cabe destacar que la cobertura, acompañamiento y seguimiento que este profesional logra hacer es reducida por la distancia entre islas y los costos y tiempos que es necesario destinar. Estos datos que evidencian la falta de profesionales DECE demuestran también el incumplimiento al Modelo de los Departamento de Consejería Estudiantil, en el cual se establece que por cada 450 estudiantes deberá existir un profesional DECE. En este sentido, la ausencia de estos profesionales, implica el no contar con personal especializado en la detección y abordaje de las problemáticas psicosociales que enfrentan niñas, niños y adolescentes, así como el debido seguimiento para asegurarse que una víctima de violencia cuente con los

espacios psicoterapéuticos y apoyo social necesarios para que no siga siendo objeto de violencia en los diferentes contextos que alberga su experiencia educativa (hogar y escuela/colegio).

Sobre las respuestas frente a la violencia en el ámbito de la salud se mencionan los nudos críticos en las rutas y protocolos. Por ejemplo, en toda la provincia no existen médicos legistas y en un caso por ejemplo de la atención desde ginecología por demanda espontánea pasó que “sospeché que algo no estaba bien y examiné a esta chica, y ahí se identificaron espermatozoides, lesiones- y pudo contar que fue violada”, una vez realizado el examen fue llevada a Guayaquil a una nueva evaluación y examen porque el informe de la ginecóloga era insuficiente para el caso:

“Para ella fue una nueva violación lo que pasó allá, dolida por la forma en que fue evaluada por un médico hombre”. (mujer, ginecóloga Hospital, perteneciente a la comunidad andina, Santa Cruz, Grupo Focal, 2019).

Desde el ámbito de salud se percibe que la denuncia es más frecuente, ya que varias instituciones promueven la denuncia, han hecho marchas y visibilizado los servicios, en el hospital los médicos residentes a partir de tener una ruta más clara son más cuidadosos con la entrevista, después va estadística, se notifica a la dirección y de ahí al distrito. Una vez identificados los casos en el hospital y realizada la atención interdisciplinaria oportuna, se refiere a primer nivel (médico del barrio) para el seguimiento del caso. Los casos no tienen seguimientos entre instancias del mismo sistema de salud, peor aún con otros sectores:

“Es decir, llega al hospital, se detecta, notifica y no se sabe qué paso, ¿a donde llegó?, ¿cómo está? No existe ninguna instancia de vigilancia, análisis o seguimiento intersectorial de casos” (mujer adulta, funcionaria salud, entrevista, Santa Cruz, 2019).

Al igual que en educación, salud también presenta el nudo crítico correspondiente a la falta de personal (no se identificaron más de 3 psicólogos de la red de servicios públicos en toda Santa Cruz atendiendo tanto a víctimas como agresores), y absolutamente ninguno en Isabela.

Por su parte, las instancias encargadas de abordar situaciones de vulneración de derechos laborales son las Inspectorías de Trabajo. Existe una en Santa Cruz pero no hay ninguna en Isabela. La situación de esta última es bastante grave en materia de acceso al sistema de protección laboral, pues las mujeres deben costear los viajes de Isabela a Santa Cruz de ida y vuelta, incluyendo eventuales hospedajes en Santa Cruz, por cada instancia de audiencia. Para muchas mujeres, sobretodo las de ingresos económicos bajos, el costo de sostener un proceso de denuncia por temas laborales es inalcanzable. Al entrevistar a los personeros de la Inspectoría de Trabajo, señalaron que los temas relacionados con violencia sexual no son de su competencia (pues deben ser remitidos a Fiscalía), pero se indicó que nunca habían recibido un reporte de acoso sexual en el trabajo, siendo que algunos trabajaban en esa dependencia durante años. Al consultar sobre situaciones que les ocurran a las mujeres que impliquen barreras si es que son analizadas desde un enfoque de género, tan solo se refirió a casos de mujeres.

Finalmente, se pudo constatar que, en Galápagos, del lado del Ministerio de Inclusión Social, no existen iniciativas concretas relacionadas con el abordaje de casos de violencia contra las mujeres. Si bien se trata de una cartera que por su naturaleza social debería tener relación directa con la problemática, la violencia contra las mujeres resulta un tema tangencial al desarrollo de otros planes o proyectos. Cuando se entrevistó a funcionarios/as de este ministerio, no se refirió a ningún proceso puntual orientado a trabajar en la prevención de la violencia de género, en acciones de respuesta cuando se identifican hechos de esta índole o un

acompañamiento a las mujeres en las implicancias e impacto que tiene la violencia en su autonomía económica y social desde una perspectiva de género.

Educación, salud y trabajo, así como el eje de inclusión económica y social no manifiestan una respuesta institucional ni interseccional para responder a la violencia de género. Todo lo anterior permite entrever una situación por demás precaria en lo que respecta a la presencia e institucionalidad del sistema de protección para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres en Galápagos, que se traduce en múltiples carencias y omisiones expuestas a lo largo del desarrollo de este estudio.

SÍNTESIS VIOLENCIA ÁMBITO ESTATAL

REFERENCIA	
NIVEL ECOLÓGICO	MESOSISTEMA
TIPOS DE VIOLENCIA IDENTIFICADOS / PRESENTES	VIOLENCIA SIMBÓLICA
PRINCIPALES RESULTADOS CARACTERIZACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Desarraigo de la política local con la política estatal • Débil respuesta del Sistema de Protección frente a casos de VCM • Falta de profesionales para la atención de casos de VCM en todos los ámbitos (fiscales, jueces especializados, psicólogos, trabajadores sociales, etc.) • Falta de proceso de sensibilización, formación y procesos de capacitación continua en derechos humanos y género, así como rutas y protocolos a funcionarios/as relacionados con el abordaje de casos de VCM (autoridades en territorio, Policía Nacional, salud, educación, MIES, justicia) • Desarticulación y falta de enfoque interseccionalidad entre instancias del Sistema de Protección (educación, salud, inclusión económica y social, trabajo) frente a la VCM • Ausencia de políticas de prevención de la VCM desde instancias del Sistema de Protección (educación, salud, inclusión económica y social, trabajo) • Casi nula articulación del estado con organizaciones sociales de apoyo a víctimas de VCM • Prácticas no éticas asociadas al abordaje de casos de VCM (no confidencialidad) y alta revictimización de mujeres que imparten proceso de denuncia
FACTORES DE RIESGO Y/O FACTORES DESENCADENANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de institucionalidad y presencia del estado en territorio • Altos niveles de impunidad de las personas agresoras; ineffectividad de la ley • Corrupción <p>Baja confianza en el sistema de justicia</p>
FACTORES DE PROTECCIÓN	No se identificaron durante el levantamiento de información
PATRONES SOCIO CULTURALES	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de creencias y valores conservador • Normalización de la violencia • Bajos niveles de cohesión social • Patriarcalismo y cultura machista

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la recolección de información y análisis de resultados expuesto, el presente estudio invita a situar ciertas consideraciones y apreciaciones globales respecto al fenómeno de la violencia contra las mujeres así como sobre el estado de situación del derecho a una vida libre de violencia en Galápagos, incluyendo recomendaciones generales a la política pública. Cabe indicar que, a diferencia de otros estudios que apuntan a investigar tipos específicos de violencia de género en contextos determinados o se centran en sujetos de estudio puntuales, el ejercicio de indagación desarrollado, al ser inductivo y exploratorio, permitió arribar a una mirada amplia y general sobre cómo esta problemática se muestra en un territorio en donde los estudios sobre esta materia han sido más bien escasos e insuficientes.

Estudiar la violencia contra las mujeres en sus diferentes formas y ámbitos de expresión permitió ponerla en evidencia como un fenómeno y una problemática estructural, que no proviene únicamente de manos de un sujeto agresor que ejecuta la violencia (persona, grupos o instituciones), sino que obedece a todo un entramado social que se configura a partir de enormes injusticias sociales y patrones socioculturales que avalan la violencia a todo nivel. Desde esta perspectiva, muchos de los resultados encontrados se asemejan a los que se obtienen a nivel país, en la región o América Latina, pues la violencia en el ámbito intrafamiliar, la que viven niñas y adolescentes en el sistema educativo, el acoso sexual en el trabajo o en el espacio público, la violencia gineco-obstétrica desde los servicios de salud, tanto como la del estado a través de sus acciones limitadas o negligentes, son todas realidades concomitantes a un sistema que institucionaliza y justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad y sumisión de las mujeres.

No obstante, se busca sobrepasar la mera descripción de las vulneraciones que se registraron para cada ámbito, y buscar respuestas a la pregunta sobre qué hace que Galápagos sea un contexto diferente para la expresión de la violencia contra las mujeres, con características particulares que agraven o mejoren el panorama.

De partida, la experiencia de recorrer, observar e indagar sobre este tema de lado de la voz de las mujeres y desde quienes conforman el aparataje de respuesta a sus efectos permite destacar el estado de retraso y dilación en el que se encuentra el sistema formal de atención y justicia de las islas para dar contestación a las necesidades y complejidad que revisten los casos la violencia de género. Si se lo compara con la situación de continente, es cierto que en otras locaciones del país se puede constatar carencias similares, pero sin duda la gran distancia geográfica y el sentido general de aislamiento juegan un rol clave en la manera cómo se entrevistó esta respuesta desde Galápagos. Tanto en Santa Cruz, y sobretodo en Isabela, la presencia del estado es especialmente lejana y la comunidad parece acarrear la costumbre de que ante sus problemas no habrá presencia de un otro institucional, un tercero que introduzca un sentido de orden y regulación (simbólica y real) frente a la vulneración y el daño que trae consigo la violencia. Por consiguiente, hay una fuerte percepción de ausencia del estado frente a la violencia contra las mujeres.

Esta falta de una instancia ordenadora conlleva a que la violencia opere legitimada: todo se puede, todos y todas lo saben pero nadie lo reporta. Esta cualidad fue especialmente perceptible cuando se levantó información sobre la violencia en el ámbito intrafamiliar, un fenómeno muchas niñas y mujeres viven, escuchan y conocen pero que permanece atrapada en un círculo de silencio. Esta manifestación de violencia, que en Galápagos obtiene cifras estadísticas promedio menores que el resto del Ecuador, por el

contrario, es referida como una problemática bastante común y permite suponer un importante subregistro de hechos de violencia contra las mujeres encubierto desde el hogar y demás contextos. Este ocultamiento normaliza, naturaliza y reproduce la violencia de género, que termina formando parte cíclica de las circunstancias cotidianas de todas las personas. También, como se ha advertido, se teje bajo referentes como la falta de credibilidad en el sistema de justicia y una alta percepción de impunidad.

Otro aspecto diferenciador que merece ser contemplado con detenimiento tiene que ver con el Régimen Especial y las condiciones socioeconómicas que emanan a partir de su regencia en el territorio de Galápagos. Tal y como se abordó, esta Ley y su Reglamento plantean varias disposiciones relativas al ingreso y permanencia en las islas que, desde un análisis de género, determinan relaciones de poder asimétricas entre quien ostenta una situación de residencia frente a quien no la tiene, lo cual puede dar pie a hechos de violencia en el marco de la pareja y en el mundo del trabajo, sobretodo las relacionadas con la violencia económica, que puede desencadenar en formas graves de explotación laboral y desigualdad. En esta línea, si bien se reconoce la presencia de enfoques rectores y políticas de igualdad en estos instrumentos, es imperativo que se analicen y contrarresten las condiciones de desigualdad que pueden estar promoviendo situaciones de violencia contra las mujeres, si son analizadas desde una perspectiva de género.

También en el trasfondo de la violencia es identificable una suerte de vacío identitario y comunitario en Galápagos, atribuible en buena medida del proceso generalizado de inmigración que ha ido poblando las islas. Se trata miles de personas que provienen de diferentes contextos, quienes ganaron su espacio para quedarse, donde se evita que nadie más entre, y a partir de ello reina un fuerte individualismo. Existe una consigna de que “cada cual está en lo suyo”, “nadie se mete en temas ajenos”, al tiempo que Galápagos es un entorno donde “todos y todas se conocen”, las noticias “son conocidas y comentadas por todos/as”, aunque todos y todas afirman “no involucrarse en temas ajenos”. Es en esta dinámica en la que poco a poco se indagaba sobre la violencia, la información fue entregada con detalles, pero con la advertencia frecuente de “no contar a nadie más”, “usted no lo escuchó por mí”, “no me gusta hablar de otras personas pero (...)”, etc.

A partir de esto, es importante reconocer el débil sentido comunitario que existe en la vida social de Galápagos. Esta carencia explica en buena medida la casi nula presencia de organizaciones de la sociedad civil o espacios colectivos de mujeres para la formación en derechos, cuidado mutuo o vigilancia ciudadana. Es así que cualquier iniciativa que busque dar respuesta a la violencia debe poner énfasis en el valor de la cohesión social como factor de construcción de una ciudadanía en condiciones de identificar y responder a sus problemas. Muchas de las mujeres reconocen esta necesidad y tienen la apertura e interés para gestionar y participar de espacios de encuentro, pero del lado del estado hace falta generar sinergias y articular modelos de soporte intermedio que construyan espacios de participación de mujeres y que a su vez coordinen con instituciones, asociaciones barriales, organizaciones de vecinos/as y/o mesas de trabajo que incluyan a la mayor cantidad de participantes posible, de tal forma que exista un soporte real de la sociedad civil al Sistema de Protección frente a la violencia.

Por su parte, cuando se piensa en cómo el estado- encarnado en el gobierno local- podría empezar a subsanar estos vacíos, es fundamental referir a su obligatoriedad de prestar un sistema que abarque la prevención, protección, atención, seguimiento, sanción y reparación integral de casos de violencia contra las mujeres, al amparo de la Ley y según las exigencias colocadas en los gobiernos locales. En este sentido Galápagos presenta significativas déficits en su Sistema de Protección para que brinde todos los servicios que una persona requiera cuando sus derechos son vulnerados en esta materia. Ya se ha referido repetidamente a la falta de personal,

infraestructura, modelos de gestión, logística y demás aspectos sin los cuales un sistema de respuesta frente a la violencia contra las mujeres no puede funcionar. Por ejemplo, la gran dificultad que representa para una mujer el abandonar su hogar sin contar con el apoyo físico, psicológico, legal y social necesario que le brinde el acompañamiento temporal que necesita para continuar su proyecto de vida lejos de la violencia; la casi nula presencia de planes de prevención de la violencia desde las carteras de educación, salud, trabajo e inclusión económica y social; o la ausencia de profesionales sensibilizados y formados con enfoque de género que no revictimicen a la mujer que ha tomado la difícil decisión de poner una denuncia; entre otros.

Pero más allá de la dotación de recursos humanos y materiales, se debe apuntar a que exista una política que albergue todos estos lineamientos de manera integral y a nivel macro, permitiendo que la perspectiva de género sea verdaderamente transversalizada. Se tuvo conocimiento sobre algunas iniciativas de construcción de normativas relacionadas a este fin por parte de autoridades políticas interesadas en el tema, pero la mayoría de ellas, por no decir todas, todavía no regresan a ver la escala requerida para que este proceso incluya la voz deliberante de las mujeres organizadas desde la ciudadanía activa y organizada. La construcción -participativa e inclusiva- de esta política debe, a su vez, traducirse en un plan estratégico con ejes y acciones claras, aplicable a todos los tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres, que considere todos los niveles de análisis y que apunte al desarrollo y logro de la autonomía de las mujeres.

La suma del concepto de interseccionalidad al análisis permite también ampliar la mirada hacia las condiciones de las mujeres entendiéndolas como sujetos diversos, pertenecientes a grupos con características diferenciadas y a quienes la violencia impacta de modo diferentes y por razones variadas. En este sentido, la investigación permitió visibilizar en Galápagos situaciones concretas en donde las condiciones de vulnerabilidad a ser víctimas de violencia se duplican y/o triplican a raíz de la presencia o combinación de factores como la edad, la etnia, la discapacidad, el nivel de ingresos, el nivel de escolaridad, la diversidad étnica, la diversidad sexual, entre los principales. Ejemplos de este análisis son los hechos de acoso sexual en el espacio público a niñas y adolescentes, la alta prevalencia de violencia en el ámbito intrafamiliar en comunidades andinas, violencia política a razón de la raza, mayor dificultad para salir del círculo de la violencia en el ámbito intrafamiliar en mujeres de bajos recursos, barreras de acceso al espacio público para mujeres con discapacidad, barreras de acceso al trabajo y violencia en el espacio público para mujeres de orientación sexual o identidad sexo-genérica no heterosexual, entre otros hallazgos que solo pueden ser identificados a partir de una consideración pluralista o diversa. Por ende, cualquier decisión a la política pública de Galápagos en materia de género debe diseñarse bajo lineamientos técnicos que permitan relevar cómo este fenómeno impacta de modo diferente a las mujeres desde su diversidad y plantear directrices que respondan a las necesidades particulares de cada uno de estos subgrupos.

De igual forma, el análisis social sobre la violencia de género en Galápagos permite poner en consideración la evidente tensión que existe entre la imagen que se proyecta de Galápagos como un destino seguro, confiable, que cumple con todos los estándares del turismo internacional, con énfasis en la conservación de la naturaleza y la protección de su frágil ecosistema, versus la barreras y necesidades socioeconómicas reales que viven sus habitantes, particularmente las mujeres. Es evidente que la continua inversión destinada a acciones de investigación, intervención y conservación en Galápagos ha operado durante mucho tiempo y con importantes presupuestos, sin haberse cuestionado -paralelamente y con el mismo peso- por el desarrollo humano, social y cultural en las islas. Lo anterior hace que en el imaginario social las personas se perciba al ser humano como la verdadera especie invasora en Galápagos, lo cual justificaría su desmerecimiento como objeto de intervención en las políticas de desarrollo. De esta forma, la violencia contra las mujeres es una problemática

que, ciertamente, pone en riesgo la imagen pública de hospitalidad que abandera Galápagos, lo cual contribuye a su soterramiento. Se pudo constatar, en acercamientos con la comunidad científica, que esta necesaria inclusión de variables e indicadores psicosociales con énfasis en el abordaje de la violencia contra las mujeres ha sido escasa, incipiente, discontinua y carentes de financiación. Inclusive, se mantiene la idea en el sector turismo de que lo mejor que se puede hacer frente a hechos concretos es esconderlos, restringiendo el derecho de las mujeres de que sea abordado para encontrar alternativas y salir del círculo de la violencia.

Finalmente, en lo que respecta al componente de género y medio ambiente, se reconoce la riqueza de la biodiversidad de Galápagos y lo fundamental de ésta para el estudio y comprensión de procesos evolutivos, lo cual explica la inyección de recursos provenientes del gobierno central, organismos internacionales y fundaciones privadas destinadas a programas de conservación natural. Al mismo tiempo Galápagos se ha convertido en un lugar muy atractivo para el turismo que busca maravillarse con la naturaleza. La promoción de las islas como un destino paradisíaco y único a nivel mundial ha conseguido que la industria del turismo vaya creciendo de manera poco regulada, teniendo como resultado el crecimiento desproporcionado de su población y la concentración de dinámicas económicas en torno a esta actividad. La sobreexplotación de este recurso ha tenido efectos sobre la biodiversidad de Galápagos y en los últimos años se ha hecho evidente la urgencia de diseñar programas que tomen en cuenta el entorno social de las islas para generar acciones que procuren el desarrollo sostenible. En ellos, se ha visibilizado la importancia de priorizar la problemática de género en la planificación y estrategias de desarrollo. A lo largo de cada una de las Cumbres y Conferencias especializadas se arribó a la conclusión de que solamente se puede alcanzar el desarrollo sostenible por medio de garantizar el libre ejercicio de derechos de las mujeres y del fortalecimiento de su autonomía. Para que un esfuerzo de conservación sea exitoso, debe reconocer los diferentes roles sociales y usos de los recursos naturales que cada uno de los grupos sociales asume. Debido a estas diferencias los grupos o los sujetos experimentan los impactos de las iniciativas de conservación de distintas maneras. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión de la biodiversidad, tienen mejores prácticas y conocimiento ecológico. Se debe tomar en cuenta esta dimensión y diseñar propuestas sobre la base del enfoque de género para aumentar los efectos positivos y sostenibilidad de proyectos y programas. Esto se manifestará en beneficios económicos y sociales de una manera equitativa y en una mejora en los resultados de la conservación.

El presente estudio muestra la persistente inequidad de género existente en Galápagos expresada en las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres. Esta realidad debilita toda estrategia de cuidado de la biodiversidad y pone en riesgo el patrimonio natural de las islas. La conservación de la biodiversidad es un tema social y medioambiental, por esta razón cualquier esfuerzo oficial para el mantenimiento del entorno natural de las islas debe estar enfocado en reducir la brechas de acceso a los programas existentes y a identificar y reconocer la particularidad del papel de las mujeres en la conservación, gestión y organización los recursos naturales para satisfacer las necesidades de alimentación, salud y conservación. Al mismo tiempo, los diferentes grupos sociales y los individuos pueden tener conocimiento ecológico distinto y útil o mejores prácticas, lo que puede llevar a nuevas oportunidades para la conservación. Esto debe reflejarse en la distribución equitativa de los costos y beneficios de iniciativas de conservación entre diferentes grupos sociales y sujetos. por lo tanto, sus necesidades, intereses y prioridades varían, al igual que sus derechos y responsabilidades sobre los recursos naturales se centra en la importancia de la distribución equitativa de los costos y beneficios de iniciativas de conservación entre diferentes grupos sociales e individuos. Políticas de conservación para que sean exitosas tienen que tomar en cuenta el contexto social.

8. REFERENCIAS

- Alenca-Rodrigues, Roberta; Cantera, leonor; Stray,Marlene. (2013). Violencia de género en la pareja contra mujeres inmigrantes: un estado del arte. Revista La Ventana. Num 37. UAB:Barcelona.
- Beramendi, C., Fainstain, L., y Tuana, A. (2015). Mirando las violencias contra las mujeres desde una perspectiva interseccional. Desafíos teóricos y metodológicos para su interpretación. En G. Guajardo y C. Rivera (Eds.), Violencia contra las mujeres. Desafíos y aprendizajes en la cooperación sur-sur en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile: FLACSO.
- BID. 2013. Guía para la Integración de la Perspectiva de Género en los Sistemas de Transporte Urbano que Optimizan la Movilidad.
- Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*. España: Editorial Anagrama.
- Buller AM, Vaca V, Stoklosa H, Borland R y C Zimmerman. 2015. Explotación Laboral, Trata y Salud de los Migrantes: Hallazgos en Diversos Países sobre los Riesgos y Consecuencias para la Salud de los Trabajadores Migrantes y las Víctimas de Trata. Organización Internacional para las Migraciones y London School of Hygiene & Tropical Medicine:Londres.
- Calvo González, Germán, & Camacho Bejarano, Rafaela. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424-439. Recuperado en 16 de diciembre de 2019, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000100022&lng=es&tlng=es
- Carneiro L, Teodoro G, Chicone G. Autoestima de las mujeres que sufrieron violencias. *Rev Latino-am Enfermagem*. 2006; 14(5): 1-7. [Links] Disponible en: http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n5/es_v14n5a09.pdf
- Carpio, Karen. Consideraciones sobre la salud mental de personas migrantes en América. Revista Salud Regional. Año 2, núm. 2. COMISCA: El Salvador.
- Centro de estudios del Trabajo MEMORIA (2020). Testimonios de mujeres que vivieron acoso y violencia en el mundo del trabajo. FOS: Quito.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (2015). Plan Galápagos: Plan de desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial Galápagos 2015-2020.
- CEPAL (2017). Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género, sinergias para la igualdad en América Latina. Serie Asuntos de género No. 53. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago.
- Castillo Saavedra, Ericson Felix, Bernardo Trujillo, Janette Vanesa, & Medina Reyes, Marleny Alida. (2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja - Huaraz, 2017. *Horizonte Médico (Lima)*, 18(2), 47-52. <https://dx.doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n2.08>
- Código del Trabajo Ecuador, 2013
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2014). LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito.
- Cuervo Pérez, Mónica y Martínez Calvera, Freddy, John. (2013). Descripción y caracterización del ciclo de la violencia que surge en la relación de pareja. *Revista Tesis Psicológica*, 8 (1).
- Crépeau, F. (2014). Informe del Relator Especial sobre derechos humanos de los migrantes. Explotación laboral. Asamblea General de Naciones Unidas. 26 periodo de sesiones. Agenda Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.
- Crowell, N. & Burgess, A. (1996). Understanding violence against women. Washington D.C.: National Academy Press.
- Davis, B. (ed.), 2003, Temas Actuales y Emergentes para el Análisis Económico y la Investigación de Políticas (CUREMIS II). Volumen I: América Latina y el Caribe, Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Dirección del Parque Nacional Galápagos (2014). Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de galápagos para el Buen Vivir. Puerto Ayora, Galápagos.
- Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F. J. (2012). La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México). *Universitas Psychologica*, 11(2), 523-534.

- Falú, A. (2016). “La omisión de género en el pensamiento de las ciudades”, en Ciudades para cambiar la vida. Jordi Borja, Fernando Carrión. Quito:Editores FLACSO.
- Falú, A. y Segovia, O. (2007). Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres. Santiago de Chile, Chile: Ediciones SUR.
- Freire W, Belmont P, Rivas MG, Larrea A, Ramírez Luzuriaga M, Silva Jaramillo K, et al. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Salud Sexual y Reproductiva. Tomo II ed. Censos INdEy, editor. Quito: ENSANUT-ECU 2012; 2012.
- INEC. Primera investigación (estudio de caso) sobre condiciones de vida, inclusión social y derechos humanos de la población LGBTI en Ecuador Quito; 2013.
- Género CNplId, INEC , Ministerio del Interior , AECID. La Violencia de Género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. Quito; 2014.
- Johnson. N y Aguia, S. (2018). Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en espacios públicos en montevideo. Programa Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas. Intendencia de Montevideo, ONU Mujeres. Universidad de la República: Montevideo.
- Krook, Mona Lena, & Restrepo Sanín, Juliana. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, 23(1), 127-162. Recuperado en 25 de enero de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000100127&lng=es&tlng=es
- Ferrer Pérez, Victoria, Bosch Fiol, Esperanza (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Universidad de las Islas Baleares.
- Heise I, Ellsegert (2005). Researching violence against women. A practical guide for researchers and activist. WHO. PATH. Washington DC.
- Heise, L. (1994). Violence against women: The hidden health burden. World Bank. Washington.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). 2019. Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 2018. Ecuador.
- Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos. 2015. Ecuador.
- Maruani, Margaret (2002). Trabajo y empleo de las mujeres. Fundamentos: Madrid.
- Mena Farrera, Ramón Abraham, Martínez Ortega, Juan Iván, & Martínez Olvera, Ariadna. (2017). Manifestaciones de la violencia política de género en las contiendas electorales 2015 en el estado de Chiapas. Notas para el análisis. *LiminaR*, 15(1), 97-111. <https://dx.doi.org/10.2536/liminar.v15i1.497>
- Ministerio de Educación (2019). Guía informativa de estrategias para la prevención y el abordaje del acoso escolar. Quito
- Ministerio de Educación (2018). Herramientas para orientar la construcción de proyectos de vida de estudiantes. Quito
- Ministerio de Educación (2018). Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en niñas y adolescentes.
- Monreal, Ma. Carmen; Povedano, Amapola, Martínez-Ferrer, Belén (2013). Modelo ecológico de los factores asociados a las violencia en parejas adolescentes. Universidad Pablo de Olavide. Journal for Educators, Teachers and Trainers, Vol. 5 (3) ISSN 1989-9572
- Moreno Marimón, M., González, A. y Ros, M. (2007). Enamoramiento y violencia contra las mujeres. En V.A. Ferrer y E. Bosch (Comps.), Los feminismos como herramientas de cambio social (II): De la violencia contra las mujeres a la construcción del pensamiento feminista (pp. 21-34). Palma de Mallorca: UIB.
- Organización Mundial de la Salud (2011). Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias. OMS: Washington.
- Olivares, Edith, Incháustegui, Teresa (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres. México.
- ONU Mujeres. (2019). Estudio violencia política contra las mujeres en el Ecuador. ONU Mujeres, ESQUEL: Quito.
- OPS (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud. Washington,DC : OPS.
- Organización Mundial de la Salud. Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica [Internet]. Ginebra: OMS; 2005 [acceso 15 diciembre 2017] [[Links](#)]. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43390/1/924359351X_spa.pdf
- Organización Panamericana de Salud, Organización Mundial de la Salud, Fondo de Población de Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. Acelerar el progreso hacia la reducción en la adolescencia en América Latina y el Caribe.

- Palacios, Yennesit. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. *Revista CES Derecho Volumen 7 No.2*. UNAULA: Medellín.
- Parra, Oscar. (2005) El derecho a la salud desde la perspectiva de género y de los derechos de las mujeres. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Puente-Martínez, Alicia, Ubillos-Landa, Silvia, Echeburúa, Enrique, & Páez-Rovira, Darío. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306
- Rivadeneira, Alex. (2017). La Migración y la explotación laboral en la provincia de galápagos Cantón Santa Cruz. Tesis de magíster en Migración y Derechos Humanos. Universidad de Cuenca. Facultad de Ciencias Económicas.
- Santandreu, M., Torrents, L., Roquero, R., Iborra, A. (2014). Violencia de género y autoestima: efectividad de una intervención grupal. *Revista cuatrimestral de psicología Apuntes de Psicología*, 32 (1), 57-63. Recuperado desde: <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/index>.
- UNICEF y MinEduc (2017) Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador. Quito: UNICEF
- Valencia, Wilmer (2018). La violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo académico de los estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Nacional Galápagos de la ciudad de Puerto Ayora en el año lectivo 2016-2017. Tesis Carrera Comercio y Administración. Universidad Central del Ecuador Sede Galápagos.
- Velásquez, T. (Ed., 2007) Experiencias de dolor: reconocimiento y reparación. Violencia sexual contra las mujeres.
- Vilar Peyrí, Eugenia, & Eibenschutz Hartman, Catalina. (2007). Migración y salud mental: un problema emergente de salud pública. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 6(13), 11-32. Retrieved January 23, 2020, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-70272007000200002&lng=en&tlng=es

9. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA PARA HACER FRENTE A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONTEXTO PARTICULAR DE LAS ISLAS GALÁPAGOS

A continuación, se presenta una matriz general con fases de desarrollo a corto, mediano y largo plazo para la implementación de una política de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres para Galápagos:

	FASES		
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Delimitación de la problemática y alcance de intervención 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la respuesta del Sistema frente a las diferentes situaciones de violencia contra las mujeres (PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, REPARACIÓN) Aumentar el nivel de conocimiento de derechos, exigibilidad y participación de la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> Transformación de patrones socio culturales que promulgan, justifican y naturalizan la VCM Mejorar la cohesión social hacia cultura social libre de violencias
ACTORES IMPLICADOS	<p>Consejo de Gobierno de Galápagos Instancias del Sistema Nacional Integrado (Educación, Salud, Trabajo, Justicia) Asesoría técnica (cooperación internacional y personas expertas) Organizaciones sociales y Sociedad civil</p>		
ACCIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico global de VCM en Galápagos Diseño y construcción participativa de una Política local y Plan en prevención y erradicación de la VCM específico para Galápagos Establecimiento de un Plan Estratégico para aplicación de la política 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de recursos humanos (técnicos) Fortalecimiento de capacidades Generación de conocimientos sobre VCM (investigación/ encuesta anual/ estudios especializados) Procesos de sensibilización a la ciudadanía Lanzamiento de campañas educomunicacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación del sistema de interinstitucional de respuesta ante la VCM Data longitudinal sobre VCM

Esta lista de acciones generales, a su vez, se organiza en 4 LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN, que cuentan con un número de acciones específicas, cada una con su presupuesto referencial:

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN
TRANSFORMACIÓN DE PATRONES SOCIO CULTURALES
CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE REGISTROS
ACCESO A LA JUSTICIA

REF.	LINEAS ESTRATÉGICAS	LINEAMIENTOS DE ACCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO
1	TRANSFORMACIÓN DE PATRONES SOCIOCULTURALES	1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de sensibilización y formación en instituciones educativas para los miembros de la comunidad educativa (autoridades, profesores/as, padres y madres, estudiantes) • Procesos de sensibilización y formación a funcionarios y autoridades en Centros de Salud y Hospitales • Procesos de sensibilización y formación a funcionarios y autoridades en MIES • Creación de un módulo de inducción a todas las personas que ingresan con residencia temporal a trabajar en el archipiélago de Galápagos, sobre las particularidades del ámbito social dentro del Régimen Especial de Galápagos. • Estrategias de abordaje frente a las problemáticas relacionadas con las residencias • Generación de estrategias comunitarias de cohesión social, vinculando las asociaciones y organizaciones sociales existentes interesadas en trabajar temáticas de prevención. 	\$50.000 (procesos de formación de 40 horas de duración en cada entidad) \$50.000 (creación del módulo formación virtual)
		2. CREACIÓN DE ESPACIOS DE ESCUELA DE FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de espacios para que madres y padres de familia puedan acudir para construir aprendizajes sobre temáticas vinculadas con el bienestar integral, la garantía de derechos, la prevención de violencias, el vínculo afectivo con sus hijos e hijas, comunicación asertiva, etc. 	\$170.820

			<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento a docentes mentores en temáticas de garantía de derechos para que se conviertan en referentes dentro de las instituciones educativas como comunidades protectoras 	(Contratación de 6 profesionales SP5)
		3. CAMPAÑA EDUCOMUNICACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Creación de campaña educomunicacional que permita plantear importancia del contingente humano en las Islas Galápagos y abordaje de la problemática de la violencia de género 	\$300.000 (para el desarrollo de la campaña)
2	CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL	1. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de profesionales DECE en el MINEDUC Contratación de profesionales de salud mental en el MSP Contratación de profesionales en psicología y trabajo social en el MIES Contratación de profesionales de psicología, trabajo social, profesionales de las ciencias sociales (sociología, antropología, gestión cultural, monitores/as artísticos y deportivos) para Centros de Atención Integral 	\$383.820 Contratación de 6 profesionales SP7 (\$213.000) y de 6 profesionales SP5 (\$170.820).
		2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de formación en atención integral Procesos de formación en consideraciones éticas Procesos de formación en atención a la infancia y la adolescencia Procesos de formación en atención en violencia Procesos de formación en Primeros Auxilios Psicológicos e intervención en crisis 	\$50.000 (procesos de formación de 40 horas de duración en cada entidad)
		3. CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de equipos interdisciplinarios para la atención integral de la violencia Estrategias con niños, niñas y adolescentes para el buen uso del tiempo libre y prevención Talleres con mujeres de la comunidad, sobre sensibilización, empoderamiento y fortalecimiento en temáticas de derechos y género 	\$50.000 (para materiales, insumos artísticos y deportivos, entre otros)
3	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE REGISTROS	1. CREACIÓN ÁREA ESPECÍFICA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Creación de sistema de análisis de información con distintas variables disgregadas por género y otras variables interseccionales, propio del archipiélago de Galápagos para levantar información autónoma y que sirva como insumo principal para la definición de políticas y estrategias a ser implementadas. Estudios longitudinales (encuesta anual) Establecimiento de líneas de investigación específicas en el ámbito social del Archipiélago de Galápagos relacionadas con violencia contra las mujeres, empoderamiento económico, desarrollo social sostenible con enfoque de género 	\$55.500 (Contratación de un analista SP7 para la creación y monitoreo de la información)
4	ACCESO A LA JUSTICIA	1. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer con profesionales idóneos las Juntas Cantonales de Protección de Derechos Crear y Fortalecer con profesionales idóneos la Fiscalía Fortalecer con profesionales idóneos la Defensoría Pública Crear y Fortalecer con profesionales idóneos los Juzgados Especializados en Familia, niñez y adolescencia. 	\$471.120 (Contratación de 8 profesionales de administración de justicia con un sueldo promedio de \$4.500 al mes cada uno)
		2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de formación en actualización de normativa vigente Procesos de formación en Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) Procesos de formación en derechos de la niñez y la adolescencia Procesos de formación en Rutas y Protocolos de atención y actuación en casos de violencia 	\$50.000 (procesos de formación de 40 horas de duración en cada entidad)
		3. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un sistema aplicable a la realidad del archipiélago de Galápagos, que permita alertar de manera temprana situaciones de violencia 	

		4. PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none">• Servicios informativos itinerantes en las diferentes islas, para socializar los servicios de acceso a la justicia (ubicación, rutas, requisitos de denuncia, procedimientos, etc.)	\$30.000 (movilización y materiales)
TOTAL				USD 1.661.260